



## ÍNDICE

- 0. Mapas: Claustro y Consejo Escolar.**
- 1. Marco normativo.**
- 2. Análisis del contexto.**
  - 2.1. El centro docente y su entorno.
  - 2.2. Alumnado – Matriculación.
  - 2.3. Enseñanzas que se imparten.
  - 2.4. Personal del centro educativo.
  - 2.5. Características físicas del colegio: instalaciones.
  - 2.6. Servicios complementarios.
  - 2.7. Organización horaria del centro.
  - 2.8. Planes y programas educativos en los que participa el centro.
- 3. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.**
  - 3.1. Plan de Mejora curso 23-24 (ANEXO IX)
- 4. Marco General: Líneas generales de actuación pedagógica.**
  - 4.1. Nuestros fines.
  - 4.2. Los principios de nuestro proyecto educativo.
- 5. Criterios pedagógicos.**
  - 5.1. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
  - 5.2. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar
  - 5.3. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
  - 5.4. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.



**6. Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).**

6.1. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial

6.2. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

**7. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.**

**8. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.**

**9. Plan de Convivencia**

**10. Compromisos educativos y de convivencia. Procedimientos.**

**11. Plan de formación del profesorado.**

**12. Los procedimientos de evaluación interna.**

12.1. La evaluación del proceso de enseñanza.

12.2. Aspectos generales de la evaluación del proceso de aprendizaje.

12.2.1. La evaluación en Educación Infantil.

12.2.2. La evaluación en Educación Primaria.

**13. Los planes estratégicos.**

13.1. Plan de Apertura.

13.2. Programa de tránsito.

13.3. Plan de Lectura y Biblioteca. Tratamiento de la lectura según las instrucciones de 21 de junio de 2023.

13.4. Plan de Autoprotección.

13.5. Plan de reuniones.

13.6. Plan de Absentismo.

13.7. Plan de la AMPA.

13.8. Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

13.9. Proyecto bilingüe.

13.10. Prácticum grado maestro.

**14. Proyectos de Innovación.**

14.1. Proyecto Cima.

14.1.1. Para la transformación hacia entornos más sostenibles y saludables.



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



- ✓ Promoción de hábitos de vida saludable.
- ✓ Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

14.1.2. Para la transformación digital educativa

- ✓ Steam.
- ✓ Arte y cultura.
- ✓ PLC.

14.2. Transformación Digital Educativa.

14.3. Abueleando.

14.4. Deporte escolar.

14.5. Apadrina tu playa.



## 0. Mapas: Claustro, Consejo Escolar y otro personal del centro.

El **Claustro** de nuestro centro, en el presente curso escolar, está compuesto por el siguiente profesorado:

- Bancalero Pérez, Francisca (E.I.)
- Borrego Ibáñez, José Daniel (E.P.)
- Cuevas Arco, Gerardo Jorge (E.P.)
- Domínguez Lara, Rosario (INGLÉS)
- García Bravo, María Isabel (E.F. – B.I.)
- Herrera Campos, Ana (E.P.)
- Ibáñez Bulpe, María Carmen (R.)
- Marzán González, María Begoña (P.T.)
- Mercant Caso, María (E.P. – B.I.)
- Moral Moraleda, Juan (E.F. – B.I.)
- Navarro Heredia, Marta (E.P. – B.I.)
- Orellana Hoyo, María José (E.I.)
- Palomino Cuesta, Cristina Fortina (E.P. – B.I.)
- Pérez Fopiani, Rosalía (M. – B.I.)
- Romero Oller, Laura (FRANCÉS)
- María Soraya Romero Pérez (AL)
- Rulli Sabbatini, Carolina (E.P.)
- Santos Labrador, Teresa (INGLÉS)
- Troncoso Bautista, Carmen (E.P. – B.I.)
- Vázquez Crespo, Vanesa (R.)
- Vega Pasquin, Irene (E.I.)

Dicho claustro lo forman:

- 3 maestras especialistas en Educación Infantil.
- 4 maestros y maestras de Educación Primaria.
- 3 maestras de Educación Primaria – Bilingüe Inglés.
- 2 maestras especialistas en Lengua Extranjera Inglés.
- 1 maestra especialista en Lengua Extranjera Francés.
- 1 maestro y 1 maestra especialistas en Educación Física – Bilingüe Inglés.
- 1 maestra especialista en Música – Bilingüe Inglés.
- 1 maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestra especialista en Audición y Lenguaje – compartida con el CEIP Tierno Galván.
- 2 maestras de Religión.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Nuestro **Consejo Escolar** lo componen:

**Equipo Directivo:**

- Borrego Ibáñez, José Daniel (director).
- Cuevas Arco, Gerardo Jorge (jefe de Estudios).
- García Bravo, María Isabel (secretaria).

**Sector del Profesorado:**

- Marzán González, María Begoña.
- Vega Pasquín, Irene.

**Sector Madres/Padres/Tutoras-Tutores:**

- Ballesteros Nieto, Isabel María
- Cotillas Belizón, Lourdes Yessica
- Delford Baladez, Susana
- Rodríguez Moro, María del Mar
- Vázquez Aguilera, María de la Paz

**Representante de la A.M.P.A.:**

- Solana Cerro, Marta (A.M.P.A.)

**Sector P.A.S.:**

- Vilches Márquez, Juan Manuel

**Representante del Ayuntamiento:**

- Paradas García, Juan Carlos

El **orientador** de referencia desarrolla su labor en el centro un día a la semana.

En cuanto al **personal no docente** que desarrolla su labor dentro del centro, nos encontramos:

- 1 conserje, personal funcionario del Ayuntamiento.
- 1 auxiliar administrativa (compartida con otro centro), en funciones de secretaría.
- Personal de limpieza, a través de empresa concesionaria del Ayuntamiento.
- Monitoras de aula matinal, contratadas por la empresa concesionaria del servicio.



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



- Monitoras de comedor escolar, contratadas por la empresa concesionaria del servicio.
- Auxiliar de conversación para implementar los contenidos del Programa de Bilingüismo.



## 1. Marco normativo.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto – Ley 31/2020, de 29 de septiembre por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Decreto 301/2009 por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios



de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden del 3 de agosto de 2010 por el que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como a ampliación de horario.
- Orden de 20 de agosto de 2010 por el que regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden del 3 de septiembre de 2010 por el que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.
- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden del 5 de agosto de 2008 por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.





CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



- Orden del 29 de diciembre de 2008 por el que establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil de Andalucía.
- Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.
- Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.



## **2. Análisis del contexto.**

### **2.1. El centro docente y su entorno.**

La ciudad de Cádiz donde se encuentra nuestro centro, pese a tener una de las tasas demográficas más concentradas de Europa, alberga en la actualidad 114.244 habitantes (empadronados en 2022), su espacio vital no puede ampliarse territorialmente. Se diferencian claramente dos zonas, el casco antiguo o centro histórico y la parte moderna por donde la ciudad ha crecido en los últimos años. Su extensión territorial hace igualmente que los vecinos de una y otra zona desarrollen su vida cotidiana en el conjunto de la ciudad. La distancia a pie entre los barrios más alejados entre sí no rebasa los 45 minutos y multitud de lugares son usados como espacios sociales únicos. Nuestro centro está en la zona más moderna en la salida de la ciudad, aun cuando el colegio se encuentra aislado, tenemos cerca un apeadero de tren y el alumnado para llegar al centro suelen utilizar autobús o coche con sus familias, los que viven más cerca suelen venir andando. Asimismo, nos encontramos en una zona donde actualmente se está expandiendo la ciudad, con la creación de edificios de realojo cercano a nuestro centro y a otro centro público, lo que se convierte en una oportunidad para acercar a las familias a nuestro centro.

El nivel socio-cultural es medio, encontrando familias de cualificación diversa. Los resultados académicos suelen ser favorables. Si bien, en los últimos años, está habiendo una tendencia cambiante respecto a este dato, ya que, al bajar el número de matriculaciones de niños y niñas proveniente de otros puntos de la ciudad, está aumentando el porcentaje de alumnado que viene de los edificios de realojo próximos al centro.

Existe, igualmente una Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as del Centro (AMPA "Vía Augusta Julia") que agrupa a la casi totalidad de las familias y que trabaja de forma coordinada con el centro participando en actividades complementarias y extraescolares, ayudando en todo lo que el centro necesita y organizando, a lo largo del curso, diversas fiestas/talleres para la participación de las familias y el alumnado en el centro.

En cuanto a los medios de transporte, en la parte delantera del centro hay una parada de autobús urbano y muy cerca del mismo, dos paradas de transporte interurbano, lo que permite una rápida y sencilla conexión con la capital.

Del mismo modo, se encuentran, en la parte trasera las paradas tanto del tren como del tranvía. Un punto fuerte del CEIP La Inmaculada es que dispone de un amplio aparcamiento que facilita el traslado de las familias a sus hijos a la entrada y salida del centro en su propio vehículo. Por el contrario, no existe carril-bici que facilite un traslado sostenible y ecológico en bicicleta. Este aspecto es importante ya que en los últimos años hemos sido un centro de



referencia para familias que son de otras ciudades y poseen su trabajo en Cádiz. La facilidad de aparcamiento, de acceso, junto con los servicios de aula matinal y comedor nos hacen ser un centro muy competitivo como opción para estas familias, aspecto que debemos seguir aprovechando.

En relación al entorno físico y los recursos naturales, el CEIP “La Inmaculada” está en un istmo entre la Bahía de Cádiz y el Océano Atlántico, teniendo muy cercano un activo natural muy importante para nuestro centro: la Playa de Cortadura.

Otros espacios cercanos al centro son:

- Parcela de la Mar de verde, huertos municipales.
- Instituto Fuerte de Cortadura.
- Jardines del parque Pedro Romero, con zona deportiva e infantil.
- Parque de Telegrafía, que cuenta con zona infantil de juegos.
- Residencia militar de Cortadura.
- Complejo deportivo Ciudad de Cádiz, con piscina municipal.
- Plaza de Jerez.
- Club Náutico Elcano.
- Etc.

Si hablamos, en general, de la localidad de Cádiz, ésta también cuenta con diversos espacios culturales y recreativos de los que el alumnado de nuestro centro puede hacer uso, entre otros:

- Gran Teatro Falla.
- Parque Genovés.
- Playas de La Caleta, Santa María y La Victoria.
- Museo de arqueología, bellas artes y etnografía de Cádiz.
- Plazas de San Antonio, Candelaria, Mina, San Juan de Dios, de las Flores, ...
- Museo del títere.
- Las Puertas de Tierra.
- El muelle de Cádiz.



- La catedral de Cádiz.
- Etc.

Tanto los espacios deportivos y lúdicos, como las distintas organizaciones y servicios existentes en la zona, ofrecen la posibilidad de desarrollar una gran cantidad de actividades dentro del Proyecto Educativo del centro, que influyen de manera muy positiva en ambientes y experiencias ricas y diversas de aprendizaje. Por ello, debemos contar con todos los recursos que el entorno nos brinda, realizar un análisis exhaustivo de ellos y establecer vías de colaboración y participación con los distintos organismos y entidades que se encuentran a nuestro alcance para incluir actividades que puedan potenciar y enriquecer el conocimiento y la experiencia educativa de nuestro alumnado.

Del mismo modo, el centro ha cedido, a lo largo de los años, sus instalaciones a entidades externas para el desarrollo de su actividad, mejorando la oferta dentro del abanico de Actividades Extraescolares a las que puede sumarse el alumnado.

A nivel socioeconómico, en la mayoría de las familias trabajan los y las progenitoras, perteneciendo a sectores variados del sistema laboral: trabajadores de distintos sectores de la Administración Pública, fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado, trabajadores por cuenta ajena, profesionales autónomos, etc. Podemos afirmar que, a nivel general, las familias tienen un perfil socio económico medio.

El CEIP La Inmaculada se encuadra dentro de una zona de escolarización que comparte con otro centro público y varios concertados. No obstante, el alumnado que recibe es diverso en cuanto a barrios y localidades, recibiendo niños y niñas de Puerto Real, San Fernando y Chiclana.

## **2.2. Alumnado – Matriculación.**

Durante el curso actual (2023 – 2024) hay matriculados un total de 234 alumnos/as en el centro, desde Educación Infantil de 3 años hasta 6º de Educación Primaria.

Aunque el centro ha sido desde su construcción uno de los centros más solicitados de la zona, la bajada demográfica general de la localidad ha afectado a la matriculación del centro, notándose por vez primera en el curso 2018-2019 un descenso significativo de las solicitudes de preinscripción, alcanzando las 32 solicitudes, pero manteniendo las dos unidades. A partir del 2019-2020 hemos ido perdiendo una unidad de infantil cada año.



El centro está adscrito al **IES Fuerte de Cortadura**, siendo el único colegio de primaria de referencia al mismo. Este es un punto fuerte que debemos considerar y hacer constar a las familias ya que, en esencia, entran en 3 años y mantienen el mismo alumnado, con pequeñas variaciones, hasta 2º de bachiller. Con el instituto, se configuran reuniones de coordinación, sobre todo, encaminadas a la realización de un tránsito entre la etapa de Educación Primaria y la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria de forma eficaz y efectiva.

### **2.3. Enseñanzas que se imparten.**

El CEIP La Inmaculada es un centro de 2º ciclo de Educación Infantil de 1 línea (C1) y Primaria de 2 líneas (C2) que desarrolla un Proyecto Bilingüe (inglés).

Los niveles de infantil están compuestos por 1 línea y los de primaria por 2, a excepción del primer ciclo de primaria que cuenta con 1.

En él encontramos las siguientes unidades:

- EDUCACIÓN INFANTIL: 3 unidades.
- EDUCACIÓN PRIMARIA: 10 unidades.

### **2.4. Características físicas del colegio: instalaciones.**

El CEIP “La Inmaculada” existe hace 50 años, construyéndose las actuales instalaciones hace mucho tiempo, por lo que presentan muchas deficiencias. Sin embargo, el diseño de las aulas para un alumnado muy numeroso, así como para una mayor cantidad de unidades hacen del centro un diamante en bruto del que sacar espacios temáticos para el desarrollo de diversos proyectos y actividades.

El centro cuenta con 2 edificios de dos plantas cada uno, separados por las pistas deportivas. Asimismo, encontramos varias zonas ubicadas en el exterior, entre ellas:

- “La casita”, lugar donde se encuentra el conserje y punto de encuentro del profesorado.
- El aula matinal y comedor escolar.
- Porches de acceso.
- Aparcamiento.
- Huerto escolar.



- Sede del AMPA.
- Cuarto del personal de limpieza.
- Patio trasero que conecta con el Instituto (estado semiabandonado).

El centro cuenta con 2 pabellones para las aulas, en sus zonas interiores se distribuyen:

- 18 aulas ordinarias
- Aulas específicas (aula de inglés, de psicomotricidad, de informática, de religión, de música, de transformación, 2 de Pedagogía Terapéutica, de Audición y lenguaje).
- 2 bibliotecas (1 en cada pabellón).
- 1 gimnasio cubierto (con baño, despacho).
- 1 sala de profesorado.
- Sala de transformación, sala de estudio alumnado.
- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y de Orientación.
- 4 tutorías de ciclo.
- 1 salón de Actos.
- 4 salas para Programa de apoyo y refuerzo.
- 1 sala de almacenaje.
- Servicios de alumnado en todas las plantas de los 2 pabellones y profesorado en cada planta del pabellón A y solo 1 de profesorado en el pabellón B.
- 1 laboratorio.
- 1 sala de plástica.
- 1 sala para la unidad central de informática.
- 2 salas de registros eléctricos/informáticos (una en cada pabellón).

En relación con el equipamiento y recursos, el centro cuenta con una dotación básica, aunque con algunas carencias para el desarrollo de las áreas más específicas (Educación Física, Música) o para el desarrollo general del centro (biblioteca, TED).

## **2.5. Servicios complementarios.**



El centro desarrolla el Plan de Familia, contando con los siguientes servicios:

- Aula matinal, a través de una empresa especializada.
- Comedor escolar, a través de la modalidad de contratación o concesión del servicio a una empresa del sector.
- Actividades extraescolares, a través de una empresa especializada.

## 2.6. Organización horaria del centro.

En relación al alumnado, la jornada lectiva abarca de las 9:00 a las 14:00 de lunes a viernes.

En cuanto al **horario no lectivo**, el Plan de Familia flexibiliza este horario manteniendo el centro abierto con el siguiente horario:

- Aula matinal: de lunes a viernes de 7:30 a 9:00
- Comedor escolar: de lunes a viernes de 14:00 a 16:00
- Actividades extraescolares: de lunes a jueves de 16:00 a 18:00

En cuanto al **personal docente**, el **horario de obligada permanencia** en el centro se distribuye de la siguiente manera:

- **Horario lectivo:** 9:00 a 14:00
- **Horario no lectivo regular:**
  - Lunes de 16:00 a 19:00.
  - Martes, miércoles, jueves y viernes de 8:30 a 9:00.
  - El horario de tutoría con tutores y tutoras del alumnado: lunes de 16:00 a 17:00.

En cuanto al **horario del personal no docente:**

- **Conserje:** de 8:30 a 14:30 de lunes a viernes, y los lunes de 16:00 a 19:00 h.
- **Auxiliar administrativa:** lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30.
- **Monitoras aula matinal:** de 7:30 a 9:00 de lunes a viernes.



- **Monitoras comedor escolar:** de 14:00 a 16:00 de lunes a viernes.

## **2.7. Planes y programas educativos en los que participa el centro.**

El centro desarrolla y participa en los siguientes Planes y Proyectos:

- Plan de Apertura.
- Plan de Transformación Digital Educativa.
- Bicolore.
- Prácticum grado maestro y maestra.
- Plan de Igualdad de Género.
- Plan de formación del profesorado.
- Proyecto Bilingüe.
- Proyecto Cima.
- Plan de Autoprotección.
- Plan de Biblioteca Escolar.
- Plan de Convivencia.
- Apadrina tu playa.
- Abueleando.

## **3. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.**

Todas las intervenciones educativas, han de ir encaminadas al logro del desarrollo integral del alumnado y a la dinamización de la comunidad educativa a la que atiende, así pues los objetivos propios del centro, sus valores, han de estar vinculados a conseguir este desarrollo y esta dinamización, a conseguir en definitiva, el éxito de todo el alumnado, en el nuevo modelo, a la consecución del desarrollo esperado de los descriptores operativos del perfil de salida o competencial según corresponda, con lo que se conseguirá desarrollar las competencias previstas para cada etapa.

Estos objetivos que engloban a distintos ámbitos de la realidad de nuestro Centro se proponen para lograr una mejora en los rendimientos. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza





en los procesos de revisión del Plan de Centro, así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y a las propuestas que se vayan aportando al ETCP del Centro, así como aquellas que se consideren de las expuestas en nuestro Consejo Escolar.

Según la LOMLOE, los objetivos generales de la etapa de educación infantil en nuestra comunidad son:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

Según la LOMLOE, los objetivos generales de la etapa de la educación primaria son:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.



- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



- o) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- p) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

**a) Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:**

- a) Consensuar con el equipo docente del centro la carga horaria de cada curso escolar en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo.
- b) Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, no interrumpiendo la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
- c) Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.
- d) Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
- e) Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como destrezas lingüísticas tanto orales como escritas, tanto expresivas como comprensivas; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana y al desarrollo del cálculo mental; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
- f) Fomentar prácticas diarias de lectura en todos los niveles, áreas y etapas, reforzando la lectura comprensiva y expresiva.
- g) Proporcionar hábitos y herramientas que consigan el trabajo autónomo del alumno para que sea capaz de protagonizar su propio proceso de aprendizaje.
- h) Aplicar criterios de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las



áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiendo establecido los procedimientos e instrumentos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según las líneas pedagógicas del centro, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.

- i) Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- j) Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación se concretarán en las programaciones de unidades didácticas. Las medidas curriculares y organizativas estarán adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, serán revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- k) Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad en los casos necesarios, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en caso necesario.
- l) Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión de todo el alumnado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la coeducación, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias.

**b) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:**

- a) Disponer y aplicar un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.
- b) Contar con la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas



administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la suscripción de compromisos de convivencia cuando sean necesarios.

- c) Hacer conocer y mostrar ejemplo en el seguimiento de unos valores básicos de respeto y convivencia, haciendo partícipes a las familias de la importancia de su ejemplo y seguimiento, realizando todas aquellas campañas de comunicación y promoción que sean necesarias para la promoción de los valores de igualdad, paz, y los que la comunidad educativa considere necesarios.

**c) Relacionados con la participación e implicación de las familias:**

- a) Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias procurando establecer reuniones individuales trimestrales, para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes, y al menos una reunión grupal trimestral.
- b) Establecer relaciones fluidas con la AMPA del Centro ayudando y colaborando en acciones para el enriquecimiento de la oferta de nuestro alumnado con actividades extraescolares, y colaboración en actividades complementarias de centro.

**d) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:**

- a) Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
- b) Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través del ETCP en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad, aspectos realmente pedagógicos además de organizativos.
- c) Organizar de forma anual unos horarios que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
- d) Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión y la



legislación vigente.

- e) Registrar y tratar con todos los medios disponibles el absentismo escolar siguiendo los protocolos establecidos para ello.

### **3.1. Plan de Mejora curso 23-24 (Anexo VI)**

Dentro del Plan de Mejora para este curso escolar 23-24, se establecen unas propuestas de mejora que están en proceso, tras la memoria de autoevaluación del curso 22-23 y, asimismo, tras el proceso coordinado del claustro de profesores durante el presente curso escolar, se establecen unas propuestas de mejora relacionadas con los distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **4. Marco General: Líneas generales de actuación pedagógica.**

### **4.1. Nuestros fines.**

La educación en infantil y primaria es esencial en la formación de la persona, ya que es en esta etapa en la que se establecen las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se adquieren hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida. Es por esto, que, los aspectos metodológicos adquieren una gran relevancia.

El Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria indica que el aprendizaje por competencias es uno de los principios del currículo, y desde nuestro desarrollo abogamos por una acción educativa encaminada a “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a convivir”, principios establecidos por la UNESCO para el desarrollo de las competencias claves.

### **4.2. Principios básicos de nuestras líneas de actuación pedagógica.**

- ✓ La educación en valores que desarrollen en nuestro alumnado: responsabilidad, tolerancia, el valor de la igualdad (género, raza, personal...), ciudadanía democrática, respeto, justicia y solidaridad, educación ambiental.
- ✓ Envolver a la acción educativa en un ambiente que incite el desarrollo de la capacidad del alumno para regular su autoaprendizaje, desarrollo de la creatividad y autoestima, la confianza en lo aprendido y el uso del mismo, y favorezca una convivencia positiva.
- ✓ Desarrollo de la educación emocional para favorecer la motivación y disposición al aprendizaje, el conocimiento de uno mismo y el de quienes



comparten la acción pedagógica.

- ✓ Tener presentes los perfiles competenciales del alumnado, guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de cada ciclo.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y de técnicas de trabajo que favorezcan el conocimiento científico, humanístico, técnico, histórico y artístico, además de hábitos saludables y deportivos.
- ✓ Esfuerzo por el desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa, que permita el conocimiento y uso del inglés, además del conocimiento de las diferentes culturas de los países de habla inglesa, apostando por el desarrollo de destrezas orales sobre las escritas.
- ✓ El desarrollo de un espíritu crítico en nuestro alumnado, para conseguir ciudadanos responsables.
- ✓ Apostar por el desarrollo de las nuevas tecnologías como medios para la mejora del proceso enseñanza y como medio de expresión y comunicación del alumnado.
- ✓ Atender a las necesidades educativas de cada alumno/a, con una atención personalizada a los ritmos y procesos, siendo una prioridad en nuestra actuación buscar medios, promover recursos e investigar soluciones para adecuar nuestra respuesta educativa para que cada alumno aprenda más y mejor.
- ✓ Desarrollo de valores de integración y coeducación para conseguir el fin de lograr ciudadanos responsables y solidarios en el futuro.

Todos estos principios favorecerán el logro de los objetivos para la mejora del rendimiento escolar de nuestro Proyecto Educativo.

#### **4.3. Claves para la consecución de nuestros principios.**

Para la consecución de los enunciados considerados básicos en nuestra actuación pedagógica y que consigamos la implementación de tareas y actividades que faciliten este logro debemos seguir con rigor y continuidad:

- ✓ Organizar el currículo en torno a unas programaciones didácticas en el que los distintos elementos del mismo estén relacionados entre sí. Estas programaciones responderán a un modelo consensuado por el claustro de profesores/as, garantizará un principio básico de equidad y no discriminación,



se basará en el proyecto curricular de centro y programa una respuesta plurianual, atendiendo sólo a cambios importantes de contexto o legislativos. Para ello las situaciones de aprendizaje se conforman como un elemento de giro indispensable.

- ✓ El actual sistema educativo promueve que el alumnado adquiera una serie de competencias claves que consiga el desarrollo de una serie de habilidades y destrezas que faciliten la integración de nuestro alumnado en la sociedad actual, para que se integre con éxito en las relaciones personales y profesionales.
- ✓ Las actividades y tareas propuestas han de ser variadas que permita al alumnado adquirir conocimientos, aplicar lo aprendido en diversos contextos, buscar soluciones e información, todo ello bajo el marco del Diseño Universal de Aprendizaje, marcado en la legislación. Por ello además de las actividades propias para profundizar y desarrollar lo aprendido, se propondrán desafíos, propósitos, tareas o proyectos que provoquen la aplicación de lo aprendido, la relación entre distintos conocimientos adquiridos, la transferencia con otras áreas y la consecución de otros nuevos basado en lo anterior, todo ello con la aplicación de actividades y tareas que puedan tener una respuesta o desarrollo libre. Se aplicará en todas las áreas y unidades programadas.
- ✓ La participación y actividad del alumno/a debe ser parte central del aprendizaje, para ello se fomentarán momentos de aprendizaje donde el/la alumno/a podrá exponer nuevos conocimientos, propondrá actividades o tareas y buscará soluciones propias, por lo que se programarán actividades abiertas.
- ✓ Desde nuestro proyecto educativo favorecemos la existencia de un amplio número de ejercicios, actividades, tareas, proyectos, investigaciones, que no sólo se determinen por los materiales del libro de texto, para así adecuarlos a distintos contextos, actualizarlos y favorecer un escenario auténtico de aprendizaje. Por área y nivel se secuenciará los distintos recursos creados por el profesorado.
- ✓ Se enfatizará el aprendizaje cooperativo, que provoque la aplicación de estrategias de negociación, consenso, mediación, asertividad y empatía. El desarrollo de sesiones de educación emocional preparará al alumno para llevar a cabo con éxito actividades de trabajo cooperativo, y será un aprendizaje necesario y fundamental en el desarrollo personal del alumno, por lo que se desarrollarán actividades de esta índole a lo largo de todo el curso. El desarrollo de un aprendizaje cooperativo facilita la atención a la diversidad, mejora la





calidad de las interacciones entre el alumnado y con el profesorado, lo que propicia un mejor clima de convivencia en el aula.

- ✓ El aprendizaje cooperativo nos ayuda en la educación en valores (solidaridad, cooperación, convivencia, diálogo, respeto) en un contexto no forzado donde el alumno se siente libre para la consecución de

## 5. Criterios pedagógicos.

### 5.1. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas. En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

- ✓ Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de Programación de las enseñanzas que los Tutores y especialistas han de realizar a lo largo del curso para adaptarse a las Instrucciones LOMLOE, así como facilitar que todas las Programaciones respondan a unos criterios homogéneos. Asimismo, planteándose siempre en su realización la utilidad de las mismas para los Equipos Docentes, no convirtiéndolas en un mero trámite, sino siendo instrumentos útiles para un aprendizaje y enseñanza de calidad.
- ✓ La Programación Didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:
  - Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del Área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del Área.
  - Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
  - Para facilitar que la elaboración de la Programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo.
  - Los Tutores y especialistas elaborarán las Programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para



introducir las mejoras oportunas.

- En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementan para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan Evaluación negativa en Áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la Evaluación continua.
- A lo largo de la elaboración de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas, debemos tener presentes las Instrucciones LOMLOE.
- Las Programaciones se guardarán en la carpeta de Google Drive que la Dirección del Centro tiene habilitada para cada curso académico.
- Los distintos apartados de cada una de las Programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden.

## **5.2. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.**

Desde una perspectiva de Etapa, el contenido de las decisiones relativas a la organización del espacio puede referirse a:

- ✓ Espacios propios del grupo (aula): Cada Tutor y tutora organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; será conveniente tener en cuenta variables como edad y agrupamiento del alumnado, mobiliario, iluminación, temperatura, material existente en el aula, etc. Si en un aula imparten actividades lectivas otros miembros del profesorado, además del tutor o tutora, se preocuparán, al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada.
- ✓ Espacios compartidos por los alumnos. El alumnado del Centro comparte espacios dentro del mismo además de otros espacios exteriores. Algunos de estos espacios son los siguientes:
  - Biblioteca.
  - Aulas de informática.
  - Salón de usos múltiples/ Sala de transformación.
  - Gimnasio.

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al



tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del Centro. Para la confección de horarios del Centro, la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos que a continuación se exponen, buscando siempre la opción que sea más positiva en el éxito escolar y la atención del alumnado. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del Centro y no los intereses particulares de miembros de la Comunidad Educativa.

**5.3. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.**

**a) Criterios para la realización de los agrupamientos en la incorporación al centro.**

A pesar que desde hace 5 años nuestro centro presenta una sola línea en Ed. Infantil, es necesario establecer unos criterios por si en el futuro volvemos a tener un centro de doble línea.

A la hora de establecer los agrupamientos se atenderá a los siguientes criterios:

- ✓ Han de respetar el principio de normalización.
- ✓ No podrá derivar en agrupamientos discriminatorios.
- ✓ Habrá un equilibrio entre el número de niños/as en cada grupo.
- ✓ Se respetará la misma proporción de alumnos/as nacidos en el primer trimestre, segundo, tercero y cuarto trimestre de cada año.
- ✓ Equilibrio entre los alumnos/as que han pasado por guarderías.
- ✓ Los hermanos/as que estén escolarizados en un mismo nivel se agruparán en la misma aula, facilitando la labor de coordinación colegio-familia.
- ✓ Se concentrará al alumnado que haya elegido alternativa a la religión con el fin de optimizar los recursos del centro.

**b) Criterios para el agrupamiento del alumnado tras el cambio de etapa o ciclo.**

En el cambio de etapa de infantil a primaria se realizará un nuevo reagrupamiento de alumnos/as. También se realizarán nuevos agrupamientos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria, es decir de 2º de Primaria a 3º y de 4º de Primaria a 5º.

Los criterios que se determinarán para este nuevo reagrupamiento son:

- ✓ Equilibrio del número de alumnos y alumnas por unidad.



- ✓ No podrán derivar en agrupamientos discriminatorios.
- ✓ Reparto equitativo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ Reparto equitativo de alumnado que ha recibido refuerzo educativo, o bien que el/la tutor/a considere que va a necesitarlo en el próximo nivel educativo.
- ✓ Se realizará un reparto equilibrado en el número de alumnado de cada aula.
- ✓ Los hermanos/as que estén escolarizados en un mismo nivel se agruparán en la misma aula.
- ✓ Reparto equitativo entre el alumnado de religión y atención educativa.

Todos estos criterios nos van a permitir la corrección de posibles desigualdades que se vayan dando a lo largo de los cursos, equidad entorno a sexos y alumnado con NEAE, la creación de nuevos lazos sociales y la adaptación a nuevos compañeros/as, así como a nivel familiar se concibe la ruptura con la pertenencia a un sólo grupo.

#### **c) Alumnado de nuevo ingreso en el centro.**

Teniendo en cuenta que desde el inicio de la escolaridad ya están definidos los criterios y se toman las medidas oportunas para procurar la igualdad en los cursos, cuando se incorpore alumnado nuevo se seguirán los siguientes criterios para la asignación a uno u otro grupo:

- ✓ El alumno/a de nueva incorporación se asigna al grupo que tiene el menor número de alumnos, si bien desde la Jefatura de Estudios se puede tomar una decisión diferente si de manera fehaciente se contradice con los criterios de agrupamiento establecidos por el Centro.
- ✓ En caso de igualdad entre grupos, decidirá la Jefatura de Estudios.

#### **5.4. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.**

Se realizarán los horarios de forma prioritaria para que Dirección y Jefatura de Estudios dispongan de la primera sesión de cada día de la semana con objeto de garantizar la atención al alumnado y la sustitución del profesorado. En primer lugar, se realizará el horario del Equipo Directivo para que abarque todas las sesiones y todos los días de forma que se atiendan las necesidades directivas del Centro.

Las horas de coordinación de los Proyectos con reducción horaria legalmente establecidas se adjudicarán principalmente a través de sesiones sin docencia directa al grupo clase y en los recreos.

- ✓ Martes, miércoles, jueves, viernes de 8.30 a 9.00: Reuniones de Equipo Técnico de



Coordinación Pedagógica.

- ✓ Lunes de 17.00 a 18.00 Reuniones de PT y AL con los tutores/as. Al menos una vez al trimestre los tutores/as acuerdan citas con el profesorado de PT y AL.
- ✓ Lunes de 17.00 a 18.00: Reuniones de Ciclo.
- ✓ Lunes de 16.00 a 17.00: Reuniones de tutoría con los padres.
- ✓ Jueves de 12 a 13 horas: Reunión del Equipo de Orientación del Centro.

Este horario no lectivo regular se aplicará con flexibilidad. Será posible variar puntualmente el día y la hora de alguna reunión siempre que no interfiera con otra. Se procurará evitar que las excursiones coincidan en lunes con reuniones de Equipos de Ciclo, Equipos Docentes en Acción Tutorial, Claustros, Consejo Escolar, etc.

Las reuniones de Equipos Docentes en Acción Tutorial serán preferentes a las reuniones de los Equipos de Ciclo cuando sean convocadas periódicamente.

El profesorado con horas de 55 años se dedicará a funciones de apoyo en Secretaría, Biblioteca, Escuela TIC 2.0, etc.

Tanto el personal docente como el personal no docente del Colegio acreditará sus horas regulares de permanencia en el centro, mediante su firma electrónica a la entrada y salida de su trabajo diario. En los supuestos de entrar posteriormente o salir anticipadamente también hay que proceder a la firma electrónica.

## **6. Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).**

**6.1. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.**

### **6.1.1. Educación Infantil.**

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

#### **Objetivos:**

EL CEIP La Inmaculada en la etapa de educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.



- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
- c) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- d) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- e) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- f) f) Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- g) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.



### Áreas de la Educación Infantil:

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.
2. Las áreas de la Educación Infantil son las siguientes:
  - ✓ Crecimiento en Armonía.
  - ✓ Descubrimiento y Exploración del Entorno.
  - ✓ Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

### Elementos del currículo:

- a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.
- d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición



de las competencias específicas.

- f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- g) Orientaciones para incorporar la educación en valores y otras enseñanzas de carácter transversal a través de las distintas áreas:

Desde la etapa de Educación Infantil es necesario promover la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de otros valores fundamentales, entre los que podemos señalar:

- ✓ La educación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- ✓ La diversidad cultural.
- ✓ La sostenibilidad.
- ✓ La cultura de paz.
- ✓ Los hábitos de consumo y vida saludable
- ✓ La utilización del tiempo de ocio.
- ✓ El patrimonio cultural y natural de la comunidad andaluza.

Para ello, en la propuesta pedagógica de esta etapa, así como en cada una de las áreas, se promoverá el desarrollo de todos los valores antes citados a través de diversas actuaciones, entre las que podemos citar:

- ✓ Desarrollo de rutinas diarias.
- ✓ Utilización del juego simbólico.
- ✓ Fomento por la escucha y el respeto del turno de palabra y de las opiniones de los demás.
- ✓ Desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje concretas y centradas en el fomento de valores.
- ✓ Celebración de días especiales.
- ✓ Desarrollo de talleres centrados en la educación en valores.
- ✓ Participación en planes y programas específicos.
- ✓ Informar e implicar a las familias, convirtiéndoles en aliados y partícipes de la educación moral de sus hijos, dándoles pautas y estrategias para realizar esta labor.





**Principios pedagógicos concretos de esta etapa:**

- a) La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
- b) Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
- c) Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
- d) Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
- e) Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- f) Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
- g) De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.
- h) Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

**La evaluación en esta etapa:**



- a) La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- b) La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.
- c) El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.
- d) Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- e) Competencias:

#### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

#### **COMPETENCIA PLURILINGÜE**

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

Nuestro centro, al ser un centro bilingüe, promoverá en esta etapa el acercamiento a la segunda lengua extranjera.

#### **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E**



## **INGENIERÍA (STEM)**

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

## **COMPETENCIA DIGITAL.**

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

## **COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.**

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

## **COMPETENCIA CIUDADANA.**



Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

#### **COMPETENCIA EMPRENDEDORA.**

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

#### **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.**

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

#### **Competencias específicas y criterios de evaluación.**

**AREA: CREMIENTO EN ARMONÍA. Competencias específicas para el segundo ciclo de Educación Infantil.**

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando



necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y eco socialmente responsable.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

### **Criterios de evaluación.**

#### Competencia específica 1

- 1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
- 1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
- 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
- 1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

#### Competencia específica 2

- 2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.
- 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.
- 2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.
- 2.4 Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

#### Competencia específica 3

- 3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de



forma cada vez más autónoma.

- 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
- 3.3 Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y eco socialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.
- 3.4 Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

#### Competencia específica 4

- 4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.
- 4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
- 4.3 Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.
- 4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.
- 4.5 Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.
- 4.6 Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

#### **ÁREA: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO. Competencias específicas para el segundo ciclo de Educación Infantil**

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean,



dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

3. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

### **Criterios de evaluación**

#### Competencia específica 1

- 1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- 1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- 1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- 1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- 1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- 1.6 Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- 1.7 Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
- 1.8 Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

#### Competencia específica 2

- 2.1 Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- 2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.



- 2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5 Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
- 2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

### Competencia específica 3

- 3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 3.2 Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- 3.3 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.4 Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 3.5 Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

### **ÁREA: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD. Competencias específicas para el segundo ciclo de Educación Infantil.**

- 1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
- 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
- 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- 4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.





5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

### **Criterios de evaluación**

#### Competencia específica 1

- 1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
- 1.2 Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
- 1.4 Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.
- 1.5 Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

#### Competencia específica 2

- 2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.
- 2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
- 2.3 Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
- 2.4 Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

#### Competencia específica 3

- 3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
- 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con



los demás con seguridad y confianza.

- 3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.
- 3.4 Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
- 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
- 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
- 3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.
- 3.8 Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

#### Competencia específica 4

- 4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
- 4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- 4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
- 4.4 Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
- 4.5 Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

#### Competencia específica 5

- 5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.
- 5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- 5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo



responsable.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6 Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

### **6.1.2. Educación Primaria.**

#### **Objetivos generales.**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.



- d) La igualdad efectiva entre mujeres hombres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

El currículo incluirá contenidos propios de Andalucía, relacionados con:

- a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

#### **Competencias clave:**

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de la Educación Primaria deberá incluir, las siguientes competencias:

- ✓ Competencia en comunicación lingüística.
- ✓ Competencia plurilingüe.
- ✓ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. STEM.
- ✓ Competencia digital.
- ✓ Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- ✓ Competencia ciudadana.
- ✓ Competencia emprendedora.
- ✓ Competencia en conciencia y expresiones culturales.

#### **Objetivos generales de cada una de las áreas:**

Las áreas de la Educación Primaria serán las siguientes:

- ✓ Lengua Castellana y Literatura.
- ✓ Lengua Extranjera.



- ✓ Matemáticas.
- ✓ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- ✓ Educación Física.
- ✓ Educación Artística.
- ✓ Educación en Valores Cívicos y Éticos.
- ✓ Segunda Lengua Extranjera.

### **Contenidos y Saberes Básicos.**

La concreción y adaptación de los contenidos de cada área, así como su reorganización y secuenciación en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado, se realizará en la correspondiente propuesta pedagógica, desarrollo curricular de cada área y de acuerdo con los criterios establecidos para la elaboración de las mismas, así como en la legislación correspondiente.

Se consideran “saberes básicos mínimos” los saberes básicos que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación y se han de trabajar de manera conjunta. En el anexo III de las instrucciones 12/2022, para cada área, en cada uno de los cursos de la etapa, se presenta la vinculación de competencias específicas, con criterios de evaluación y saberes básicos. También se presenta la relación de criterios de evaluación y competencias específicas, que viene establecida en la normativa básica. La vinculación de saberes se presenta con la intención de orientar la planificación de aprendizajes, de manera que pueda ser ampliada siempre que se desarrollen, todos los saberes mínimos.



### PROGRAMACIÓN GENERAL DE CICLO:

Incluirá los siguientes elementos:

ASPECTOS GENERALES	CONCRECIONES ANUALES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Contextualización y relación con el plan de centro.</li><li>2. Marco legal.</li><li>3. Organización del equipo de ciclo.</li><li>4. Objetivos de la Etapa.</li><li>5. Presentación del área o materia.</li><li>6. Principios pedagógicos.</li><li>7. Contribución del área o materia a las competencias clave.</li><li>8. Evaluación y calificación del alumnado.</li><li>9. Evaluación docente.</li></ol>	<b>UNIDADES DE PROGRAMACIÓN</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación inicial.</li><li>2. Competencias específicas.</li><li>3. Criterios de evaluación. Indicadores de logro.</li><li>4. Descriptores operativos.</li><li>5. Saberes básicos.</li><li>6. Principios pedagógicos.</li><li>7. Concreción curricular.</li><li>8. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.</li><li>9. At. a la diversidad y a las diferencias Individuales.</li><li>10. Aspectos metodológicos.</li><li>11. Materiales y recursos.</li><li>12. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.</li><li>13. Actividades complementarias.</li><li>14. Indicadores de logro evaluación Docente.</li></ol>

Se tomará como referencia el anexo IV de la orden 12/2022.



<b>ESQUEMA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE</b>		
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>CURSO</b>	<b>TÍTULO O TAREA:</b>	
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>		
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL</b>		
<b>4. CONCRECIÓN CURRICULAR</b>		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA		
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO/PERFIL DE SALIDA		
<b>5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA</b>		
ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)	
<b>6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA</b>		
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA		
P. DUA	PAUTAS DUA	
<b>7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO</b>		



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS				
		Insuficiente (IN) Del 1 al 4	Suficiente (SU) Del 5 al 6	Bien (BI) Entre el 6 y el 7	Notable (NT) Entre el 7 y el 8	Sobresaliente (SB) Entre el 9 y el 10
EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD						
NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL						
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
Indicador					Instrumento	

## 6.2. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

### Detección y atención.

En la solicitud de matriculación se pide a las familias información sobre si el alumnado ha recibido o cree

que necesita cualquier apoyo. La secretaría informa de ello a la jefatura de estudios para que lo comunique al EOE, y recaba cuanto antes del centro de origen la previsión de promoción del alumnado, y los datos del apoyo recibido o necesario.

En la evaluación inicial o en cualquier momento del curso los tutores y demás docentes que detecten dificultades, aplicarán medidas organizativas y curriculares de refuerzo. Los tutores enviarán a través de la jefatura de estudios una petición razonada





cuando necesiten que el equipo de integración confirme la detección de dificultades graves. A tal confirmación seguirá el protocolo de derivación del EOE. Se prestará apoyo a los programas de detección y prevención de dificultades en educación infantil.

El alumnado que no ha superado algún área en el curso anterior, o si es alumnado nuevo en el centro, con evaluación inicial negativa, será atendido en refuerzo y recuperación por profesorado distinto a sus tutores. El procedimiento ordinario para decidir qué alumnado atienden las maestras de PT y AL es la evaluación psicopedagógica del EOE. En aplicación del artículo 19 de la Orden de 20/08/10 sobre organización de centros, también atienden al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que determine la jefatura de estudios, previo informe no vinculante del equipo de orientación.

### **Alumnado con altas capacidades intelectuales**

Los equipos docentes deciden qué alumnos deben ser valorados por el EOE, tras la evaluación inicial o teniendo en cuenta la evaluación del curso anterior.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:**

- ✓ Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial. Colaborará con los equipos de ciclo y equipos docentes en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo al alumnado.
- ✓ Asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise, así como en los programas de refuerzo o profundización.
- ✓ Revisará el Plan el Equipo de Orientación en el mes de septiembre y propondrá adaptaciones previas al Claustro de nuestro Centro.
- ✓ Se informará al Equipo de Orientación del alumnado con solicitud de protocolos por parte de los tutores para diagnóstico del EOE antes del mes de noviembre.
- ✓ Revisar los criterios pedagógicos de organización de los apoyos y proponer mejoras de forma trimestral.
- ✓ Informar a la Jefatura de Estudios sobre alumnado con posibles dificultades de aprendizaje y propondrá medidas de refuerzo como atención individualizada o en grupos, atención especializada
- ✓ Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular de Centro.
- ✓ Asesorar técnicamente a los órganos directivos en materia de intervención



psicopedagógica especializada, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos necesarios por determinados alumnos y criterios de evaluación de alumnos.

- ✓ Asesorar y apoyar al profesorado en el desempeño de la función tutorial, así como en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos.
- ✓ Entregar copia con registro de entrada en Secretaria de los informes de los alumnos diagnosticados al profesorado tutor y a Jefatura de Estudios.
- ✓ Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar.
- ✓ Asistirles igualmente en la puesta en práctica de técnicas de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, entrevista de asesoramiento, liderazgo, etc.
- ✓ Actualizar trimestralmente el listado de alumnos/as diagnosticados de PT y AL indicando aquellos alumnos/as que requieren ACIs Significativas. De este listado será informado el ETCP y el Claustro, entregando una copia a Jefatura de Estudios.
- ✓ Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento.
- ✓ Presentar el Plan del EOE primero al ETCP y Ciclos y en la semana siguiente aprobarlo en el Claustro durante el mes de septiembre.
- ✓ Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o de aprendizaje.
- ✓ Asesorar a los profesores para la realización de una evaluación continua e integradora.

#### CON LAS FAMILIAS

- ✓ Entrevistas con los padres del alumnado para recabar información y para informar del resultado de los diagnósticos y dictámenes.
- ✓ Participar en charlas para los padres y madres del alumnado de Infantil de 3 años sobre el Programa de Tránsito de Infantil a Primaria durante el mes de junio.

#### FUNCIONES DE LAS MAESTRAS DE PT Y AL

Algunas tareas a desarrollar por los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.



- ✓ Atención a los alumnos de necesidades educativas especiales.
- ✓ Asesorar a los Tutores sobre los materiales curriculares que precisan estos alumnos.
- ✓ Asesorar a los Tutores en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas del alumnado, en los programas de refuerzo o profundización.
- ✓ Realizar tutoría compartida con intercambio de información sobre las dificultades de aprendizaje y posibles soluciones.
- ✓ Entrevistas con los padres y madres del alumnado.

## **7. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
5. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
6. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta



el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

### **Promoción del alumnado**

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y el artículo 9 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.
3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un
5. programa de refuerzo.
6. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.
7. Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el apartado Noveno de esta Instrucción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.
8. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.
9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares,



segundo y cuarto curso, y al finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En dichos cursos, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

### **Implantación de enseñanza telemática.**

La instrucción 4 de octubre de 2022 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, marca las directrices para ejercer la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la administración educativa andaluza.

En la citada instrucción se determina que la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la Administración Educativa andaluza se llevará a cabo, preferentemente, de forma telemática en las condiciones que se determinen en el Plan de Centro, con la excepción de la atención a las familias y las sesiones de evaluación, que serán en todo caso, presenciales.

En el CEIP La Inmaculada, tras informar al claustro de profesorado, se determina que, el horario establecido para este curso escolar, no facilita la aplicación de esta instrucción. Debido a los cambios normativos y a la organización del centro, atendiendo además a que las sesiones de trabajo sean lo más productivas posible, la presencialidad resulta más adecuada para la debida coordinación y funcionamiento del centro.

No obstante, antes de la finalización del curso escolar, y en reuniones de trabajo, se podrá determinar, para el curso siguiente, la modalidad de trabajo que mejor se ajuste a la organización y funcionamiento del centro.

## **8. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Según la Orden de 25 de Julio de 2008 (BOJA 167) establece que, entre sus principios fundamentales, todos los ciudadanos deben recibir una educación y una formación de calidad, especialmente en la educación básica, para lo cual se deberá garantizar una igualdad efectiva de oportunidades mediante los apoyos necesarios, tanto para el alumnado que lo requiera como para los centros en los que estén escolarizados.



Así mismo, la Ley Orgánica 2/2006, título II, recoge que la finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, y desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Asimismo, la orden de 30 de mayo de 2023, que en su capítulo IV establece los aspectos de atención a la diversidad, entre ellos la organización de actividades de refuerzo y recuperación.

El alumnado de Educación Primaria debe dominar un conjunto de técnicas que le servirá de instrumento para continuar su aprendizaje en la Educación Secundaria y completar su periodo de enseñanza obligatoria.

En esta etapa educativa se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias específicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizajes tan pronto como se produzcan, en la atención a la diversidad del alumnado, en la orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos/as. Así como en el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales.

## **2. CRITERIOS ORGANIZATIVOS**

Con el fin de atender a las necesidades concretas del alumnado, a la consecución del máximo desarrollo de sus capacidades personales, a la adquisición de las competencias específicas y los objetivos del currículo, así como al desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades, se planificarán dentro del horario lectivo del alumnado actividades de refuerzo educativo y de ampliación y enriquecimiento de los contenidos curriculares.

Dichas actividades se organizarán dentro del horario general del centro, mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado, procurando que coincida con el del área instrumental correspondiente en el grupo clase. Favoreciendo una



organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y su enseñanza.

Para ello se priorizará, especialmente, en las estrategias de refuerzo y apoyo de las áreas instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas, mediante la provisión de más tiempo y mayor cantidad y calidad de ayuda pedagógica; con el oportuno seguimiento individualizado, para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos programados. Teniendo como finalidad asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas, que permitan al alumnado el aprovechamiento de las enseñanzas de educación primaria, y promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales en el alumnado con altas capacidades.

El alumnado que tras la evaluación inicial presente dificultades en algún área, alumnado repetidor o con materias pendientes será objeto de un programa de refuerzo.

Asimismo, tendremos en cuenta el alumnado con especial interés en una materia o el referido alumnado con altas capacidades, que pueden ser objeto de un programa de profundización.

Estos programas de refuerzo o profundización formarán parte de la programación didáctica de cada tutoría, a través del anexo V de la orden de 30 de mayo de 2023.

Todo lo anterior no compete al alumnado con NEAE censado a través de Séneca, que tendrá su propio mapa curricular en el sistema.

### **3. ÁREA LINGÜSTICA TRANVESAL**

Según lo establecido en el artículo 8.9 del decreto 101/2023 el área lingüística transversal se impartirá al alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia lingüística.

Todo ello basándose en la información del curso anterior o durante el primer trimestre del curso actual a propuesta de la persona que ejerza la tutoría.

La programación partirá de los elementos curriculares del área de Lengua, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de la evaluación inicial. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partiendo de los intereses y motivaciones del alumnado.



Dicha área será evaluable y calificable.

La incorporación y matriculación a dicho área se hará contando con la conformidad de los padres o personas que ejerzan la tutela legal.

### **OBJETIVOS**

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera Lengua extranjera.
- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos/as mediante:
  - ✓ La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
  - ✓ La motivación al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
  - ✓ La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- c) Mejorar la integración social de los alumnos/as en el grupo y en el centro.
- d) Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- e) Propiciar en los alumnos/as una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- f) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos/as.
- g) Facilitar a los alumnos/as el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

### **DESTINATARIOS/AS**

Este programa de refuerzo va destinado a todo el alumnado de educación primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- ✓ El alumnado que no promociona de curso.
- ✓ El alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior
- ✓ El alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ✓ El alumnado, cuyos resultados en las pruebas iniciales no sean positivos
- ✓ Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y primera Lengua Extranjera.

No será objeto de esta atención los NEAE, porque el centro ya dispone de los recursos necesarios para su atención.





Los/as tutores/as, el jefe de estudios, el orientador del centro y el maestro responsable del programa seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

## IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

### 1. Tutores/as

Sus funciones en relación al refuerzo educativo en horario escolar son:

- ✓ Participación en la selección del alumnado destinatario del programa de refuerzo educativo.
- ✓ Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos/as.
- ✓ Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- ✓ Elaborar el trabajo para el alumnado destinatario, en coordinación con el profesor/a de apoyo.
- ✓ Relación y seguimiento con el/la maestro/a de apoyo.
- ✓ Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- ✓ Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el refuerzo educativo.

### 2. Equipo directivo

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo de refuerzo educativo:

- ✓ Participación en la selección del alumnado destinatario del programa
- ✓ Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- ✓ Facilitar la coordinación con todos los profesionales implicados.
- ✓ Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros/as y alumnos/as en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.
- ✓ Coordinar e impulsar la participación de los/as alumnos/as del centro.

### 3. Orientador/a



Son funciones del orientador/a dentro del desarrollo del refuerzo educativo:

- ✓ Participación en la selección del alumnado destinatario del programa de refuerzo educativo
- ✓ Información puntual de los posibles niños/as que puedan presentar necesidades educativas
- ✓ Coordinación con los profesionales implicados en el centro en los que se realiza la intervención.
- ✓ Asesoramiento a los profesionales implicados en el programa.

#### **4. Maestra de Apoyo**

Son funciones del maestro/a de apoyo:

- ✓ Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- ✓ Participación en la selección del alumnado destinatario del programa de refuerzo educativo.
- ✓ Desarrollar el trabajo para el alumnado destinatario, en coordinación con el tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- ✓ Elaboración de materiales didácticos y de orientación.
- ✓ Realizar un seguimiento sobre el alumnado del plan de refuerzo y aportar la información necesaria para, en colaboración con el/la tutor/a y la jefa de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno/a en el refuerzo educativo.

#### **5. Profesorado con horas disponibles**

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del refuerzo educativo de la siguiente manera:

- ✓ Refuerzo educativo, apoyo a Ciclos y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- ✓ Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al programa.
- ✓ Apoyo a otros profesionales en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- ✓ Coordinación con el resto de profesionales.

#### **ACTUACIONES DEL PROFESORADO**



### Con el alumnado:

- ✓ Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- ✓ Programa para mejorar técnicas y hábitos de estudio.
- ✓ Programa en entrenamiento en habilidades sociales
- ✓ Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora
- ✓ Estrategias para mejorar la motivación del alumno/a
- ✓ Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas
- ✓ Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

### MEDIDAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social.

El conjunto de medidas a adoptar depende de las necesidades reales sentidas por cada centro escolar y deberán estar contextualizadas en el medio social circundante. Estas medidas quedarán recogidas en el plan de refuerzo educativo en horario escolar y han de ser evaluadas de forma periódica para determinar su conveniencia o necesidad de modificación.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos o bien un alumno concreto. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivo de alumnos/as concretos, ya que un/a alumno/a puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas. Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

La atención al alumnado será en el centro y en el aula, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas. Durante el presente curso escolar 23-24 estas medidas generales estarán disponibles para el profesorado a través de una carpeta compartida en drive denominada ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

#### 1. Medidas metodológicas



Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la actuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel.

Entre ellas destacamos las siguientes:

- ✓ Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado de refuerzo educativo:
  - Aprendizaje cooperativo.
  - Aprendizaje individual.
  - Fomento de la participación del alumnado.
  - Combinar diferentes tipos de actividades.
  - Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- ✓ Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- ✓ Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- ✓ Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- ✓ Medidas de ampliación y enriquecimiento de los contenidos y actividades específicas de profundización.

## **2. Medidas organizativas**

El refuerzo educativo se llevará a cabo a lo largo de la semana, en algunas de las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

El centro, en virtud de su autonomía pedagógica y de los recursos disponibles, establecerá de forma flexible la organización de estos apoyos, pudiendo introducir diferentes medidas organizativas, dos profesores en el aula (esta medida se llevará a cabo solo en los cursos de primer ciclo) o agrupamientos flexibles, que en todo caso deberán ser revisables y evaluables.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

- ✓ EDUCACION INFANTIL



Cuenta con el tiempo que dejan libre las maestras del área de Religión.

✓ EDUCACION PRIMARIA

Cuenta con el director del centro que ejerce y lleva el programa de refuerzo educativo y el profesorado con horas disponibles del Centro que realiza el apoyo a Ciclo.

### 3. MATERIALES

Los materiales de refuerzo serán, en la medida de lo posible, materiales que contengan actividades motivadoras que supongan una alternativa al programa curricular de las materias instrumentales, complementándolo con el libro de texto del alumno/a, y/o material del aula y otros materiales de apoyo, cuando sea necesario. En la elaboración y recogida de material de apoyo podrá también participar el profesor/a de pedagogía terapéutica.

Actividades que respondan a los intereses del alumnado, la conexión con su entorno social y cultural y favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

### 4. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El ETCP tratará trimestralmente la eficacia del sistema de apoyo. En caso de necesidad, si se detectaran dificultades con el plan de refuerzo educativo o hubiera propuestas de mejora, se modificaría para ajustarlo a la nueva realidad o necesidad.

Cada tutor/a junto con el maestro/a de apoyo registrará en una ficha individual los progresos y dificultades de cada alumno/a con necesidades educativas.

Asimismo, en las sesiones de evaluación trimestrales se tratará la eficacia del mismo.

## ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.

### 1. Ámbito de actuación:

Tutores/as, alumnado, Director/a, Jefe/a de Estudios, padres/madres, E.O.E. y P.A.I.

### 2. Objetivos:

Desarrollar y aplicar las medidas de atención a la diversidad.

- A. Sistematizar el estudio de alumnos con NEAE con los protocolos del E.O.E.
- B. Aplicar el Plan de Apoyo en E.I. y en E.P. a los alumnos con NEAE detectados.



- C. Conseguir la coordinación entre los profesionales implicados en la atención de un mismo alumno, para la concreción de A.C.I.s., unificando metodología, análisis de la programación de aula, revisión de recursos, organización del espacio y del tiempo y evaluación.
- D. Elaborar las A.C.I.s. para aquellos alumnos que las necesiten.
- E. Elaborar o seleccionar estrategias a aplicar en clase, que favorezcan el aprendizaje y la socialización de alumnos con NEAE y del resto de sus compañeros a través de actividades significativas con carácter investigador, lúdico y funcional, donde puedan desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas.
- F. Organizar en el aula de integración un banco de recursos utilizable por todos los alumnos y profesorado del centro.
- G. Asesorar a los profesores que así lo requieran.
- H. Investigar sobre las distintas metodologías analizando de qué manera favorecen la integración.

### 3. Actividades:

#### a) Aplicación y ajuste de las medidas de atención a la diversidad:

- ✓ Contemplar la modalidad de integración dentro del aula realizando actividades comunes con carácter socio-constructivista. Introducción de contenidos actitudinales y procedimentales, así como de actividades significativas y funcionales que favorezcan el desarrollo de las capacidades de todos los alumnos del grupo clase al que pertenece el alumnado con necesidades educativas especiales, incluido éste, de acuerdo con su nivel de conocimientos curriculares.
- ✓ Participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en actividades extraescolares de su clase y otras de otros cursos que favorezcan su desarrollo integral.
- ✓ Elaborar una ficha individual de seguimiento del alumno.

#### b) Sistematizar el estudio de alumnos con necesidades educativas especiales a través de protocolo del Equipo de Orientación Educativa existente en el centro:

- ✓ Realización de la evaluación inicial y de distintas pruebas que verifiquen la existencia de dificultades en el aprendizaje.
- ✓ Realización del seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.

#### c) Aplicar el Plan de Apoyo en Educación Infantil y en Educación Primaria a los



**alumnos con necesidades educativas especiales detectados:**

- ✓ Establecimiento del horario de apoyo a la integración.
- ✓ Desarrollo y aplicación de actuaciones con carácter preventivo, sobre las dificultades en las áreas instrumentales.
- ✓ Conseguir la coordinación entre los profesionales implicados en la atención de un mismo alumno, para la concreción de A.C.I.s., unificando metodología, análisis de la programación de aula, revisión de recursos, organización del espacio y del tiempo y evaluación:
- ✓ Establecimiento de un horario de coordinación.
- ✓ Coordinación de los profesores implicados en el aprendizaje de un determinado alumno.
- ✓ Distribución de responsabilidades entre los distintos profesores que intervienen con un alumno.
- ✓ Desarrollo y aplicación de actuaciones con carácter preventivo, sobre las dificultades en las áreas instrumentales.
- ✓ Elaborar las A.C.I.s. para aquellos alumnos que las necesiten.
- ✓ Elaboración de A.C.I. significativas según la problemática de los alumnos.
- ✓ Elaborar o seleccionar estrategias, a aplicar en clase, que favorezcan el aprendizaje de alumnos con n.e.a.e. y del resto de sus compañeros.
- ✓ Clasificación de los materiales y recursos según los objetivos que favorezcan.
- ✓ Participación activa de los alumnos de n.e.a. e. en la utilización de las Tics
- ✓ Selección y elaboración de material y recursos que se necesitan en los distintos momentos del proceso de Enseñanza- Aprendizaje.
- ✓ Fotocopiado, elaboración y recopilación de los recursos necesarios que precisen los alumnos de apoyo para trabajar en la clase.
- ✓ Adaptación de materiales de uso común.
- ✓ - Asesorar a los profesores que así lo requieran.
- ✓ Asistencia a Cursos, Jornadas, Congresos, etc. relacionados con la atención a alumnos con n.e.a.e.
- ✓ Asesoramiento a los profesores que así lo requieran, sobre las medidas a adoptar ante las dificultades de aprendizaje que puede tener cualquier alumno.
- ✓ Investigar sobre las distintas metodologías analizando de qué manera favorecen la integración.



- ✓ Análisis del proceso de refuerzo educativo que recibe un alumno y de los resultados obtenidos.

#### **4. Metodología:**

Basada en los principios del socio-constructivismo, en métodos inductivos, participativos, activos lúdicos y funcionales, aplicando siempre que las condiciones son favorables el apoyo a la integración dentro del aula.

#### **5. Horario de coordinación:**

La coordinación con los tutores se realizará quincenalmente o mensualmente, en horario no lectivo, es decir los lunes de 17.00 a 19.00 horas. Éstas las fijarán los tutores con la profesora de PT al inicio de cada trimestre.

#### **6. Evaluación:**

La evaluación y seguimiento de los alumnos será continua, quedando reflejados los aspectos evolutivos de cada uno de ellos, tanto en los boletines elaborados para información a padres al final del primer y segundo trimestres, como en el informe final de curso, éste último más elaborado.

### **ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

El aula de logopedia del Centro, cuenta al inicio del presente curso escolar con la asistencia de cinco alumnos con N.E.A. E. en el Área de la Comunicación y el Lenguaje en lo referido a atención directa en el mismo.

Al igual que el pasado curso escolar, este año nuestro centro comparte dicho recurso personal con el C.E.I.P. "Tierno Galván", número que puede cambiar a lo largo del presente curso dependiendo de la evolución de éstos (posibles "altas"), o bien, de las necesidades de otros posibles alumnos que resulten susceptibles de dicha atención durante este periodo (nuevos alumnos diagnosticados y derivados).

El horario de atención directa inicial en nuestro centro queda de la siguiente manera: martes de 9:00 a 14:00 y los jueves de 9:00 a 11:00 y de 12:30 a 13:00.

El horario de coordinación con los tutores se realizará quincenalmente en horas lectivas o de forma extraordinaria cuando puntualmente una u otra parte lo crea conveniente.

Paralelamente, y en coordinación con la compañera de P.T. del centro y la J.E., se fijarán las sesiones mensuales para la elaboración de las A.C.I.S. de aquellos alumnos/as en común que lo requieran para el presente curso escolar, en el área que nos atañe.





Por otra parte, la evaluación y seguimiento de los alumnos será continua, quedando reflejados los aspectos evolutivos de cada uno de ellos, tanto en los boletines elaborados para información a padres al final del primer y segundo trimestres, como en el informe final de curso, éste último más elaborado.

Desde el aula se llevarán a cabo programas específicos del lenguaje enfocados a cubrir dichas necesidades, ya sea, bien a través de la atención directa.

Por último, mencionar que todos estos programas individualizados requerirán de la participación y coordinación con padres y profesorado de los respectivos alumnos, ofreciendo la profesora de Audición y Lenguaje, tanto el material a utilizar, como el asesoramiento personal.

## 9. Plan de Convivencia

### a) Situación de la convivencia en el centro.

El clima actual de convivencia es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo algún conflicto esporádico que se resuelve normalmente con el diálogo y alguna medida disciplinaria. Los conflictos más frecuentes entre el alumnado son las peleas, los insultos y las exclusiones en los juegos, suceden en los recreos, a la entrada y salida y en menor medida en las clases. Por lo general estas conductas no inciden en el buen ambiente que existe en el centro.

La buena respuesta por parte del alumnado, la intervención rápida y proporcionada del profesorado, la intervención firme del Equipo Directivo cuando el hecho adquiere alguna gravedad y la colaboración, casi siempre incondicional de las familias, hacen que los conflictos contra la convivencia sean menores. Durante los cursos anteriores el número de conflictos que se han desarrollado en el Centro ha sido bajo, siendo la mayoría de ellos de mal comportamiento en clase, peleas entre el alumnado, ... sólo en muy pocos casos podemos decir que han sido graves.

Según la gravedad de la incidencia se han seguido diferentes protocolos, siempre después de escuchar a los implicados.

### b) Objetivos:

- ✓ Dotarnos de instrumentos y recursos para prevenir conflictos y mejorar la convivencia, para ello hemos tipificado las normas de convivencia y hemos desarrollado las consecuencias de su incumplimiento.
- ✓ Fomentar los valores, actitudes y prácticas que faciliten el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y de sus capacidades afectivas, el cumplimiento de las normas, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad



entre hombres y mujeres.

- ✓ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos o manifestaciones de violencia de todo tipo y especialmente las de género, xenófobas y racistas.
- ✓ Facilitar la mediación en la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una buena convivencia y poner los medios para mejorarla.

**c) Normas de convivencia.**

Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010 incluirá normas de convivencia.

**NORMAS PARA EL ALUMNADO:**

- ✓ Se cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- ✓ El alumnado mostrará respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ El alumnado obedecerá las indicaciones de todo el profesorado y del personal no docente adscrito al Centro.
- ✓ El alumnado no podrá salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañado de su padre, madre o persona autorizada.
- ✓ No se traerán al colegio teléfonos móviles, ni cámara de fotos, excepto si están indicados para una actividad concreta bajo la responsabilidad de un profesor o profesora.
- ✓ Hay que dirigirse a los profesores y profesoras, así como a otros miembros de la Comunidad Educativa con respeto y educación.
- ✓ Al oír el timbre acudir con diligencia a la fila para entrar en clase.
- ✓ No se entrará en clase antes de las 9h. Infantil y Primaria, ni durante el recreo permaneceremos solos dentro de las clases.
- ✓ Antes de la entrada a clase no se jugará con balones o pelotas.
- ✓ Los especialistas entrarán con la clase correspondiente, tanto a la entrada como después del recreo.
- ✓ Se debe entrar y salir de clase sin correr ni alborotar por los pasillos o escaleras.



- ✓ Al salir de clase hay que dirigirse al comedor o casa. Si a algún alumno o alumna no lo recogen permanecerá con su maestro o maestra. Ninguno podrá irse del colegio sin un familiar o persona encargada a no ser los mayores que tenga autorización de su familia por escrito.
- ✓ En las emergencias se hace lo que indique el maestro o maestra. Si alguien está solo o sola, sale al patio y busca a su grupo.
- ✓ Al entrar en las aulas y demás dependencias hay que pedir permiso y saludar. Al salir hay que despedirse.

### **En el recreo**

- ✓ Se permanecerá en él hasta que suene la sirena.
- ✓ No se entrará en los edificios, ni se subirá a las clases.
- ✓ Se avisará al profesorado de los accidentes o peleas en el patio y se acudirá a ellos cuando se necesite.
- ✓ Se jugará o paseará por los patios en lugares visibles.
- ✓ Si se juega en las pistas deportivas se hará en la zona correspondiente y en los días asignados. Se utilizarán sólo los balones de los materiales permitidos. No hay que colgarse de las porterías.
- ✓ Se dejarán en las papeleras los envases y envoltorios de la comida.
- ✓ No se entrará en los parterres excepto para recoger balones, ni se arrancarán ramas ni se golpeará con ellas.
- ✓ No se tirarán piedras ni tierra.
- ✓ Hay que alejarse de los charcos y no empujar ni mojar a quienes estén cerca de las fuentes o de los charcos.
- ✓ Se utilizarán los servicios exteriores.

### **Limpieza, instalaciones y materiales**

- ✓ Se procurará mantener limpios los lugares y objetos que se utilizan: patios, pasillos, aulas, material escolar...
- ✓ Se usarán las papeleras tanto del patio como de las aulas o entradas para todo tipo de basuras.
- ✓ Se cuidarán y se usarán adecuadamente los servicios (sólo para beber, asearse y atender las necesidades fisiológicas).
- ✓ Se apagará cualquier luz que se encuentre encendida a destiempo o si no es necesaria.



- ✓ Se usará el agua precisa sin desperdiciarla.
- ✓ Se evitarán los portazos.
- ✓ Se usarán convenientemente los bancos del patio: son para sentarse no para subirse en ellos... se evitará la subida a los pequeños muros que rodean los jardines.

### **Servicios**

- ✓ Se procurará dejarlos como nos gustaría encontrarlos.
- ✓ En los recreos se utilizarán los servicios del exterior.
- ✓ Se pedirá permiso para acudir allí durante las clases salvo en caso de absoluta necesidad o enfermedad.

### **En las excursiones o actividades complementarias.**

- ✓ Se irá siempre en grupo.
- ✓ En las calles se andará sólo por las aceras, y se cruzará por los pasos de cebra o con el semáforo verde.
- ✓ Se respetará a las personas, a las cosas y a las normas.
- ✓ Es necesario subir y bajar ordenadamente de los transportes sin prisas ni atropellos...
- ✓ Cada persona debe ocupar el lugar que le es asignado por los responsables, el conductor o profesorado presente.
- ✓ En el autobús en marcha se debe estar sentado, con el cinturón abrochado si lo hay.
- ✓ El alumnado mayor debe ayudar a los más pequeños y colaborar con los responsables.

### **En las relaciones con los demás**

NO SE PUEDE:

- ✓ Pegar.
- ✓ Insultar ni poner motes.
- ✓ Amenazar ni coaccionar.
- ✓ Hacer daño a la salud ni al cuerpo de las personas.
- ✓ Humillar con gestos, toqueteos...
- ✓ Falsificar la firma de los padres o hacerse pasar por otra persona.
- ✓ No se sustraerán documentos ni objetos del colegio o de cualquier persona.
- ✓ No se dejará de lado a los demás en los juegos o tareas ni se convencerá a nadie para



que lo haga.

- ✓ No se jugará a las peleas.
- ✓ Si se tienen ganas de pegar o pelear, hay que alejarse y calmarse. Luego, cuando se esté tranquilo se habla para arreglarlo.
- ✓ Si se ve que va a empezar o ya hay una pelea, hay que alejarse y avisar a un maestro o maestra.
- ✓ Si alguien insulta, amenaza, molesta o pega no hay que responder pegando o insultando, ni callarse por miedo; hay que decirlo a los maestros o maestras más cercanos, si no se arregla, al tutor o tutora, si tampoco se soluciona, a la Jefatura de Estudios.
- ✓ Aun cuando en nuestro Centro parte del alumnado haya alcanzado la madurez sexual, las manifestaciones de este tipo pertenecen al ámbito de la intimidad y no están permitidas en el Colegio.

### **Normas generales de aula**

- ✓ Se atenderá con actitud receptiva y en silencio las explicaciones de profesores y profesoras.
- ✓ Se dejará trabajar, atender y disfrutar del colegio a los compañeros y a las compañeras.
- ✓ Se traerá el material que indique el profesorado.

### **Normas para cada aula concreta**

En septiembre, junto al equipo docente de aula, se concretarán las normas de convivencia de aula, respetando la ley y este Plan de Convivencia, con la mayor participación posible del alumnado. Las normas de aula regularán entre otros puntos:

- ✓ Los movimientos en el aula
- ✓ El cuidado, orden y uso del aula y sus materiales.
- ✓ Las reglas para hablar y preguntar.
- ✓ Las pautas de tareas.
- ✓ Las idas al servicio.
- ✓ Los cambios de clase.
- ✓ Colocación de mochilas y prendas de abrigo.
- ✓ Elección de encargados/as o delegados/as sus tipos, duración y funciones. Las normas



de aula recomendadas se distinguirán claramente de las del aula cuyo incumplimiento supone sanción.

### **NORMAS PARA EL PROFESORADO**

- ✓ Acudir puntualmente a las filas.
- ✓ Acudir puntualmente en los intercambios de clase, turnos, sustituciones, ...
- ✓ Salir al recreo con el alumnado y acudir puntualmente al mismo.
- ✓ Hablar con respeto al alumnado.
- ✓ Permanecer en la clase hasta el cambio de hora.
- ✓ Comunicar a las familias cualquier incidente con respecto a la convivencia.
- ✓ Recibir a las familias en horario de tutoría.
- ✓ Dar mensajes no contradictorios con las normas.
- ✓ Dar ejemplo.
- ✓ Considerar a todo el alumnado del centro como de su responsabilidad cuando actúa en espacios comunes.
- ✓ Aplicar sólo las sanciones legales, por conductas tipificadas, con los protocolos y principios legales de este Plan.
- ✓ Vigilar activamente. Evitar que las agresiones cuyos autores hayan quedado identificados queden impunes.
- ✓ Valorar el esfuerzo y gratificar las buenas conductas de su alumnado, como ejemplos a imitar.

### **NORMAS PARA LAS FAMILIAS**

- ✓ Acudir al centro cuando se la convoque.
- ✓ Tratar con respeto al profesorado, alumnado y demás personal del centro.
- ✓ Solicitar entrevista con el tutor o tutora cuando se dé un problema de convivencia en el centro.
- ✓ Comunicar al centro cualquier incidencia personal de la familia.
- ✓ Justificar debidamente las faltas de asistencia.
- ✓ Entrevistarse con los profesores y profesoras a las horas de tutoría.
- ✓ Colaborar y ayudar a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares.
- ✓ Asunción de la responsabilidad que le toca respecto a la asistencia, puntualidad, respeto, trabajo, higiene, descanso, alimentación y materiales de sus hijos.



### **INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

Según el art. 30 del Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010:

- ✓ Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:
  - El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
  - No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
  - La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
  - Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
  - Las correcciones y las medidas disciplinarias solo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

### **GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

Según el art. 31 del Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010:

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias:

#### **Se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:**

- ✓ El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- ✓ La falta de intencionalidad.
- ✓ La petición de excusas.



**Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:**

- ✓ La premeditación.
- ✓ Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- ✓ Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- ✓ Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- ✓ La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
- ✓ En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

**Ámbitos de las conductas a corregir.**

Según el art. 32 del Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010:

- ✓ Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.
- ✓ Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

**Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.**

Según el art. 33 del Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010:





Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- ✓ Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- ✓ La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- ✓ Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- ✓ Las faltas injustificadas de puntualidad.
- ✓ Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- ✓ La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 22.

Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

#### **Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.**

Según el art. 34 del Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010:

Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a), se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:



- a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

**Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia. Artículo 35.**

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.
2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:
  - a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
  - b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
  - c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.



- d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de
  - e) convivencia.
3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

**Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia. Artículo 38.**

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

**Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias**

**Procedimiento general. Artículo 39.**

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

**Reclamaciones. Artículo 40.**



Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comuniquen el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

### **Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro**

#### **Inicio del expediente. Artículo 41.**

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

#### **Instrucción del procedimiento. Artículo 42.**

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.

El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno



o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

#### **Recusación del instructor. Artículo 43.**

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

#### **Medidas provisionales. Artículo 44.**

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

#### **Resolución del procedimiento. Artículo 45.**

A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

#### **Recursos. Artículo 46.**

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses.



Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

## **10. Compromisos educativos y de convivencia. Procedimientos.**

La buena relación entre la familia y el colegio es algo que favorece la mejora educativa del alumnado. El intercambio de información, las reuniones frecuentes y la colaboración entre padres, madres y profesorado ayuda a que vuestros hijos e hijas pongan más interés en su aprendizaje y, como consecuencia, favorecen el éxito escolar. Es importante que estos vean que entre la familia y el colegio existen puentes que favorecen la comunicación y el acuerdo evitando fisuras que son aprovechadas por algunos y algunas alumnos/as para justificar actitudes y comportamientos poco comprometidos con el aprendizaje y el éxito escolar. Tenemos que conseguir un acuerdo sobre las medidas que hay que adoptar en el hogar y en el centro escolar para lograr que nuestros hijos/as y alumnado aprendan más y tengan una buena educación.

En nuestro colegio trabajaremos con los COMPROMISOS EDUCATIVOS como una propuesta de colaboración con las familias. Un compromiso significa una responsabilidad compartida con la educación de los hijos e hijas, un acuerdo de cooperación entre alumnado, padres, madres y profesorado para trabajar en una línea común que sabemos que conduce a un buen camino: el éxito escolar.

Por consiguiente, cuando hablamos de compromisos educativos estamos hablando de responsabilidades concretas y claras, asumidas por alumnado, familias y profesorado y que son desarrolladas en la casa y en el colegio. Estos acuerdos serán revisados periódicamente por las diferentes partes implicadas.

### **PROCEDIMIENTOS**

Se difundirá por parte de los tutores/as a todos los padres del Centro durante el mes de septiembre información sobre el compromiso educativo y el compromiso de convivencia en la reunión inicial y con una hoja informativa sobre el procedimiento para solicitarlo indicando a qué se comprometen alumnado, padres, madres y profesorado. Se adjunta un anexo con las hojas informativas a los padres y madres, el documento del compromiso educativo en Primaria y el documento del compromiso educativo en Infantil.

Si los padres de alumnado con dificultades de aprendizaje al menos en las áreas de Lengua y/o Matemática estáis interesados en seguir las responsabilidades de los



Compromisos pueden pedirle al profesorado tutor un “Compromiso” o aceptar el “Compromiso” propuesto por el profesorado tutor u otro profesorado del centro.

A continuación, se firmará dicho acuerdo por todas las partes interesadas (profesorado tutor, alumno/a y padre/madre) y se revisará periódicamente a través de las reuniones de seguimiento. En estas reuniones se informará a los padres y madres sobre la marcha escolar de sus hijos e hijas.

#### **¿A QUÉ SE COMPROMETEN LOS PADRES?**

- ✓ A realizar el seguimiento del tiempo diario de estudio en casa.
- ✓ A revisar la Agenda para comprobar que anota los deberes y fecha de los exámenes.
- ✓ A reunirse periódicamente con el profesorado tutor para recoger información sobre la marcha escolar de su hijo/hija y acordar medidas para su mejora.

#### **¿A QUÉ SE COMPROMETE EL PROFESORADO TUTOR?**

- ✓ A realizar el seguimiento semanal del tiempo de trabajo realizado en casa.
- ✓ A revisar la Agenda para comprobar que anota los deberes y fecha de los exámenes.
- ✓ A reunirse periódicamente con la familia para dar información sobre la marcha escolar de su hijo/hija y acordar medidas para su mejora.

### **11. Plan de formación del profesorado.**

A la finalización de cada curso escolar, en el seno del ETCP, y en base a las propuestas que realicen los distintos Equipos de Ciclo se establecerán y priorizarán las necesidades de formación del claustro del centro.

Estas necesidades se establecerán a partir de:

- ✓ La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- ✓ Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- ✓ Las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación.
- ✓ Nuevas demandas y necesidades del Sistema Educativo.



Una vez se establezcan las necesidades formativas, estas serán recogidas por la Jefatura de Estudios para ponerlas en conocimiento del asesor/a del Centro de Profesorado con el fin de facilitar la coordinación con el mismo.

Al comienzo de cada curso escolar, en coordinación con el Centro del Profesorado, y de acuerdo con las necesidades detectadas, el ETCP elaborará el Plan de Formación correspondiente.

Entre las distintas acciones de formación a desarrollar se establecen:

- ✓ Formación en centros.
- ✓ Grupos de trabajo.
- ✓ Asistencia a cursos, jornadas, congresos, etc.
- ✓ Autoformación.
- ✓ Otras.

#### **PLAN DE FORMACIÓN 2023-2024.**

Las propuestas de actividades formativas de cada curso se establecen en el Claustro final del curso anterior y en sesión de ETCP de inicio del curso, así como en el claustro inicial.

Para este curso 2023-2024 se han establecido las siguientes necesidades formativas:

- ✓ Primeros auxilios: necesidad de formación en centro que será solicitada al médico/a de referencia del EOE.
- ✓ Formación asociada a PLC: a través de formación en centros por parte del CEP de referencia.
- ✓ Formación en centros sobre igualdad con Ana Magallanes: solicitud de formación a través del CEP sobre la inclusión en el currículo de este aspecto.

## **12. Los procedimientos de evaluación interna.**

### **12.1. Objetivos de referencia**

A la hora de llevar a cabo la evaluación interna en el CEIP La Inmaculada, los objetivos de referencia de la misma estarán relacionados con:

- ✓ Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
- ✓ Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
- ✓ Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.





- ✓ Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

#### **a) ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

La evaluación interna abarcará los siguientes ámbitos:

- ✓ El funcionamiento del centro.
- ✓ Los programas que se desarrollan.
- ✓ Los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de los resultados del alumnado.
- ✓ Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

#### **b) INDICADORES**

De acuerdo con lo establecido en la normativa, para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores homologados, establecidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, concretamente de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, así como aquellos establecidos por el centro.

La medición de los indicadores establecidos será realizada por el ETCP. Dicha medición, así como para las aportaciones que pueda realizar el claustro, se deberá desarrollar antes del 30 de junio de cada curso escolar.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

#### **c) PERSONAS U ÓRGANOS INTERVINIENTES**

En el desarrollo de la evaluación interna participarán las siguientes personas u órganos:



Persona/Órgano	Actuación a desarrollar
Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Coordinación de las actuaciones de evaluación interna.</li><li>✓ Inclusión en SENECA de la memoria de autoevaluación.</li><li>✓ Elaboración de la memoria de autoevaluación.</li></ul>
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Designación del equipo de evaluación (enero/febrero).</li><li>✓ Aprobación de la memoria de autoevaluación.</li></ul>
Claustro	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realización de aportaciones.</li><li>✓ Contribución y aprobación memoria de autoevaluación.</li></ul>
ETCP	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Coordinación de las actuaciones de evaluación interna</li><li>✓ Medición de los indicadores.</li></ul>

#### d) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción	Temporalización
Coordinación de la evaluación interna	3er trimestre de cada curso escolar.
Medición de los indicadores	Junio.
Elaboración de la memoria de autoevaluación	Junio.
Aprobación de la memoria de autoevaluación	Junio.

#### e) Memoria de autoevaluación

Los resultados del proceso de evaluación interna desarrollado se plasmarán en una memoria de autoevaluación.

La elaboración de esta memoria de autoevaluación, dentro de los plazos establecidos, será competencia del Equipo de evaluación, cuya composición y funciones se detallan en el apartado correspondiente del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este centro.

Esta memoria deberá incluir:

- ✓ La valoración de los logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.



- ✓ Las propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro (plan de mejora).

La memoria de autoevaluación será aprobada por el Consejo Escolar del Centro, con las aportaciones que realice el Claustro, dentro de los plazos establecidos.

El Equipo Directivo será el encargado de la inclusión de la memoria de autoevaluación en SÉNECA antes del 30 de junio de cada curso escolar.

### **Equipo de autoevaluación**

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el ROF del centro.

### **LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como a aspectos de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta **planificación** se encuentran:

- ✓ La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- ✓ Las decisiones sobre metodología.
- ✓ La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- ✓ La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- ✓ La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- ✓ Las medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la **práctica docente** se encuentran:

- ✓ La organización del aula.
- ✓ El aprovechamiento de los recursos del centro.



- ✓ La relación entre profesor y alumnos.
- ✓ La relación entre profesores.
- ✓ La convivencia entre alumnos.

Cada Equipo Docente y Ciclo describen las técnicas de evaluación y los instrumentos de evaluación a principio de curso y valora las estrategias personales y las acordadas que ha puesto en práctica a final de curso.

El Equipo Directivo y cada Ciclo analizan el plan de trabajo y los resultados escolares, y hacen propuestas al Ciclo y al Centro a través del ETCP. A final de curso se recogen los avances, dificultades y propuestas de mejora en una Memoria de los diferentes Planes del Proyecto Educativo.

## **12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

Los referentes de la evaluación, en el desarrollo de la práctica evaluadora, aun revistiendo un carácter bastante autónomo en el desarrollo de la labor educativa, deben respetar unos marcos trazados, en primer lugar, por el currículo oficial, en un segundo lugar en la planificación del trabajo en el centro, y en tercer lugar en la concreción y contextualización del trabajo en el aula.

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación cumple, fundamentalmente, una función formativa, porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él para las unidades



didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

En el desarrollo de la actividad educativa en nuestro centro, estos criterios se contextualizarán y desarrollarán en las programaciones didácticas y, en el desarrollo de esta labor, se debe mostrar el modo en el que permiten evaluar estos referentes las competencias básicas.

Pero el trabajo descrito en el centro se desarrolla en programaciones de aula y en unidades didácticas. Los profesores elaborarán, por tanto, criterios e indicadores de evaluación más concretos.

### **Agentes responsables de la evaluación del aprendizaje**

Así pues, en la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos nos encontramos, tal y como se apunta en las estrategias para el desarrollo de la evaluación, con:

- ✓ **Evaluación externa:** será desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (pruebas estatales, empresas de evaluación...). La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa colaborará en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros. Para este curso 23-24 se realizarán pruebas externas en 4º curso de Ed. Primaria.
- ✓ **Evaluación interna:** será llevada a cabo por los participantes en el proceso que se evalúa.

Por otro lado, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

### **Momentos claves del proceso evaluador**

En este marco de evaluación de corte participativo y procesual, tal y como definíamos, en sus características y estrategias, vamos a delimitar tres momentos concretos que se identifican a lo largo del continuo evaluador: evaluación inicial, procesual y final.

- ✓ **Evaluación inicial:** al comienzo de cada ciclo (a finales del mes de septiembre)



el centro llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado. Esta evaluación recogerá los resultados obtenidos mediante la aplicación instrumentos de evaluación que se hayan considerado adecuados para tal fin por el equipo docente y se completará con un análisis de los informes personales del ciclo o etapa anterior. Los resultados, se grabarán en el Programa Séneca.

Para los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se realizará la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. Atendiendo a los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, si este presentase un desfase en su nivel de conocimientos de más de un ciclo, el centro podrá escolarizarle un curso por debajo del que por edad le correspondería. Esta decisión se comunicará al Servicio de la Inspección Educativa.

- ✓ **Evaluación procesual:** se celebrarán, periódicamente, sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo coordinado por el maestro tutor. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se hará constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado se expresará en los mismos términos que la evaluación final.

- ✓ **Evaluación final:** al final de cada ciclo, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo. Como consecuencia de esta sesión de evaluación se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones, tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos, el desarrollo de sus competencias básicas, así como las medidas de apoyo



adoptadas.

Cada alumno dispondrá al finalizar la etapa del Historial Académico documento sustituto del Libro de Escolaridad que recoge un informe sobre su aprendizaje en los distintos ciclos y las competencias básicas adquiridas.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará a las familias, o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca criterios y procedimientos de evaluación de cada una de las áreas. Las familias podrán establecer reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos en los casos de repetición de curso. Estas reclamaciones se realizarán cumplimentado una solicitud que se entregará al tutor/a y para que la Jefatura de Estudios reúna al Equipo Docente que se pronunciará en el plazo de tres días sobre la promoción del alumnado afectado.

### **13. Los planes estratégicos.**

#### **13.1. Plan de Apertura.**

El director asumirá la coordinación del Plan de Familias, siendo el jefe de estudios del mismo quien la asuma en caso de imposibilidad de hacerlo por parte de la Dirección.

Para el desarrollo de la coordinación del Plan se establecerán 3 horas del horario lectivo.

El desarrollo de la coordinación presupone la gestión y la ejecución del plan, garantizar la información a las familias, y velar por el buen cumplimiento de la gestión de las empresas externas que tengan otorgado alguno de los servicios, comunicando a las instancias correspondientes cualquier dificultad o deficiencia encontrada en el desarrollo de los mismos.



## **AULA MATINAL**

A partir del mes de septiembre el Colegio abre sus puertas a las 7.30 de la mañana, con los monitores/as que correspondan, al alumnado usuario de dicho servicio, hasta la hora de entrada a las clases. Esta actividad está dirigida a aquellos padres y madres de familia que se incorporan a su trabajo antes que sus hijos.

Para usar este servicio es necesaria la inscripción previa. El precio de este servicio lo fijará la Junta de Andalucía. Las familias del alumnado usuario podrán solicitar bonificación en los precios según la normativa vigente.

## **Comedor.**

Es el segundo de los Servicios Complementarios del Centro que forman parte del Plan de Apertura. Este Servicio está dentro de la modalidad In Situ.

El centro se encargará de recepcionar las solicitudes, altas y bajas en el servicio. Será gestionado por el coordinador del Plan de apertura.

Durante el Servicio, los usuarios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria son vigilados y atendidos por monitores de la empresa.

Los únicos requisitos que se exigen son que tengan autonomía para comer y que haya plaza. Es imprescindible que los alumnos y alumnas soliciten plaza en el Comedor para ser usuarios del mismo. La solicitud se hace a través de un impreso que, una vez relleno, se presenta en Secretaría en los horarios y las fechas que se dispongan a tal efecto o de manera telemática. Las familias del alumnado usuario podrán solicitar bonificación en los precios según la normativa vigente. La cuota mensual se calcula por el número de días que funciona el Servicio en el mes correspondiente y se abonará por adelantado durante los diez primeros días de cada mes.

Durante la comida, el alumnado debe de cumplir una serie de normas de comportamiento establecidas por el encargado y que, en el caso de no cumplirlas de forma reiterativa, supondrá el cese como usuario del Servicio. Los padres de los alumnos usuarios no pueden permanecer dentro del Comedor durante el uso del Servicio salvo excepciones muy justificadas.

El horario del Servicio es desde las 14:00 a las 16:00 horas. El alumnado podrá permanecer en el Colegio hasta las 16 horas en que los alumnos y alumnas serán recogidos por sus familiares o acceden a actividades.





## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Están dirigidas a todo el alumnado del Centro y dentro del horario de 16.00 a 18.00 horas para las tardes de lunes a jueves. El precio de este servicio lo fijará la Junta de Andalucía. Las familias del alumnado usuario podrán solicitar bonificación en los precios según la normativa vigente.

Las actividades que se han planificado para el Centro este curso son las siguientes:

- ✓ Coreografía moderna.
- ✓ Fútbol.
- ✓ Patinaje.
- ✓ Gimnasia rítmica.

La realización de estas actividades irá en función de una demanda mínima de 10 alumnos/as.

Al finalizar el curso, en el mes de junio se ofertarán las actividades extraescolares para el curso siguiente.

### 13.2. Programa de tránsito.

#### PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.

Nuestro centro educativo posee actualmente una unidad de infantil de cinco años que para el siguiente curso escolar 24-25 accederá a la etapa de primaria.

Dicho acceso conlleva, además de un cambio de aula, un cambio de disposición (aulas superiores del pabellón A, un cambio normalmente de profesorado (nuevo tutor/a) y mayor presencia de profesores en clase (especialistas). Asimismo, cambian algunos horarios (como la hora del desayuno). Todo esto puede conllevar dificultades en la adaptación de algún alumno/a a la nueva etapa educativa.

Para que esto no suceda, el CEIP La Inmaculada establece una serie de actividades conjuntas entre el alumnado de infantil y el de primaria para que esta adaptación sea sencilla. En los últimos años, hemos de decir, que todos los alumnos/as se han adaptado sin ningún problema a la nueva etapa.



## **INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS SOBRE EL PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA**

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

La Educación Infantil debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes... que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

El paso a Primaria supone un cambio importante: cambia el profesorado, cambian los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que, incluso, las características y necesidades del alumnado son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Primaria, es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y, en otros casos, todo el curso, pues cada niño y cada niña tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa, tienen repercusiones para la siguiente y serán la base para otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente, evitando cambios bruscos. Por ello hemos diseñado un programa que incluye actividades con el alumnado, el profesorado y las familias. Se desarrollará durante el tercer trimestre de Educación Infantil de 5 años y primer trimestre de 1º de Educación Primaria.

### **ACTIVIDADES DEL ALUMNADO**

- ✓ Visitar aulas de 1º de Primaria.
- ✓ Conversar sobre el funcionamiento y actividades que realizarán en la nueva etapa.
- ✓ Aclarar las dudas e inquietudes que manifieste el alumnado sobre Primaria.



- ✓ Conocer las nuevas dependencias de Primaria: clases, aseos, pasillos, aula de inglés, zona de recreo, ...
- ✓ Desayunar en la zona de recreo de primer ciclo de Primaria, en los merenderos de madera.

#### **ACTIVIDADES DEL PROFESORADO**

- ✓ Intercambio de información del alumnado: Se celebrará una reunión durante el mes de septiembre entre el tutor/a de Educación Infantil (5 años) y el equipo docente de Educación Primaria (1º curso) para transmitir información sobre las características académicas y de aprendizaje del alumnado, comentar los Informes Individualizados de Infantil. Así mismo se informará sobre las características del alumnado con NEAE y sus necesidades específicas de apoyo educativo.

#### **ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.**

- ✓ Charla informativa sobre el programa de tránsito de infantil a primaria, las ventajas de llevarlo a cabo para que este paso de etapa sea lo menos traumático posible para el alumnado.
- ✓ Boletín con orientaciones sobre la incorporación del alumnado a la nueva etapa de Primaria.

Se destaca la importancia de establecer continuidad y coordinación entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria para facilitar dicho tránsito, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo en estas edades y sus implicaciones educativas.

Otro aspecto que se puede destacar es que es conveniente aprovechar la motivación que este proceso puede conllevar en l@s escolares, ya que el cambio de etapa, también puede ser entendida como un proceso que ocurre por el hecho de que se están haciendo mayores. Por ello, es importante aprovechar esta motivación para reforzar positivamente este periodo de transición.

Además, para que este proceso sea satisfactorio para el alumnado también es importante destacar el papel fundamental que desempeñan las familias, ya que el apoyo de éstas en el proceso de transición aumenta en el niñ@, la seguridad y el bienestar emocional. Una buena práctica en el proceso de transición de Educación Infantil a la



Educación Primaria facilita el desarrollo de todas las potencialidades cognitivas, afectivas, sociales... propiciando, por tanto, el éxito académico del alumnado.

### EL PASO DE INFANTIL A PRIMARIA



Animadle a dedicar un tiempo diario al trabajo escolar en casa. Será la mejor medida para que tenga la sensación de que puede controlar y dominar la situación.

#### **Acudid a las reuniones y mantened contacto con su tutor/a.**

Habrà una reunión informativa con las familias para informar sobre el nuevo curso y la organización del grupo. Es de suma importancia que acudáis a esa reunión, que os informéis y planteéis vuestras dudas. Para l@s niños/as es un signo de que a su familia le interesan sus estudios.

Especialmente en el primer trimestre, procuren mantener una entrevista con su nuev@ tutor/a. Podréis conocer de primera mano la adaptación de vuest@r@s hijas/os a la nueva etapa, podréis informar a vuest@r@ tutor/a de algún aspecto que consideréis importante y recoger las pautas que os faciliten.

#### **Consejos generales e importantes:**

Es muy importante en Primaria llegar puntuales a clase. Pedir la tarea en caso de ausentarse de clase por motivos de salud y así no quedar retrasad@s en la materia.



Cuidar y controlar que el alumnado asiste con sus materiales: goma, lápiz, cuadernos...

iiiBIENVENID@S A PRIMARIAiii

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para los niños/as, el paso de Educación Infantil a Primaria es un cambio significativo y pueden tener diferentes implicaciones:

- ✓ Cambio de tutor/a, de aula y de lugar de recreo
- ✓ Van a tener más profesor@s
- ✓ El método de trabajo suele ser también diferente
- ✓ Tienen más asignaturas

De todas formas, el cambio debe ser vivido como algo positivo. Para muchas niñas y niños es un signo evidente de que van siendo mayores y casi siempre, esto es para ell@s motivante.

Algun@s alumnas/os sienten miedo, preocupación y ciertas dificultades para adaptarse a su nueva etapa, por ello es muy importante vuestro papel en este proceso.

En este documento se ofrecen pautas a las familias para que el tránsito sea lo más llevadero posible.

#### 1. **Enviad mensajes positivos sobre la nueva etapa.**

Habladle de la nueva etapa con mensajes de ilusión y de posibilidades.

Podéis resaltar todo lo que van a aprender, las nuevas asignaturas y sus contenidos, desde una visión positiva.

#### 2. **No utilizéis mensajes negativos.**

Junto con la pauta anterior, debéis enviar mensajes positivos y evitar aquellos que les puedan crear incertidumbre o inseguridad. Este tipo de comentarios no suelen mejorar las actitudes hacia la nueva etapa.

#### 3. **Anticipad de forma realista los acontecimientos.**

Conforme se vaya acercando el momento de incorporarse, es adecuado anticipar (no hacerlo con demasiada antelación) el acontecimiento de forma realista, resaltando todos los aspectos positivos que el cambio conlleva, por ejemplo: destacad la oportunidad



que van a tener para conocer a nuev@s compañeras/os de ciclo, que va a cambiar de tutor/a, que van a tener nuevas asignaturas...

En Primaria comenzaran a tener deberes o tareas para casa. Anticipadlo, pero evitad los comentarios negativos al respecto.

Habladle de forma positiva del nuevo profesorado.

#### **4. Dejad que exprese sus miedos y preocupaciones.**

Algún@s niños/as viven con preocupación y ansiedad este momento de cambio y novedad.

Además de las medidas anteriores, facilitad que se expresen y que manifiesten sus temores. Escuchadlos sin criticar, sin juzgar y sin quitar importancia. Intentad razonar y afrontar los temores de manera realista.

#### **5. Los primeros días de clase.**

Estad atent@s a sus comentarios y actitudes. Vivid y compartid esos primeros días intentando transmitir ilusión: revisando los nuevos libros, adquiriendo el material nuevo...

### **PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA**

#### **1. JUSTIFICACIÓN:**

Uno de los objetivos esenciales de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la de posibilitar una transición fluida entre ambas etapas (Ley Orgánica 2/2006, de Educación – LOE -, modificada por la Ley 8/2013, para la mejora de la calidad educativa – LOMCE -). Lo que debería ser una cuestión sin mayores dificultades, se ve obstaculizada en la actualidad por diversos problemas que deben afrontarse: inestabilidad de las líneas de adscripción entre los centros, dificultades de coordinación zonal, dificultades de asumir actuaciones tutoriales intercentros, etc. lo que supone que el alumnado -y también sus familias- se vea sometido en ocasiones a un cambio demasiado brusco de centro, de compañeros/as y profesores/as, de expectativas académicas, de nivel de exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar o en el respeto a los ritmos de aprendizaje, cuando pasan de Primaria a Secundaria. Este conjunto de problemas suele generar dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas, por lo que requieren una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos, movilizándolo a los centros



implicados, a los servicios zonales de orientación educativa (EOE) y a los Departamentos de Orientación de los IES. El presente Programa de Transición y Acogida entre Primaria y Secundaria, trata de coordinar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos/as, así como sus familias, al pasar de una etapa a otra (Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES).

## **2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

Los objetivos del programa responden a las necesidades educativas detectadas en el centro en lo relativo a estos aspectos:

- a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- b) Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- c) Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- d) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- e) Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- f) Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- g) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias optativas y de refuerzo en Secundaria.
- h) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

## **3. METODOLOGÍA:**

El principio metodológico básico del Programa de Transición y Acogida es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo. Se tratará en cada caso de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas –local, zonal, provincial, etc.- existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento hacia una cultura



compartida entre las distintas etapas educativas y centros. Esta visión colaborativa deberá acompañarse de grandes dosis de coordinación en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada agente educativo. Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá éste una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

#### **4. EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- a) Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- b) Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
- c) Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- d) Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- e) Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- f) Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- g) Adopción ágil y oportuna de la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros. En cuanto a los instrumentos, los más empleados serán: cuestionarios dirigidos a los participantes, entrevistas, observación sistemática, reuniones con distintos profesionales, incidencias reflejadas por la Jefatura de Estudios, pruebas de evaluación de competencia curricular consensuadas con los centros educativos, etc.





### **13.3. Plan de Lectura y Biblioteca.**

La Dirección del centro designará como responsable de la biblioteca escolar a un docente funcionario del Claustro de profesoras/es, preferentemente con destino definitivo, que acredite experiencia y formación en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

Si ninguno de estos acredita la formación y experiencia requerida para la asunción de la responsabilidad citada en el punto anterior, el docente funcionario designado deberá realizar la formación pertinente.

El nombramiento será, al menos, por 2 cursos, siempre y cuando siga manteniendo destino en el Centro educativo.

La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma, siempre que sea posible todas ellas en el horario lectivo, si no fuera posible se contarían con el horario de obligada permanencia en el centro.

Las funciones de la persona responsable de la biblioteca escolar son:

1. Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y el equipo de apoyo, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro. Será incluido en el Plan de Actuación del Centro, y aprobado por Consejo Escolar.
2. Realizar el tratamiento técnico de la colección.
3. Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de selección, actualización y adquisición de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades del centro y atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de otros sectores de la comunidad educativa.
4. Difundir la colección, los recursos y contenidos seleccionados, creando y utilizando los productos y herramientas necesarios para darlos a conocer a la comunidad educativa.
5. Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de préstamo y organización de la utilización de los espacios y los tiempos.
6. Participar en las reuniones de coordinadoras/es de planes y programas



establecidos por la Dirección del Centro, y seguir las directrices sobre en relación con el programa de la misma.

7. Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca, así como promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los departamentos o ciclos.
8. Asesorar al profesorado y promover actuaciones y programas relacionados con la formación del alumnado en habilidades de uso de la información y desarrollo de competencias informacionales.
9. Informar al claustro y al equipo técnico de coordinación pedagógica de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
10. Promover y coordinar la colaboración con las familias, bibliotecas públicas, instituciones y entidades
11. Elaborar, junto al equipo de apoyo, la memoria anual de la biblioteca y coordinar las autoevaluaciones periódicas que se acometan.



**PLAN LECTOR**  
**(DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023)**

**ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES**
- 3. ACTUACIONES**
- 4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SECUENCIADAS POR CICLOS**
  - 4.1. Educación Infantil**
  - 4.2. Primer ciclo de Primaria**
  - 4.3. Segundo ciclo de Primaria**
  - 4.4. Tercer ciclo de Primaria**
- 5. RECURSOS**
  - 5.1. Humanos**
  - 5.2. Materiales**
- 6. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**
- 7. EVALUACIÓN**
  - 7.1. Evaluación del plan**
  - 7.2. Evaluación del alumnado**



## 1. INTRODUCCIÓN

El interés por la comprensión lectora no es nuevo. Desde principios de siglo, muchos educadores y psicólogos han considerado su importancia para la lectura y se han ocupado de determinar lo que sucede cuando un lector cualquiera comprende un texto. Con el paso de los años el proceso de comprensión lectora se ha intensificado, especialistas en la materia han tratado de desarrollar mejores estrategias de enseñanza.

En el proceso de la comprensión lectora influyen varios factores como son: determinar el tipo de lectura seleccionada, el vocabulario del lector, las actitudes que posee un alumno hacia la comprensión, el propósito de la lectura, el estado físico y afectivo general, que condiciona la más importante motivación para la lectura y la comprensión de ésta.

Por tanto, leer más que un simple acto de descifrado de signos o palabras. Es, por encima de todo, un acto de razonamiento, ya que trata es de saber guiar una serie de razonamientos hacia la construcción de una interpretación del mensaje escrito a partir de la información que proporcione el texto y los conocimientos del lector y a la vez iniciar otra serie de razonamientos para controlar el progreso de esa interpretación de tal forma que se puedan detectar las posibles incomprensiones producidas por la lectura.

*“Aprender a leer es lo más importante que me ha pasado en la vida.”*

(Mario Vargas Llosa)

La lectura es una de las actividades más netamente humanas. La lectura es una fuente inmensa de placer y es la clave del aprendizaje escolar. No existe otra actividad más productiva para el alumno, sobre todo en la enseñanza obligatoria. Las diferentes leyes educativas españolas se hacen eco de esta importancia calificando a la lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad, así como instrumento para la socialización y el éxito escolar.

Sin embargo, el desarrollo de la competencia lectora no es tarea fácil. En ella intervienen factores de todo tipo: cognitivos, sensoriales, motrices, emotivos, sociales... que han de conjugarse necesariamente para lograrlo. Además, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la enseñanza requiere que todos los agentes implicados en ella, especialmente los padres, madres, tutores legales... y los maestros trabajen coordinadamente.



La lectura es un aprendizaje básico, instrumental, fundamental en todas las áreas del currículo y a lo largo de toda la educación de nuestros alumnos/as. Del grado de comprensión lectora que llegue a adquirir un alumno, va a depender en gran medida el éxito o el fracaso que alcance en otras áreas.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

1. Estimular el hábito de la lectura, despertando la necesidad de leer desde las edades más tempranas y cultivar su gusto y el placer de leer.
2. Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario, descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral individual o colectiva).
3. Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, potenciando el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas áreas.
4. Contribuir a mejorar la práctica de la lecto-escritura desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado.
5. Implicar a toda la comunidad escolar en las actividades, campañas u otras experiencias que pudieran programarse para potenciar el hábito lector de nuestros alumnos y las capacidades inherentes al mismo.
6. Elaborar estrategias comunes de lectura para niños y niñas con dificultades de aprendizaje, coordinadas por los tutores y de aplicación en todas las áreas.
7. Consolidar las bibliotecas de aula que ya funcionan y ampliar los recursos y la utilización de la Biblioteca del Centro.



## **ACTUACIONES**

El programa se fundamenta en seis actuaciones preferentes:

1. Actividades relacionadas con la lectura en el aula.
2. Programa de lecturas anuales.
3. Dinamización de la biblioteca de Centro.
4. Bibliotecas de Aula.
5. Actividades extraordinarias de estimulación y fomento de la lectura.
6. Semana del Libro (Día del Libro)
7. Implicación de las familias en el fomento de la lectura.

### **Actividades relacionadas con la lectura en el aula**

Establecimiento de media hora de lectura diaria, de acuerdo con las instrucciones de 21 de junio de 2023. Esta distribución será diferente según el ciclo del alumnado, estableciendo para el primer ciclo una lectura metacognitiva, con actividades antes, durante y después. Para el segundo y tercer ciclo se establece, conforme estas instrucciones, la propuesta enumerada n.º 1, es decir, tres días a la semana lectura en voz alta y baja con libros de lectura seleccionados por el alumnado y dos días de lectura libre.

#### **2.- Lectura colectiva en todas las materias.**

- ✓ La lectura silenciosa / lectura oral colectiva.
- ✓ Textos del área de Conocimiento.
- ✓ Informativos, expositivos y científicos sobre los temas a tratar.
- ✓ Textos del área de Religión. Narrativos (historias y reflexiones).
- ✓ Lectura en el área de Inglés.
- ✓ Textos relacionados con sus experiencias e intereses.
- ✓ Textos del área de Matemáticas. Textos científicos e informativos.

### **Dinamización de la Biblioteca del Centro**

1. Se darán a conocer su estructuración y normas de uso.
2. Se establecerán tiempos estables en el horario de cada grupo para la utilización de la biblioteca, realizando actividades de acercamiento al libro y al espacio físico. Que los alumnos acudan a la biblioteca para realizar lectura individual de los libros que elijan es una medida que debe ser potenciada.
3. Se intentará aumentar los fondos para así iniciar los préstamos.
4. Se creará una biblioteca virtual.

### **Bibliotecas de aula**



1.- Seleccionar pequeñas colecciones para cada aula, favoreciendo la libre elección de los títulos que interesan al alumnado o bien los relacionados con los contenidos curriculares que se están trabajando.

2.- Estimular la lectura en casa, controlando los préstamos, sugiriendo y diseñando actividades para después de la lectura.

3.- Anotación de los préstamos o libros leídos en las Fichas de Préstamo, con sus fechas de préstamo o inicio de la lectura y devolución o fin de la lectura

**Biblioteca de préstamo particular de libros.** Cada alumno/a trae de su casa los libros que quiere y los presta a los demás compañeros. Los alumnos se estimulan bastante al ser libros de compañeros y haber una gran variedad.

### **Actividades extraordinarias de fomento de la lectura**

1. Realización de juegos en los que sea necesario leer para la realización de los mismos (crucigramas, juegos de pistas, jeroglíficos, formación de palabras, etc). Todas ellas dentro del trabajo cotidiano dentro del aula.
2. Al menos un día a la semana se contarán cuentos, en las que unos leen a otros o bien los lee el/la profesor/a, fundamentalmente en primer ciclo.
3. Lectura de noticias interesantes en periódicos y debates sobre la misma. 4.- Participación en campañas de Teatro.
4. Participación en los diversos certámenes de poesía o cuentos organizados por las entidades culturales de la ciudad.
5. Decoración y ambientación de la clase, la biblioteca y los pasillos con motivos y slogans que animen a leer.
6. Redacción de un cuento en el que los alumnos narran sus propias experiencias de forma colaborativa.
7. Elaboración del "Libro viajero", principalmente en Educación Infantil.

### **Semana de la Lectura**

Organizaremos de forma sistemática una semana, coincidiendo con el Día del libro o el Día de la Lectura en Andalucía, en el que se realicen actividades para el fomento de la lectura, tales como:

1. Exposición de libros: la Biblioteca sale a los pasillos mostrando los libros que se han adquirido para el curso y otros relacionados con el tema elegido. 2.- Recreación de



textos, anuncios o mensajes invitando a leer.

2. Actividad común interciclos: los alumnos y alumnas de Primaria cuentan cuentos ya existentes o inventados a los alumnos y alumnas de Infantil o de Ciclos inferiores de Primaria, utilizando los recursos que quieran y distribuidos por todo el colegio a elección de los cuentacuentos.
3. Concurso de marcapáginas.
4. Visita a la Biblioteca Municipal. 6.- Mercadillo del “Libro usado”.
5. Zona lectura en el patio.

### **Actividades de animación a la expresión escrita.**

Planificar la elaboración de redacciones (cuentos, poesías,...). Con estas redacciones se pretende habituar a los alumnos/as en el proceso de creación y elaboración de textos escritos y podrán tratar sobre diferentes temas.

### **Implicación de las familias en el fomento de la lectura**

No existe más receta mágica para atraer a futuros lectores que convertir el libro en un objeto familiar y predicar con el ejemplo. Las familias tienen un protagonismo de primer orden en la consolidación del hábito de la lectura y de su uso como fuente de placer, pues constituyen un modelo de primer orden para sus hijos.

En este sentido, vamos a fomentar su implicación:

- 1.- Invitándoles a participar en las actividades de animación que sea posible.
  - 2.- Solicitando colaboración para el control del tiempo dedicado a la lectura en casa por el alumno/a que así lo necesite. Se deberá rellenar una ficha de registro de lectura.
- 4.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SECUENCIADAS POR CICLOS

#### **4.1- Educación Infantil**

##### Objetivos

- ✓ Ser capaz de contar una historieta después de haberla escuchado.
- ✓ Expresar la idea principal de un texto adaptado al nivel después de haberlo escuchado.
- ✓ Aumentar y enriquecer el vocabulario con las palabras desconocidas que escuchan en la historia.
- ✓ Potenciar el uso de la biblioteca de Centro y de aula.
- ✓ Toma de contacto con la Biblioteca Municipal.

##### Actividades

- ✓ Lectura diaria por parte del profesorado.
- ✓ Explicar oralmente lo escuchado respondiendo a preguntas.





- ✓ Nombrar los personajes que aparecen.
- ✓ Comentar las palabras nuevas que se han escuchado.
- ✓ Recrear la historia a través de dibujos.
- ✓ Fijar un horario semanal para asistencia a la Biblioteca del centro.
- ✓ Visita a la Biblioteca Municipal, acompañados de padres y madres.

#### **4.2.- Primer Ciclo de Educación Primaria**

##### Objetivos

- ✓ Ser capaz de contar una historia después de haberla leído.
- ✓ Expresar la idea principal de un texto adaptado al nivel después de haberlo leído.
- ✓ Aumentar y enriquecer el vocabulario con las palabras desconocidas que aparecen en la lectura.
- ✓ Conocer el uso de las rayas y bacadillos en los textos y el uso de las pausas.
- ✓ Potenciar el uso de la Biblioteca del Centro y del aula. Poner en práctica las destrezas necesarias para una mejor comprensión y expresión de textos en inglés.

##### Actividades

- ✓ Lectura diaria en voz alta, individualmente, precedida por la lectura del profesor.
- ✓ Explicar oralmente lo leído.
- ✓ Responder a preguntas sobre lo leído para que capten la idea principal.
- ✓ Nombrar los personajes que intervienen en la lectura.
- ✓ Secuenciar las principales acciones de un cuento o lectura.
- ✓ Explicar a los demás compañeros el significado de la lectura.
- ✓ Comentar las palabras nuevas o desconocidas que salen en la lectura.
- ✓ Hacer frases orales y escritas con dichas palabras.
- ✓ o Adivinar una palabra con el juego del sí o no a través de preguntas.
- ✓ Realizar lecturas dialogas en clase.
- ✓ Completar diálogos de personajes con bacadillos a través de imágenes.
- ✓ Lectura colectiva en voz alta respetando las pausas.
- ✓ Realizar historietas en viñetas con bacadillos inventados por ellos, con o sin título dado.
- ✓ Fijar un horario semanal de asistencia a la biblioteca.
- ✓ Acudir con los padres a la biblioteca municipal.
- ✓ Lectura de textos en inglés con apoyo de imágenes para extraer la funcionalidad del mensaje.

#### **4.3.- Segundo Ciclo de Educación Primaria**

##### Objetivos



- ✓ Conseguir una pronunciación clara y correcta en la lectura.
- ✓ Leer con entonación y ritmo adecuados.
- ✓ o Ampliar su vocabulario y utilizarlo en el lenguaje cotidiano, así como en la comprensión de textos de diferente tipo.
- ✓ Reconocer la estructura de un determinado texto.
- ✓ Mejorar su velocidad en la lectura mecánica.
- ✓ Saber identificar la idea principal y las ideas secundarias en un texto.
- ✓ Conocer el sentido global de un texto.
- ✓ Utilizar estrategias elementales para comprender un texto. Ayudar a que el alumnado forme sus propios juicios y exprese sus opiniones.
- ✓ Poner en práctica las destrezas necesarias para una mejor comprensión y expresión de textos en inglés.
- ✓ Procurar una adecuada entonación, velocidad, pronunciación y ritmo cuando se leen textos habituales, en lengua inglesa, en voz alta.

#### Actividades

- ✓ Lectura en voz alta.
- ✓ Lectura silenciosa, aplicando las estrategias de lectura comprensiva.
- ✓ Identificar las relaciones causa-efecto.
- ✓ Seguir unas instrucciones.
- ✓ Reconocer las secuencias de una acción.
- ✓ Identificar los elementos de una comparación.
- ✓ Encontrar el sentido de palabras de significado múltiple.
- ✓ Identificar sinónimos, antónimos y palabras homófonas.
- ✓ Dominar el vocabulario básico correspondiente a su edad.
- ✓ Subrayado.
- ✓ Identificar la idea principal y las ideas secundarias.
- ✓ Hacer un resumen.
- ✓ Clasificar según criterios.
- ✓ Poner título.
- ✓ Secuenciar la historia y dividir el texto en partes.
- ✓ Predecir resultados.
- ✓ Inferir el significado de palabras desconocidas según el contexto.
- ✓ Reconstruir un texto variando algún hecho, personaje, situación,...
- ✓ Prever diferentes finales.
- ✓ Responder a preguntas sobre el texto adecuadas al alumnado.
- ✓ o Juzgar el contenido bajo el punto de vista personal.
- ✓ Distinguir hecho de opinión.



- ✓ Emitir juicios ante comportamientos.
- ✓ Analizar la intención del autor.
- ✓ Disfrutar con la lectura de diferentes textos en lengua inglesa, y sacar todo el provecho posible al acto lector.
- ✓ Realizar lecturas en inglés con el profesor, dirigidas por él.

#### **4.4.- Tercer Ciclo de Educación Primaria**

##### Objetivos

- ✓ Conseguir una pronunciación clara y correcta en la lectura.
- ✓ Leer con entonación y ritmo adecuados.
- ✓ Mejorar la velocidad en la lectura mecánica.
- ✓ o Ampliar el vocabulario (tanto activo como pasivo) y utilizarlo en el lenguaje cotidiano, así como en la comprensión de textos de diferente tipo.
- ✓ Distinguir y clasificar diferentes tipos de textos (narrativo, noticia, descriptivo, expositivo, cómic...).
- ✓ Reconocer la estructura de un determinado tipo de texto.
- ✓ Saber identificar la idea principal y las ideas secundarias en un texto.
- ✓ Saber identificar diferentes datos en el texto.
- ✓ o Conocer el sentido global de un texto e incluso la intención del mismo.
- ✓ Utilizar estrategias elementales para comprender un texto (título, palabras claves, ilustraciones, consultar diccionarios u otros textos, hacer preguntas, releer, pararse a pensar, plantearse preguntas,...).
- ✓ o Utilizar la lectura como medio de aprendizaje siendo capaz a partir de ella de elaborar resúmenes, esquemas, mapas conceptuales.
- ✓ Ayudar a que el alumnado sea capaz de hacer una valoración del texto tanto a nivel de forma como de contenido, formando sus propios juicios y expresando sus opiniones.
- ✓ Aprender a hacer un buen uso de las bibliotecas (municipal, escolar y de aula) y conocer los recursos que nos proporcionan.
- ✓ Poner en práctica las destrezas necesarias para una mejor comprensión y expresión de textos en inglés.
- ✓ Procurar una adecuada entonación, velocidad, pronunciación y ritmo cuando se leen textos habituales, en lengua inglesa, en voz alta.

##### Actividades

- ✓ Lectura silenciosa e individual.
- ✓ Lectura oral colectiva, tras la lectura individual.
- ✓ Lectura en voz alta en todas las asignaturas.
- ✓ Lectura en voz alta por parte del profesor.



- ✓ Buscar referencias e indicadores que permitan anticipar o lanzar hipótesis sobre el contenido del texto (el título, las ilustraciones, las palabras escritas a mayor tamaño o en negrita...)
- ✓ Disfrutar con la lectura de diferentes textos en lengua inglesa, y sacar todo el provecho posible al acto lector.
- ✓ Realizar lecturas en inglés con el profesor, dirigidas por él.

#### Actividades para trabajar nuevo vocabulario

- ✓ Subrayado de palabras desconocidas.
- ✓ Utilizar el diccionario.
- ✓ Ejercicios de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- ✓ Pasatiempos: crucigramas, sopas de letras,...
- ✓ Elaborar en el cuaderno de cada área un apartado en el que incluyan a modo de "glosario", los términos nuevos que aparecen, con su significado o acepción más adecuada al tema abordado.

#### Uso de diferentes técnicas de estudio

- ✓ Subrayado: de las ideas principales, del nuevo vocabulario, de frases difíciles de comprender,...
- ✓ Representación, a modo de esquema o mapa conceptual, de las ideas principales o los aspectos estudiados en un tema concreto.
- ✓ Resúmenes de textos, con las frases que recojan las ideas principales del mismo, secuenciando cronológicamente dichas ideas.
- ✓ Actividades de pregunta/ respuestas a partir de la lectura de un texto.
- ✓ Identificar datos verdaderos o falsos relacionados con el texto leído.
- ✓ Inventarse preguntas cuya respuesta se encuentre en el texto leído.
- ✓ Completar frases que expresen datos sobre el texto leído.
- ✓ Reconstruir un texto a partir de unas frases dadas de forma desordenada.

#### Actividades con textos narrativos

- ✓ Diferenciar sus partes: presentación, nudo y desenlace.
- ✓ Completar un texto dado, al que le falta alguna de sus partes (la presentación, el nudo o el desenlace).
- ✓ Inventarse finales alternativos.
- ✓ Caracterizar a los personajes y representarlos mediante diferentes técnicas de expresión (dramatización, dibujos...)
- ✓ Seleccionar datos concretos.
- ✓ Reconocimiento del tema a partir de la ilustración.

#### Actividades de diferenciación de tipos de textos y su estructura característica



- ✓ Carta (encabezamiento o saludo, cuerpo...).
- ✓ Noticia periodística (titular...).
- ✓ Nota informativa.
- ✓ o Texto expositivo (apartado, capítulo, título y subtítulo...).
- ✓ Texto poético.
- ✓ Teatro.
- ✓ Anuncios publicitarios.
- ✓ Recetas.
- ✓ Actividades que proyecten aspectos relacionados con los textos leídos:
  - Murales
  - Representaciones dramáticas Exposiciones
  - Elaboración de dossiers o libros Exposiciones
  - Fichas de lectura

#### Actividades

- ✓ Lectura diaria por parte del profesorado.
- ✓ Mostrar mediante pictogramas el contenido de cuentos, canciones, poesías, etc.
- ✓ o Explicar oralmente lo escuchado respondiendo a preguntas.
- ✓ Nombrar los personajes que aparecen.
- ✓ Comentar las palabras nuevas que se han escuchado.
- ✓ Recrear la historia a través de dibujos.
- ✓ Realizar sesiones de lectura colectiva, entre aquellos alumnos/as que tengan un nivel de competencia, similar.
- ✓ Fijar un horario semanal para asistencia a la Biblioteca del centro.
- ✓ Obtener el carnet de la Biblioteca Municipal.
- ✓ Hacer uso de la Biblioteca Municipal: desarrollando sesiones de lectura individual, sacando libros, etc.
- ✓ Explicar oralmente lo leído.
- ✓ Terapia visual: herramienta de estimulación que consigue establecer nuevas conexiones permitiendo recibir, procesar, filtrar y comprender mejor la información visual. Actividades tipo: trabalenguas, salto de ojo, lectura por palabras, pseudopalabras, lectura por columnas, sin vocales, números por vocales, números por letras, laberintos, juegos visuales, etc.

### **5.- RECURSOS**

#### 5.1.- Recursos humanos

- El alumnado.
- El profesorado.



- Los padres/ madres y otros familiares.
- Otras personas relacionadas con el ámbito de la cultura en general y de la lectura en particular.

#### 5.2.- Recursos Materiales

- Libros de texto de las diferentes asignaturas.
- Recursos de la biblioteca escolar y municipal (diccionarios, enciclopedias, libros de lectura, libros de consulta...).
- Materiales audiovisuales (vídeos, equipos de música...).Medios informáticos (ordenadores, páginas web de animación a la lectura...)
- Páginas web de varias editoriales.
- Cuadernos Digitales Vindel.
- Láminas ilustrativas.
- Soportes textuales de uso cotidiano: periódicos, carteles, etiquetas, cartas, recetas de cocina, folletos publicitarios, instrucciones, anuncios, señales....
- Material fungible: papeles, materiales de dibujo y escritura, cartulinas, pegamentos...

### 6.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Para elaborar y desarrollar este plan de lectura hemos tenido en cuenta tanto cuestiones metodológicas como otras cuestiones de carácter pedagógico que afectan de un modo más directo al tratamiento de la comprensión lectora con nuestros alumnos.

Consideramos fundamental destacar las siguientes:

#### 1.- **La importancia de atender dos factores fundamentales que inciden en la comprensión lectora: el lector y el texto.**

Respecto al lector o lectora, destacar la importancia de transmitir a los alumnos/as las diferentes intenciones de la lectura (buscar información, adquirir conocimientos, distraerse, seguir unas instrucciones, revisar un escrito propio, comunicar un texto a unos oyentes, ...). Por eso atenderemos diferentes maneras de lectura:

- Lectura silenciosa: cuando se lee un texto entero con la misma actitud o intención (por ejemplo, una novela).
- Lectura selectiva: su propósito es conseguir una idea global.
- Lectura exploratoria: se produce a saltos, con el fin de localizar una información puntual.
- Lectura lenta: para disfrutar de los aspectos formales del texto y recrearse.

En muchas ocasiones el propio texto determina la intención y el tipo de lectura a realizar. La intención lectora determinará también la velocidad lectora.



Es importante que el propio alumnado conozca la finalidad con la que se va a leer el texto elegido, ya que ello determinará tanto la adecuación de un tipo de lectura determinado como la realización de una serie de actividades previas a dicha lectura.

Deben tenerse en cuenta igualmente los conocimientos previos como lectores, que deben ser tenidos en cuenta. Es fundamental tomar como punto de partida lo que ya saben los alumnos, poner en común con los compañeros esas ideas previas y conocer lo que les gustaría saber sobre ese tema.

## **2.- Atender algunas condiciones básicas a la hora de atender la enseñanza de la lectura.**

Partir de lo que el alumnado sabe, pero teniendo en cuenta que hay temas que no forman parte del bagaje de conocimientos de ciertos alumnos y alumnas, pero que pueden ser adquiridos e incorporados gracias a la lectura.

Cuidar la selección de textos (contenidos distribuidos de forma ordenada siguiendo ciertos esquemas u orden, lenguaje concreto, imaginable y próximo a la experiencia de los alumnos y alumnas, ...).

Experimentar y trabajar una diversidad de textos y lecturas lo más amplia y completa posible.

Atender los distintos tipos de lectura, procurando sacar partido a las posibilidades diferentes que ofrecen.

## **3.- Considerar la enseñanza de la comprensión lectora como un aprendizaje en sí mismo.**

Atender las actividades de lectura desde una doble perspectiva:

- Leer para aprender. Los alumnos leen textos relacionados con las distintas materias del currículo para aprender sus contenidos, pero deben atenderse aspectos como saber encontrar las ideas principales, relacionar textos diferentes,...
- Actividades orientadas a aprender a leer. Tendrán su espacio en los distintos niveles, pero de modo que los alumnos perciban la utilidad de la lectura, es decir que tengan un propósito definido.

Debe prestarse especial atención a las actividades a realizar tanto durante como después de la lectura. Así, durante la lectura se realizarán actividades para revisar la comprensión mientras se lee, para evitar posibles fallos o errores de la comprensión, para formular predicciones sobre el texto que se va a leer, para plantear preguntas sobre lo que se va leyendo, para aclarar posibles



dudas acerca del texto, para ir resumiendo las ideas del texto, para resolver problemas de vocabulario...)

Después de la lectura se desarrollarán actividades que permitan conocer el grado de comprensión del texto en sus múltiples facetas: identificación de la idea principal y las ideas secundarias, ejemplificaciones con otros textos ya conocidos, informar de los que se retiene y valora importante, distinguir el tema del texto, elaboración de esquemas y resúmenes, insistiendo en los pasos a seguir para la elaboración de los mismos, formulación y respuesta a preguntas diversas y de distinto tipo

#### **4.- Algunas pautas y propuestas para enseñar a comprender**

Incrementar el protagonismo de los alumnos/as. Es fundamental enseñar a los alumnos/as a realizar y aplicar estrategias de comprensión. Aunque el docente en el aprendizaje de la comprensión ejerce de intermediario e intérprete del texto, se debe evitar monopolizar esta función y favorecer un mayor grado de implicación de los alumnos. Nuestras preguntas no pretenderán sólo conocer el nivel de adquisición por parte de los alumnos, sino que además los alumnos construyan nuevos conocimientos.

Utilizar formas gráficas de representación. Explicitar visualmente las relaciones estructurales del texto, podemos destacar:

- Subrayar los fragmentos de un texto de color diferente.
- Subrayar en los textos las ideas principales y secundarias según un código de color.
- Representar el texto en un diagrama.
- Representar los contenidos o aspectos fundamentales de un texto mediante un mapa conceptual.

Enseñar al alumnado diferentes estrategias que favorezcan la comprensión lectora. Las preguntas de comprensión se procurarán que no se limiten a reclamar un recuerdo inmediato de detalles secundarios, sino que requieran algún tipo de elaboración personal que evidencie una auténtica comprensión global del texto. Se procurará que se incluyan preguntas de diferente tipo: de respuesta literal, preguntas de verdadero/falso, preguntas de elección múltiple, de pensar y buscar, abiertas y de elaboración personal

Vincular la comprensión con la producción de textos. Para que los alumnos comprendan un determinado tipo de texto, es necesario que practiquen la producción de textos con esas características. Se integrará lectura y escritura, ya que consideramos que cuanto más aprendan los alumnos a escribir y organizar sus propios pensamientos, mejor dominarán las técnicas y recursos de la expresión escrita, más capaces serán de valorar y comprender las producciones





de otras personas.

La actitud crítica será un aspecto a atender y fomentar, transmitiendo a los alumnos que no deben aceptar por válido todo lo que leen o escuchan.

### **5.- La lectura y, en general, todos los aprendizajes lingüísticos se relacionan con las demás áreas de aprendizaje.**

En este plan de comprensión lectora se verán implicadas todas las áreas del currículo, ya que todas ellas en mayor o menor medida hacen uso de la lectura para conseguir los diferentes aprendizajes.

Sin embargo, a la hora de trabajar destrezas y estrategias específicas relacionadas con la lectura, son las áreas de Lenguaje y Conocimiento del Medio las que ofrecen mayores posibilidades de trabajo en este sentido.

Será en el área de Lenguaje donde tome mayor peso. Será también importante introducir al niño/a en el mundo de la literatura. Es fundamental que el profesor realice una selección adecuada de textos, que resulten asequibles para los niños de los diferentes niveles, que les posibilite tanto una comprensión fácil como que también les inicie y afiance en el disfrute de las obras literarias (clásicas o no).

### **6.- Recordar que la lectura es un aprendizaje que se debe favorecer y fomentar en los niños/as desde diferentes entes y estamentos.**

La escuela y los profesores más concretamente, jugamos un papel clave ya que muchas veces servimos de modelo y ejemplo para los alumnos. Consideramos que es fundamental que el profesor lea ante los alumnos en voz alta de forma sistemática; tanto porque de este modo brindamos a los alumnos modelos correctos de lectura, como porque con la selección de lecturas que realice y con su práctica los alumnos se acostumbrarán a escuchar e incluso disfrutarán haciéndolo, lo que ayudará en gran medida a que les guste la lectura. Se prestará atención a la biblioteca de aula, ya que, dada su cercanía al alumno, servirá para poner a su disposición un material que además podrá compartir con los compañeros.

Los padres son en el ámbito familiar el referente más directo y pueden fomentar el hábito lector de sus hijos/as en general y la comprensión lectora en particular siguiendo algunas orientaciones sencillas como: leer habitualmente a nivel personal o a los hijos, mostrarles que se puede encontrar información en diferentes soportes de uso cotidiano (etiquetas, cartas, listines telefónicos, lista de la compra ...) y que su uso requiere leer y comprender, enseñarles a



organizar y distribuir su tiempo libre encontrando un hueco para la lectura ...

Las Bibliotecas municipales. Es importante que los alumnos conozcan y utilicen este espacio y encuentren en el bibliotecario un orientador en su aprendizaje como lector. El uso por parte de los alumnos de las bibliotecas (tanto municipales, como a nivel de centro y aula), les ayudará en el desarrollo y disfrute de la lectura.

Autoridades competentes diversas. Deben proporcionar los medios y recursos necesarios para hacer posible hacer de nuestros alumnos unos auténticos lectores.

## **7.- EVALUACIÓN**

Se quiere que la evaluación del presente plan sea completa y eficaz. Para ello se realizará valorando diferentes ámbitos y en diferentes momentos.

### **7.1.- Evaluación del Plan**

Está prevista una evaluación y revisión del plan, que se realizará anualmente a final de curso. En ella se revisarán los diferentes apartados, partiendo de lo realizado en los ciclos. Después se propondrá la renovación o las modificaciones que se consideren oportunas (especialmente en lo referido a objetivos y actividades).

Esta evaluación se llevará a cabo inicialmente en los equipos de ciclo y concluirá con una puesta en común en reunión general.

Tanto los logros como las dificultades y las propuestas de mejora se incluirán en la Memoria Anual y se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Anual del curso siguiente

### **7.2.- Valoración del grado de implicación del profesorado.**

Se realizará a lo largo del curso en las diversas reuniones de ciclo. En ellas se dará cuenta de:

- ✓ Si se cumple la sesión de lectura diaria.
- ✓ Si se realizan las actividades propuestas en cada ciclo.
- ✓ Si se trabajan sistemáticamente diferentes tipos de textos.
- ✓ Si los padres/madres se implican en el control del tiempo de lectura de los hijos/as.

### **7.3.- Evaluación del alumnado.**

Se parte del enfoque de una evaluación de carácter formativo, que permita la doble función de dar a conocer a los alumnos cómo han avanzado y en qué punto se encuentran en el proceso de mejorar su comprensión lectora; y por otra, que nos brinde a los docentes información para



reajustar objetivos, actividades, recursos,... en función de los resultados de dicha evaluación.

Las tareas diarias de las diferentes asignaturas nos permiten realizar constataciones acerca del progreso lector de los alumnos/as. La observación directa será una técnica fundamental de evaluación, pero también se incluyen otros instrumentos:

- ✓ Fichas de seguimiento de doble entrada, con los nombres de los alumnos y los libros o textos leídos.
- ✓ Observación en clase de la lectura en voz alta, incidiendo en la pronunciación, velocidad lectora, entonación y puntuación.
- ✓ Observación y valoración de las producciones de los alumnos.
- ✓ Fichas de libros leídos.

Respecto a los aspectos a atender para evaluar el nivel de los alumnos, se tendrán en cuenta los siguientes:

#### Lectura silenciosa:

- ✓ Mueve la cabeza o la balancea.
- ✓ Señala con el dedo.
- ✓ Mueve los labios.
- ✓ Vocaliza o emite alguna sonorización. Es capaz de mantener la atención.

#### Lectura en voz alta:

- ✓ Vocaliza correctamente.
- ✓ Tiene dificultad para emitir algunos sonidos. Omite letras o palabras.
- ✓ Salta líneas. Confunde grafías. Repite palabras. Inventa palabras.
- ✓ Reconoce de forma inmediata el vocabulario.
- ✓ Sustituye palabras por otras que no tienen sentido dentro del contexto. Rectifica y auto corrige errores.
- ✓ Hace las pausas correspondientes a la puntuación. Da sentido a lo que lee.
- ✓ Tiene un tono adecuado para cada tipo de texto.

#### Actitud hacia la lectura:

- ✓ Se distrae mientras lee.
- ✓ Se muestra seguro cuando lee en voz alta. Lee con entusiasmo.
- ✓ Se le ve contento cuando se hace lectura en clase. Disfruta cuando lee individualmente.
- ✓ Demuestra poco o mucho interés por la lectura. Coge libros espontáneamente para



leer.

- ✓ Espontáneamente lee en casa. Se le ha de motivar para que lea.
- ✓ Cual es el tipo de texto que prefiere. Trata los libros con cuidado.

Adquisición y utilización de estrategias y técnicas de lectura:

- ✓ Conoce y utiliza estas estrategias y técnicas, así como la forma autónoma que tiene para comprender mejor un texto.
- ✓ Mejora en la comprensión lectora:

Se evaluará el progreso que se ve en el alumnado respecto a la contestación a las actividades que se propongan después de la lectura o durante la lectura. Es importante que el propio alumno reconozca sus errores de comprensión y valore sus dificultades y progresos.

Actitud crítica:

- ✓ Participación en debates y formación de juicios propios ante una opinión.

Aunque estas consideraciones son comunes a los diferentes niveles educativos, los criterios a atender varían en cada uno de ellos, teniendo en cuenta los objetivos específicos propuestos para cada nivel.

1.- Educación Infantil

- ✓ Mantiene el interés y la atención.
- ✓ Disfruta y se muestra a gusto en los momentos dedicados a la lectura o narración de distintos tipos de textos.
- ✓ Muestra actitudes favorables hacia el inicio del hábito lector:
  - Trae libros de su casa.
  - Usa el material de la biblioteca de aula en sus ratos libres. Pide que se le lean cuentos, poemas,...
  - Pregunta acerca de lo que pone en diferentes soportes.
  - Relata o expone al resto del grupo diferentes manifestaciones literarias aprendidas en casa
- ✓ Muestra curiosidad por acercarse y conocer distintos tipos de textos y los distinguen a un nivel básico.
- ✓ Si reconocen la función principal de cada texto a nivel básico, identificando qué texto elegirían ante situaciones cotidianas diversas:



- Qué usarían para distinguir sus trabajos.
- Qué mandarían a mamá para comunicarle una reunión.
- Qué podemos escuchar para pasar un rato entretenido y divertido.

## 2.- Primer Ciclo de Educación Primaria

- ✓ Es capaz de contar una historia después de haberla leído.
- ✓ Es capaz de captar la idea principal de un texto, tras haberlo leído.
- ✓ Sabe hacer frases oralmente y por escrito de las palabras nuevas, trabajadas en la lectura. Es capaz de contar una historieta de cuatro a seis viñetas y escribir los diálogos en bocadillos.
- ✓ Es capaz de leer respetando las pausas.
- ✓ Distingue en una lectura cuándo hay un diálogo y cuándo interviene el narrador.

## 3.- Segundo Ciclo de Educación Primaria

- ✓ Lee con una pronunciación clara y correcta.
- ✓ Lee con entonación y ritmo adecuados.
- ✓ Incorpora el vocabulario aprendido a su lenguaje cotidiano.
- ✓ Es capaz de reconocer la estructura de un texto.
- ✓ Mejora progresivamente su velocidad lectora.
- ✓ Identifica la idea principal y las ideas secundarias en un texto.
- ✓ Determina el sentido global de un texto.
- ✓ Utiliza estrategias elementales para comprender un texto.
- ✓ Expresa sus opiniones sobre los textos leídos.

## 4.- Tercer Ciclo de Educación Primaria

- ✓ Pronuncia clara y correctamente.
- ✓ Lee con entonación y ritmo adecuados.
- ✓ Comprende y utiliza el vocabulario con corrección.
- ✓ Distingue y clasifica distintos tipos de texto (narrativo, noticia, descriptivo, expositivo, cómic...).
- ✓ Reconoce la estructura de un determinado tipo de texto.
- ✓ Identifica la idea principal y las secundarias en un texto.
- ✓ Identifica diferentes datos dentro de un texto (lugar, personajes, conflicto,...).
- ✓ Conoce el sentido global de un texto y la intención del autor.



- ✓ Utiliza estrategias elementales para la comprensión de textos (título, palabras clave, ilustraciones, uso del diccionario, releer, plantearse preguntas,...).
- ✓ Utiliza la lectura como medio de aprendizaje: subraya de ideas principales, elabora resúmenes, esquemas, mapas conceptuales,...
- ✓ Es capaz de valorar un texto tanto a nivel de forma como de contenido, formando sus propios juicios y expresando sus opiniones.
- ✓ Utiliza los recursos de la biblioteca para buscar la información necesaria sobre diferentes temas.



### 13.4. Plan de Autoprotección.

#### CAPITULO 0: INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia. Por tanto, este documento comprende el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el Colegio diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad que lleven a evitar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias hasta la llegada de ayudas externas.

Por estos motivos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales disponibles en el Centro y garantizando la intervención inmediata y coordinación de todo el personal que lo integra (profesorado, alumnado, personal no docente) y con la colaboración de los servicios locales de Protección Civil, Policía local y nacional, Guardia Civil, Ayuntamiento y otros servicios de emergencia.

En cuanto a los **OBJETIVOS** que se pretenden, destacamos:

- ✓ Proteger a los usuarios del Centro.
- ✓ Facilitar a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos relacionados con seguridad y situaciones de emergencia.
- ✓ Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento ante posibles emergencias.
- ✓ Conocer el Centro, su entorno y los focos de peligro.
- ✓ Adoptar medidas preventivas necesarias en caso de evacuación.
- ✓ Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo organizado que sea capaz de actuar eficazmente ante una urgencia.
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, detectar y eliminar riesgos.
- ✓ Coordinarse con los servicios externos de emergencias.

Este Plan será coordinado por el Equipo Directivo del Centro y contará con la participación del coordinador/a del Plan de Salud Laboral y Prevención de riesgos laborales y será aprobado



por mayoría absoluta en el Consejo Escolar. Será un documento vivo y único que será sometido a continua revisión y actualización.

En cuanto a las obligaciones del Centro y sus responsables, siguiendo la normativa vigente relativa a la Norma Básica de Autoprotección serán las siguientes:

- A) Elaborar el Plan de Autoprotección.
- B) Presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar el permiso para ejercer la actividad.
- C) Mantener eficazmente dicho Plan siguiendo los criterios establecidos.
- D) Informar al personal del Centro de su contenido.
- E) Facilitar la información necesaria para integrarlo en otros Planes de ámbito superior y en otros planes de Protección Civil.
- F) Colaborar con las autoridades competentes en el cumplimiento de las normas de protección civil.
- G) Informar a Protección civil sobre la realización de simulacros de evacuación.

Todo el personal del Centro tendrá la obligación de participar en el Plan de autoprotección y asumir las funciones que le sean asignadas.

En cuanto a la **NORMATIVA** que regula dicho Plan es amplia. Para su elaboración nos basamos en:

- ✓ Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y Ley 54/2003 de 12 de Diciembre ( que completa la anterior)que regulan la prevención y asignación de recursos preventivos en los centros de trabajo.
- ✓ R.D. 1627/1997, de 24 de octubre que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (BOE 127 de 29 de mayo).
- ✓ Decreto 313/2003 de 11 de noviembre: Plan General para la Prevención de Riesgos laborales.
- ✓ R.D. 604/2006 de 19 de mayo que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que establece medidas específicas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- ✓ Estatuto de Autonomía para Andalucía (Art. 62, apartado 1.4.) establece competencias ejecutivas en Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el trabajo. Esta competencia se establece a través del acuerdo de 19 de septiembre de 2006 por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud laboral y Prevención de Riesgos laborales del personal docente en los centros públicos.





- ✓ R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de Autoprotección de los centros y que establece tener edificios más seguros, cumplimiento de normas y revisión periódica de instalaciones.
- ✓ ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y registro del Plan de Autoprotección de los centros públicos.
- ✓ Decreto 95/2009, de 30 de Abril, por el que se crea el Registro autonómico de planes de Autoprotección.
- ✓ Debe estar recogido en un documento único cuya estructura y contenido mínimo viene regulado en el R.D. 393/2007 de 23 de marzo y que será sometido a continua revisión y actualización.

## **CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

### **1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

<b>AÑO REALIZACIÓN DEL PLAN:</b>	<b>2016/2017</b>
<b>CENTRO ESCOLAR:</b>	<b>CEIP LA INMACULADA</b>
<b>TIPO DE CENTRO:</b>	<b>INFANTIL Y PRIMARIA</b>
<b>CÓDIGO DEL CENTRO</b>	<b>11001154</b>
<b>LOCALIDAD Y PROVINCIA:</b>	<b>CÁDIZ (CÁDIZ)</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>VÍA AUGUSTA S/N</b>
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>11011</b>
<b>TÉLEFONO:</b>	<b>956243423 – Fax: 956243425</b>
<b>E-MAIL:</b>	<b>11001154.edu@juntadeandalucia.es</b>
<b>WEB:</b>	<b>www.ceiplainmaculada.es</b>

### **UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL PLAN.**

- ✓ En la dirección del Centro. \*
- ✓ En la sala de profesores. \*
- ✓ En la entrada principal del Centro. \*
- ✓ En el Parque de Bomberos
- ✓ En la Policía Local.

### **REVISIÓN DEL PLAN.**



Tipo de revisión	Fecha
Actualización del Plan de Autoprotección	Septiembre/Octubre 2013
Actualización del Plan de Autoprotección	Marzo 2014
Actualización del Plan	Marzo 2016
Elaboración Nuevo Plan	Noviembre 2016

## 1.2. NOMBRE DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR /A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA.

### Director del Plan de Autoprotección:

D. José Daniel Borrego Ibáñez

### Responsables del Plan de Actuación en Emergencia:

D. José Daniel Borrego Ibáñez

D. Gerardo Jorge Cuevas Arco.

D<sup>a</sup> Carolina Rulli Sabbatini.

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.

Nuestro Centro está dedicado a la docencia de alumnado de Educación Infantil y Primaria. También cubre labores asistenciales integradas en el Plan de Apertura: Aula Matinal (Recepción de alumnos/as antes de entrada al Centro) y Comedor.

En jornada vespertina se dedica a actividades extraescolares.

El plan de apertura del centro se establece con los siguientes horarios:

- ✓ -De Lunes a Jueves en horario de 7:30 a 18:00. Los Viernes la jornada se prolonga hasta las 16:00 h.
- ✓ Dentro del centro se realizan otras actividades de carácter complementario o de servicio de la actividad principal, las cuales pasamos a detallar a continuación:
- ✓ Aula matinal de Lunes a Viernes en horario de 7:30 a 9:00.
- ✓ Comedor de Lunes a Viernes en horario de 14:00 a 16:00.
- ✓ Actividades extraescolares de Lunes a Jueves en horario de 16:00 a 18:00.
- ✓ Actividades en periodo vacacional: En ocasiones, se realizan campamentos de vacaciones de Navidad o Verano.



## **2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN**

### **2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO**

#### **A. EL ENTORNO.**

##### **1. IDENTIFICACIÓN.**

CEIP LA INMACULADA  
C/ VIA AUGUSTA S/N (CADIZ)  
TLF: 671591012 - 956243423  
FAX: 956243425  
E-MAIL: [11001154.edu@juntadeandalucia.es](mailto:11001154.edu@juntadeandalucia.es)

##### **2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

El Centro se encuentra ubicado a las afueras de la ciudad de Cádiz. Colinda con el IES CORTADURA, vía del tren y carretera nacional (autovía) Cádiz-San Fernando.

##### **3. GEOLOGÍA.**

El Centro se halla ubicado frente a la playa de Cortadura.

Junto a la autovía Cádiz-San Fernando, a un desnivel de la misma de entre 6 y 8 metros de profundidad.

##### **4. HIDROLOGÍA.**

El Centro se halla ubicado frente a la playa de Cortadura como quedó reflejado con anterioridad.

No existen cauces de agua próximos.

##### **5. ECOLOGÍA.**

Cerca del Centro se encuentra la playa de Cortadura.

##### **6. METEOROLOGÍA.**

Las propias del clima mediterráneo.

Las lluvias afectan al Centro al encontrarse a un desnivel sobre la autovía de entre 6 y 8 metros, aunque recientemente se han instalado nuevos equipamientos (equipo de bombeo de agua) cerca del Centro que han mejorado las pequeñas inundaciones que antes se producían.

##### **7.- SISMICIDAD DE LA ZONA.**

Véase sismicidad en Andalucía en Anexo:

<http://revistas.ucm.es/index.php/FITE/article/view/FITE0303110213A/118>

##### **8. RED VIARIA.**



Frente al Centro y a un desnivel de 6 a 8 metros por encima, discurre la autovía Cádiz-San Fernando, con tráfico continuo.

Por la zona trasera del Centro discurre la vía férrea y el puente que une la Zona Franca con la autovía antes mencionada.

## **B. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.**

### **1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.**

En el terreno donde se ubica el Centro disponemos de tres edificios. Dos de ellos similares con dos plantas -planta baja y primer piso-, de uso escolar, donde se ubican las aulas, salón de actos, tutorías, oficinas y servicios, y otro de una sola planta donde se ubican el comedor escolar, las oficinas de la AMPA y el local para uso de los conserjes y personal de la limpieza.

Los edificios de dos plantas tienen una altura aproximada de 12 metros.

El edificio de una sola planta tiene una altura aproximada de 6 metros.

\*Véanse planos.

Módulo	Planta	Uso superficie construida	Altura evacuación
A	P. BAJA		6 metros
A	1ª Planta		12 metros
B	P. BAJA		6 metros
B	1ª Planta		12 metros
C	Comedor	171 m2	6 metros

### **2.2.2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO**

#### **CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.**

Los edificios están contruidos en ladrillo. Todas las aulas disponen de tres ventanales correderas de aluminio blanco con vidrios transparentes (240 cm X 150 cm) todas ellas enrejadas.

Las puertas de todas las estancias son de madera y una sola hoja y tienen una pequeña ventana de cristal en la parte superior.

Otras estancias tienen un número variable de ventanas, el salón de actos tiene seis ventanas. La puerta de acceso es de hierro y tienen dos hojas.

La sala de profesores tres ventanales de aluminio (ambas ubicadas en el edificio A).



El gimnasio (ubicado en edificio B) dispone de seis ventanales correderas de hierro con cristales vidriados, igualmente enrejados, con puertas de doble hoja.

Las cubiertas de ambos edificios están construidas de hormigón, ladrillo de bovedilla y tela asfáltica.

Las puertas de las estancias son de madera y son de dos hojas.

### **CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.**

Los interiores de los edificios están contruidos de ladrillo.

#### **EDIFICIO A.**

(Donde se ubican los niveles de Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria).

- ✓ Dispone de 3 puertas:
- ✓ Una de ellas -entrada principal- da acceso al corredor que lleva a las aulas (dos hojas y 3 m de longitud).
- ✓ Otra –de las mismas dimensiones- da acceso al patio de infantil y, a través de una verja metálica al patio central.
- ✓ Otra última, que da acceso al Salón de Actos a través del patio con dos hojas correderas y, desde el interior, se accede a través de una puerta de doble hoja de acero galvanizado.

#### **EDIFICIO B.**

(donde se ubican el alumnado del Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria).

- ✓ Dispone de dos puertas de acceso (ambas de dos hojas 3 m de longitud) dan acceso al corredor que lleva a las dependencias donde se ubican, la dirección del Centro y las aulas de los Ciclos antes mencionados.
- ✓ Los pasillos tienen anchuras que van desde los 2,40 m hasta los 3,60 m.
- ✓ Las escaleras tienen una anchura de 2 m.
- ✓ Cada uno de los edificios antes mencionados dispone de salidas de emergencia (escaleras) -en la primera planta- hacia el exterior de la edificación para usar en caso de evacuación. Están construidas en acero galvanizado y tiene una anchura de 1,70 m. Las puertas que dan acceso a las mencionadas salidas tienen una dimensión de 1,60 m (dos hojas de 80 cm) con dispositivo de apertura hacia afuera.

#### **EDIFICIO C.**

(Donde está ubicado el comedor y cocina).



- ✓ Dispone de dos puertas:
  - Una puerta de entrada de 2 hojas (0,75 m).
  - Una segunda puerta, que se localiza en la cocina, de 1 hoja (0,90 m) y que da al exterior del edificio (patio del Centro)

### **2.2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES**

<b>INSTALACIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>
<b>RADIO -TV</b>	Instalación normalizada
<b>TELEFONÍA</b>	Línea exterior e interior, según normativa
<b>CALEFACCIÓN/REFRIGERACIÓN</b>	Aires acondicionados en las aulas de infantil y primaria y en el comedor escolar.
<b>ELECTRICIDAD</b>	Cuadro eléctrico principal (fusibles automáticos) situado en cada planta, señalizados según normativa.
<b>FONTANERÍA</b>	Instalación normalizada

Cada edificio dispone de un cuadro eléctrico (fusibles automáticos) en cada planta, señalizados según normativa.

En la primera planta del edificio B (donde se ubican las dependencias utilizadas por la dirección) disponemos de una estancia donde se encuentra el armario de datos (eléctrico) de la red interna de nuestro Centro TIC instalado por la empresa de la Junta de Andalucía.

En el edificio dedicado a comedor se dispone de aparatos eléctricos tales como: horno, microondas, frigorífico, cámaras frigoríficas (industriales) y lavavajillas.

Todas las dependencias del Centro (aulas, pasillos, biblioteca, sala de ordenadores) disponen de extintores colocados según normativa.

Asimismo, las aulas cuentan con aires acondicionados, así como el comedor escolar.

### **INSTALACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

<b>INSTALACIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>
<b>EXTINTORES DE INCENDIO</b>	Extintores de polvo químico seco ABC de 6 kg. distribuidos por los 3 edificios.

### **EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.**



### Botiquín de primeros auxilios.

Nuestro botiquín dispone de medicamentos básicos para utilizar, fundamentalmente, en caso de contusiones leves. Así disponemos de medicamentos tales como: gasas, lociones para picaduras, compresas, termómetros, esparadrapos, analgésicos, así como tijeras, guantes desechables, tiritas,...

LUGAR BOTIQUÍN		
Módulo	Planta	Dependencia
C	BAJA	Conserjería
A	BAJA	Pasillo Infantil
B	BAJA	Dirección

### Llavero de emergencia

Disponemos de un llavero de emergencia con una llave de cada una de las dependencias del Centro situado en la estancia utilizada por los conserjes.

### 2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

Los usuarios habituales de este Centro escolar objeto del Plan de Autoprotección, se clasifican en tres apartados:

- ✓ Alumnado: Conjunto de personas que asisten para recibir formación, y que constituyen la mayor parte de la ocupación del Centro escolar.
- ✓ Profesorado: Profesionales de la enseñanza a cuyo cargo se encuentran los alumnos.
- ✓ Personal docente específico: Grupo de profesionales que prestan sus servicios en el Centro escolar, pero que no están a diario. Por ejemplo: E.O.E., logopeda, monitor de alumno con n.e.a.e.,
- ✓ Visitantes: Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden a las dependencias y locales a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.
- ✓ Operarios/as concurrentes: Se incluyen en este grupo, a todos los operarios pertenecientes a otras empresas o actividades, pero que realizan funciones de gestión, administración, seguridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes instalaciones, redes, máquinas y equipos de que está dotado el Centro escolar. Se trata de trabajadores no pertenecientes a la plantilla del Centro escolar, pero que pueden prestar servicios durante un periodo de tiempo más o menos duradero. Entre este tipo de operarios cabe mencionar estas actividades que por sus características son dignas de destacar en este Centro escolar:
  - A) Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza.



- B) Trabajadores del servicio de aula matinal y comedor.
- C) Personal dedicado a actividades extraescolares.
- D) Monitor de educación infantil ( 3 años).

## **USOS Y ACTIVIDADES.**

**MÓDULO A**, compuesto por:

**Planta baja:**

Alberga una media de 31 alumnos/as. Comprende:

- ✓ Aulas para alumnado de Educación Infantil
- ✓ Salón de Actos
- ✓ Aula de transformación (otros recursos)
- ✓ Servicios alumnado
- ✓ Dependencias de secretaría, sin uso.
- ✓ Aula de Alternativa a la Religión.
- ✓ Patio de recreo de Infantil con acceso a servicios infantiles.

**Primera planta:**

Alberga una media de 47 alumnos/as. Comprende:

- ✓ Aulas para alumnado de 1º Ciclo de Educación Primaria.
- ✓ Aula de informática.
- ✓ Aula de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Aula de Logopedia.
- ✓ Biblioteca
- ✓ Sala de profesores
- ✓ Servicios profesores.
- ✓ Sala de psicomotricidad.

**MÓDULO B**, compuesto por:

**Planta baja:**

Alberga una media de 70 alumnos/as. Comprende:

- ✓ Aulas para el alumnado del 3º Ciclo de Educación Primaria.
- ✓ Dependencias para dirección.
- ✓ Gimnasio
- ✓ Servicios alumnado
- ✓ Aula (otros recursos)





### Primera planta:

Alberga una media de 80 alumnos/as. Comprende:

- ✓ Aulas para alumnado del 2º Ciclo de Educación Primaria
- ✓ Servicios profesorado.
- ✓ Estancia donde se ubica los armarios con los recursos electrónicos del Proyecto TIC. (con puerta y dispositivos de seguridad contra incendios.)
- ✓ Estancia (otros usos)

En total, el **Claustro** lo integran 21 profesores y profesoras.

**MÓDULO C**, compuesto por estancia dedicada a comedor.

Alberga una media de 180 alumnos/as

El alumnado está dividido en dos turnos. Uno de aproximadamente 140 de infantil y primaria y un segundo turno de 40 alumnos/as aproximadamente, en este turno se unen 6 del instituto.

El módulo dispone de extintores (en la estancia donde están ubicadas las mesas para los comensales) así como en la estancia dedicada a cocina.

Hasta el momento, se dispone de silbatos y megáfono como medios para avisos en caso de tener que evacuar el recinto. No obstante, se estudiará la necesidad de instalar algún medio de aviso de emergencia por si hubiese necesidad de evacuar el recinto.

Además, la plantilla de monitores escolares ( incluido cocinera y pinche) asciende a 11 personas.

NÚMERO DE ALUMNOS POR PLANTA							
Módulo	Planta	Nº Alumnos	Tiempo de permanencia	Familiaridad con el medio	Conocimiento medios de evacuación		
A	BAJA	31	5 horas	+	si		
A	1ªplanta	47	5 horas	+	si		
B	BAJA	70	5 horas	+	si		
B	1ªplanta	80	5 horas	+	si		
TOTAL DE ALUMNOS: 228							
NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO							
Curso		Número		Curso		Número	
3 años A		6					
4 años A		9					
5 años A		16					
1º Primaria		22					



<b>2º Primaria</b>	<b>25</b>		
<b>3º Primaria A</b>	<b>15</b>	<b>3º Primaria B</b>	<b>15</b>
<b>4º Primaria A</b>	<b>20</b>	<b>4º Primaria B</b>	<b>20</b>
<b>5º Primaria A</b>	<b>17</b>	<b>5º Primaria B</b>	<b>17</b>
<b>6º Primaria A</b>	<b>24</b>	<b>6º Primaria B</b>	<b>22</b>

#### **2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD**

A unos 100 metros de la vía férrea se encuentra la “Zona Franca” lugar donde se ubican numerosas naves industriales dedicadas a actividades tales como garajes, talleres, locales dedicados a almacenamientos, concesionarios de vehículos, etc. Ignoramos si se almacenan productos que pudieran resultar tóxicos.

También señalar que paralelamente a la fachada principal del Centro discurre la autovía por donde pueden circular vehículos de transporte de mercancías peligrosas.

#### **2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA**

##### **2.5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL RECINTO**

Las características de las vías de acceso al Centro son las siguientes:

-Para el acceso al Centro sólo se dispone de una carretera de entrada (C/ Adelfa) -de una sola dirección que une la Avda. José León de Carranza con el complejo escolar IES Cortadura y nuestro Centro (CEIP La Inmaculada). Aunque la carretera tiene las dimensiones reglamentarias, a veces, se producen atascos -de vehículos sobretodo de autobuses- por el irregular aparcamiento de otros vehículos.

-Para la salida del Centro escolar se dispone de dos carreteras. Ambas discurren paralelas a la vía férrea:

- Una de ellas que circunvala el Centro y que da acceso a la autovía en dirección San Fernando-Cádiz.

- La otra salida (C/ Alcalde Juan de Dios Molina) discurre junto a la vía férrea en dirección a la glorieta “Zona Franca” y hacia el Centro de la ciudad.

Asimismo, para la entrada del alumnado, a raíz de las modificaciones establecidas por el protocolo Covid-19, el Centro dispone de cuatro puertas:

- Una de ellas es utilizada por el alumnado de Educación Infantil, cercana al módulo A (de dos hojas de unos 3 m. de largo por 2,28 m. de altura).



- En el porche cercano al acceso del módulo A se ha habilitado una puerta de unos 80 cm. de anchura por la que acceden el alumnado del 1º ciclo de E. Primaria
- La cancela central para el alumnado de 2º Ciclo de Educación Primaria, de rejas y con dos hojas, que discurre por un pasillo que da acceso al patio central del Colegio.
- Otra puerta colindante con el bunker y por la cual accede el alumnado de 3º Ciclo de E. Primaria( dos hojas, de 3 m. de ancho por 2,28 m de altura aproximadamente)

El Centro dispone además de otra puerta (de dos hojas, de 3 m. de ancho y sin límite de altura -situada junto a la vía del tren-) que podrían utilizarse en caso de tener que evacuar el Centro Escolar, o, en el caso de la puerta citada en último lugar, para la entrada de vehículos al recinto tales como coche de bomberos, ambulancias, etc. Esta última puerta se encuentra situada próxima a la vía férrea. (Véanse planos).

También se habilitó una puerta de hierro y una sola hoja (de unos 80 cm. de ancho) en el porche del Comedor Escolar cercana al edificio B.

Sólo existe una salida y una entrada para los vehículos. La entrada se hace por el terraplén situado a espaldas del Centro escolar (colindante con el búnker) y la salida se sitúa frente al edificio de estación del tren.

En la actualidad, se ha habilitado una zona de aparcamiento en la zona colindante con el Instituto “Fuerte de Cortadura” frente a la explanada de RENFE y otra zona de aparcamiento trasera colindante al búnker.

### **2.5.2. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA**

El acceso en caso de ayuda externa se establecería a través de la Calle Adelfa, en paralelo a la vía férrea.

### **2.5.3. AYUDA EXTERNA**

La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

#### **A) Emergencias de Protección Civil:**

Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

#### **B) Bomberos:**

Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados.



En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas (p.e. derrumbar un alero en mal estado que supone un riesgo para las personas)

**C) Asistencia sanitaria:**

Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

**D) Policía Nacional / Guardia Civil:**

Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

**E) Policía Local:**

Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público.

En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

**En principio la ayuda más inmediata es la llamada al 112.**

### **CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

#### **3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC., QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.**

##### **3.1.1. INSTALACIONES ESCOLARES.**

###### **EVALUACIÓN DEL RIESGO.**

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del módulo
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.



- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

Atendiendo a los factores antes mencionados, entendemos que el nivel de riesgo de los diferentes módulos es bajo, ya que se tratan de edificios que no sobrepasan los 14 metros de altura, que albergan una media de 200 alumnos/as, existen medios de protección en cada módulo, así como que la anchura de escaleras y pasillos permiten una evacuación rápida de los mismos.

No obstante se consultará a las autoridades pertinentes para conocer y evaluar el grado real de riesgo que tienen nuestras instalaciones.

#### **Evaluación del riesgo de los módulos.**

**MÓDULO A:** (Edificio donde se ubican las aulas de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria):

NIVEL BAJO

**MÓDULO B:** (Edificio donde se ubican las aulas del Segundo, Tercer Ciclo y Dirección)

NIVEL BAJO

**MÓDULO C:** (Edificio donde se ubica el comedor)

NIVEL BAJO

#### **Evaluación del riesgo de locales especiales.**

De acuerdo con el apartado 2.2 (Uso docente) de la Norma Básica de Edificación «NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios», las zonas de un establecimiento docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, comedores, salones de actos, administración, residencia, etc., cumplirán las condiciones relativas a su uso.

Para determinar el grado de riesgo en los locales especiales, aplicaremos el Artículo 19. Locales y zonas de riesgo especial.

**LOCAL RIESGO BAJO RIESGO MEDIO RIESGO ALTO**  
taller > 100 m<sup>3</sup> > 200 m<sup>3</sup> > 400 m<sup>2</sup> Archivo > 25 m<sup>2</sup> > 50 m<sup>2</sup> Depósito basura > 5 m<sup>2</sup> > 15 m<sup>2</sup> Cocina > 50 m<sup>2</sup> Trastero > 50 m<sup>2</sup> > 100 m<sup>2</sup>



### **Gimnasio**

*Dimensiones: 99 m2 (11 X 9)*

BAJO NIVEL de riesgo.

Dispone de 2 puertas de salida y/o entrada, una (1,70 m y 2 hojas) por el interior del edificio y otra (2 m. y 2 hojas) por el exterior del mismo.

### **Salón de Actos.**

*Dimensiones: 108 m2 (12 X 9)*

BAJO NIVEL de riesgo.

Dispone de 2 puertas de salida y/o entrada, una (1,70 m y 2 hojas) por el interior del edificio y otra corredera (3 m. y 2 hojas) hacia el exterior del mismo.

\* Como medida de seguridad no se debe superar el aforo máximo de 183 personas (173 sentadas y 10 de pie). Así mismo, durante la realización de cualquier evento en dicho espacio, las puertas antes mencionadas deberán estar abiertas para ser usadas en caso de una evacuación inminente del recinto.

### **Secretaría.**

*Dimensiones:*

BAJO NIVEL de riesgo.

### **Biblioteca.**

*Dimensiones: 46 m2 (9,5 X 5,5)*

BAJO NIVEL de riesgo.

### **Comedor / Cocina.**

*Dimensiones: 171 m2 (19 X 9)*

Dispone de dos puertas. La principal de entrada/salida (1,50 m. 2 hojas). Una puerta (secundaria) que comunica la cocina con el exterior (0,90 m.)

BAJO NIVEL de riesgo.

### **Patio del Centro**

*Dimensiones:*

*BAJO NIVEL de riesgo.*

Hacemos mención de este espacio ya que en él se celebra la Fiesta de Fin de Curso donde se congregan un número indeterminado de personas. Es, por eso, que durante estos eventos se han de tener en cuenta las siguientes medidas de autoprotección:

- La realización del evento se realizará exclusivamente en el patio de recreo. Por lo tanto a las dependencias interiores sólo tendrán acceso las personas autorizadas por la Dirección del Centro.
- En caso de contratación de empresas con diferentes fines (catering, aparatos de feria...) que requieran el uso de electricidad, gas..., deberán justificar, de alguna manera, que disponen de todas las acreditaciones necesarias para la instalación de sus enseres.



- Las empresas contratadas, con carácter previo a la actividad, deberán presentar un Plan de Autoprotección complementario.
- Las puertas laterales del Centro estarán abiertas para ser usadas en caso de evacuación (hacia el exterior del Centro).

Asimismo se hará constar en el interior y exterior de las mismas que son puertas de emergencias para evitar que se puedan obstaculizar, con vehículos, la salida al exterior de las personas que eventualmente lo necesiten.

- Los padres y madres deberán tener constancia de que la vigilancia de sus hijos/as durante la celebración de estos eventos corresponde a las familias y no al profesorado o a la AMPA –como organizadora del evento.

### 3.1.2. ELEMENTOS O PROCESOS DE PRODUCCIÓN

### 3.1.3. LOCALES Y ZONAS CON RIESGOS ESPECIALES

## 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGO PRÓXIMAS)

### 3.2.1. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

#### MÓDULO A

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Planta Baja. Aulas de Infantil	Caídas y golpes
Planta Baja. Salón de Actos	Explosión e incendios
Planta Baja. Sala de Transformación	Explosión e incendios
Primera Planta. Aulas de E. Primaria	Caídas y golpes
Primera Planta. Sala Informática	Explosión e incendios
Primera Planta. Sala Psicomotricidad	Caídas y golpes
Primera Planta. Sala de Profesores	Explosión e incendios
Primera Planta. Aulas específicas	Caídas y golpes
Aseos alumnos y profesores	Caídas y golpes

#### MÓDULO B

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Planta Baja. Despachos E. Directivo	Explosión e incendios
Planta Baja. Aulas de 2º Ciclo Primaria	Caídas y golpes



Planta Baja. Gimnasio	Caídas y golpes
Aula de Música	Caídas y golpes
Primera Planta. Aulas de 3º Ciclo Primaria	Caídas y golpes
Primera Planta. Armario TIC	Explosión e incendios
Primera Planta. Laboratorio	Caídas y golpes
Primera Planta. Aula de Inglés	Caídas y golpes
Aseos alumnos y Profesores	Caídas y golpes

### MÓDULO C

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Planta Baja. Comedor Escolar	Explosión e incendios. Caídas y golpes
Planta Baja. Conserjería	Explosión e incendios.

### 3.2.2. RIESGOS EXTERNOS

Otros riesgos potenciales que pueden presentarse en el centro son los siguientes:

**RIESGOS NATURALES:** Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

RIESGOS ANTRÓPICOS	CONSECUENCIAS
Incendios	Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.
Transporte escolar	Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.
Contaminación o accidentes químicos	Ahogamientos, asfixias, quemaduras e intoxicaciones.
Actividades deportivas	Golpes y caídas.
Epidemias y plagas	Biológicas (enfermedades).
Amenazas de bombas	Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.
Accidentes provocados por transporte terrestre( tren, transporte por carretera)	Explosiones, incendios, golpes, contusiones....

RIESGOS NATURALES	CONSECUENCIAS
Inundaciones o lluvias torrenciales	Ahogamientos, golpes y caídas.
Geológicos	Atrapamientos, golpes y caídas.
Sísmicos: Terremotos y maremotos	Atrapamientos, ahogamientos, golpes y caídas.





<b>Meteorológicos y climáticos</b>	<b>Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación...</b>
------------------------------------	--

**RIESGOS ANTRÓPICOS:** Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

### **MÉTODO PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Para la valoración de los riesgos, se han seguido los siguientes pasos:

1º Se determina la **Gravedad** de las consecuencias que puede causar el peligro objeto de la evaluación en forma de daño.

Las consecuencias pueden ser: ligeramente dañinas, dañinas o extremadamente dañinas.

**Consecuencias ligeramente dañinas** son por ejemplo cortes o magulladuras de poca importancia, pequeñas molestias, etc, **consecuencias dañinas** serían por ejemplo cortes, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, asma, dermatitis, trastornos músculo-esqueléticos, etc.

**Consecuencias extremadamente dañinas** son amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, etc.

2º Una vez determinada la gravedad de las consecuencias, estimaremos la Probabilidad de que esa situación tenga lugar. La probabilidad puede ser **baja**, cuando es muy raro que se produzca el daño, **media** cuando el daño ocurrirá en algunas ocasiones, o **alta** si siempre que se produzca esa situación, lo más probable es que se produzca el daño.

La probabilidad es el resultado de dos factores:

A.-La Frecuencia con la que pueda presentarse esa situación.

B.-La Posibilidad de que se den juntas todas las circunstancias necesarias para que se produzca el daño.

### **3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.**

#### **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS USUARIAS.**

##### **PERSONAL DOCENTE**

El Claustro lo integran 19 profesores.

##### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

El P.A.S. lo conforma una persona, el conserje, ya que la secretaria administrativa del Centro acude sólo tres días a la semana.

##### **ALUMNADO**

El Alumnado se divide en 13 grupos:



- \_ 3 Unidades de Educación Infantil.
- \_ 10 Unidades de Educación Primaria.
- \_ Una unidad de Logopedia.
- \_ Una unidad de Atención a la diversidad. (No existen casos de alumnado con deficiencias motrices).

En total, contamos con 234 alumnos/as que desarrollan su actividad en las aulas de los Módulos A y B.

PERSONAL CONTRATADO POR TRABAJOS NO DOCENTES.

- a) Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza.
- b) Trabajadores del servicio de aula matinal y comedor. Está compuesto por 5 monitores de aula matinal y 11 trabajadores en comedor.
- c) Personal dedicado a actividades extraescolares.
- d) Una Monitora de educación infantil en horario escolar. (3 años).

## **CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

**4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.**

### **4.1.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

#### **4.1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN**

A la hora de elegir las vías de evacuación más adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La existencia de suficientes vías de evacuación.
- Número y disposición de salidas.
- Anchura de los pasillos.
- Dimensiones de las escaleras.
- Anchura de las escaleras.
- Protección de las escaleras.
- Anchura de las puertas de salida.
- Altura de las vías de evacuación.
- Existencia de elementos que dificulten la evacuación.
- Existencias de zonas de estrangulamiento.
- Flujo de ocupantes que deben evacuarse por cada vía.
- Comprobación de la señalización de evacuación e iluminación.



- Características de los elementos constructivos existentes en las vías de evacuación.
- Características del suelo.

En este apartado hemos tenido en cuenta todo lo recogido en la norma (NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios).

Véanse en **ANEXO** los planos con los caminos a seguir por el alumnado en caso de evacuación.

Estos planos están colocados, en lugar visible, en cada una de las estancias del Centro Escolar **MÓDULO A,**

El camino a seguir por los alumnos será:

El alumnado que se encuentre en la **planta baja** de este módulo, lo hará por la puerta principal y los del Primer Ciclo, o cualquier grupo/clase que se encuentre en la **primera planta** de este módulo, por la cancela del patio de Educación Infantil, todos hacia las pistas exteriores. (Véanse los planos de evacuación)

#### **MÓDULO B,**

El camino a seguir por los alumnos será:

El grupo/ clase que se encuentre en la **planta baja** de este módulo (la correspondiente al segundo ciclo), saldrá al exterior por la puerta de la derecha (la que habitualmente se usa para la salida y entrada del edificio). Mientras que los grupos/clases que se encuentren en la **primera planta** de este módulo lo harán por la puerta izquierda la que se encuentra frente al búnker. (Véanse planos)

\*\* En cada módulo (edificio) existen puertas en las primeras plantas, debidamente señalizadas, para eventuales salidas al exterior del Centro, en caso de no poder salir hacia el interior del colegio (patio de recreo).

En este caso el alumnado que se encuentre en la primera planta será el que iniciará la evacuación seguida del alumnado que se encuentre en la planta baja de cada edificio.

#### **MÓDULO C, comedor.**

El camino a seguir por los alumnos será:

(Véanse planos)

Al tratarse de un edificio singular que alberga cocina disponemos de las siguientes normas generales tanto de ubicación del alumnado como normas a realizar en caso de tener que evacuar eventualmente el recinto.

Este edificio, de una sola planta, reúne las siguientes **características:**

*Dimensiones: 171 m<sup>2</sup> (19 X 9)*



Dispone de dos puertas. La principal de entrada/salida (1,50 m. 2 hojas). Una puerta (secundaria) que comunica la cocina con el exterior (0,90 m.)

BAJO NIVEL de riesgo.

Actualmente el recinto es ocupado diariamente por alrededor de 225 alumnos/as repartidos en dos grupos.

El **primer grupo** (turno 1º de unos 160 alumnos) lo compone alumnado de Educación Infantil y alumnado de Educación Primaria (1º a 6º Curso)

El **segundo grupo** (turno 2º de unos 65 alumnos) lo compone alumnado de 6º de Educación Primaria y alumnado del Instituto.

### NORMAS BÁSICAS EN CASO DE EVACUACIÓN

- **SE SALE ANDANDO**, formando dos **FILAS**,
- El Orden de salida de los cursos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) Por cada pasillo circularán dos cursos a la vez, cada uno pegado a su pared.
  - b) El orden de salida de los cursos, será del más cercano a las escaleras al mas lejano. No saldrá un curso nuevo hasta que acabe de salir el último alumno del curso anterior.
- Habrá una **ZONA DE SEGURIDAD**. En nuestro Plan serán las **PISTAS DEPORTIVAS en el patio de recreo**. En esta zona se ordenan las clases en fila con su correspondiente profesor/a al frente.
- El **PUESTO DE COORDINACIÓN** está situado en las **PISTAS DEPORTIVAS** delante de la **ZONA DE SEGURIDAD** (véase plano). Este punto será el punto de reunión de todos los grupos operativos.
- Habrá que nombrar a una **PERSONA ENCARGADA** de ayudar a los **DISCAPACITADOS** que podrían ser los alumnos/as delegados/as o los que estime el profesorado del curso.

### NORMAS PARA UBICACIÓN DEL ALUMNADO

- 1) El alumnado de Educación Infantil debe ubicarse en la zona más cercana a las puertas de evacuación.

El alumnado de los cursos 5º, 6º o de Instituto estará ubicado en el lugar más cercano a la cocina. Entendemos que esta ubicación permitiría a los pequeños/as abandonar el recinto en primer lugar incluso ayudados por los compañeros/as más mayores en caso de máxima urgencia.



- 2) En caso de existir algún alumno/a con alguna discapacidad debe ocupar un lugar cercano a la puerta de salida y debe ser tutorizado por algún compañero/a o personal encargado del comedor, en caso de evacuación.

### **NORMAS EN CASO DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO**

#### **1) Señales de alarma.**

Disponemos de un timbre en la zona de Conserjería para ser usado como señal de alarma en caso de tener que evacuar el recinto.

#### **2) Normas preventivas para una evacuación rápida del recinto.**

- Las puertas de evacuación estarán con los pestillos descorridos y siempre que se pueda permanecerán abiertas.
- La entrada / salida al recinto estará despejada y limpia de obstáculos para evitar tropiezos en caso de evacuación urgente del local.
- Los carros de cocina serán retirados del pasillo por el personal encargado del comedor.

#### **3) Normas básicas de evacuación:**

##### **● Para el alumnado:**

- El alumnado de infantil será el primero en comenzar el desalojo del recinto seguido por el resto del alumnado.
- El alumnado no portará ningún objeto hacia el exterior.
- Una vez en el exterior se dirigirán directamente al **lugar de concentración**. En ningún caso se detendrán a recoger mochilas, prendas de vestir, etc.
- Esta evacuación se realizará en dos filas paralelas de forma rápida pero sin carreras.
- Bajo ningún concepto el alumnado retrocederá hacia el interior del edificio una vez comenzada la evacuación.
- Si algún alumno/a se encontrara fuera del comedor en el momento de la evacuación iría directamente a la zona de concentración (en el centro del patio) uniéndose al resto de alumnos. En ningún caso entraría en el recinto siniestrado (comedor).
- En ningún caso el alumnado usará los extintores en caso de incendio.

##### **● Para el personal del comedor:**



- Será el encargado de dar el toque de emergencia o activar la señal de alarma.
- El personal del comedor velará para, en caso necesario, ayudar al alumnado durante la evacuación y al menos uno de ellos/as será el último en abandonar el recinto.
- La persona o personas que abandonen en último lugar el recinto deberán cerciorarse de que todos los alumnos/as han abandonado la estancia.
- Se encargará de acompañar al alumnado al lugar de concentración (Patio del Centro).
- Serán los encargados de comunicar a las autoridades competentes el siniestro ocurrido a la mayor brevedad cuando las circunstancias lo exijan.
- Será el personal del comedor el encargado de usar los extintores si las circunstancias lo exigen.

#### **4) Lugar de concentración**

- Véase en **ANEXOS** el plano del lugar de concentración.

##### **4.1.1.2. SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS**

Es importante resaltar que ante una situación de emergencia sólo se podrá atacar con los medios de protección contra incendios existentes en el edificio, aún cuando no se cumplan los requisitos de la normativa en vigor. Por otra parte, para optimizar los recursos disponibles, bien es cierto que es necesario disponer con un mínimo de recursos.

Las medidas de prevención y protección contra incendios se dividen en:

- a) Medios de protección pasiva (sectores de incendio, medios de evacuación: salidas, recorridos, escaleras, ascensores de emergencia,..). Ya señalados en apartado 4.1.1.1.
- b) Medios de protección activa (medios de protección contra incendios: extintores, BIES, detectores, alarmas, hidrantes, sistemas automáticos de detección y extinción, etc.).

##### **4.1.1.3. CAPACIDAD DE OCUPACIÓN DE PASILLOS, ESCALERAS Y PUERTAS**

Como hemos señalado en las características constructivas internas de los edificios, el Centro dispone de pasillos amplios, con anchuras que van desde los 2,4 m hasta los 3,60 m. Las escaleras tienen una anchura de 2 m.

Dispone de puertas de doble hoja amplias en accesos a los módulos, construidas en acero galvanizado y con anchura de 1,70 m. y también cuenta con puertas de salida de emergencia (escaleras, en la primera planta) de 1,60 m de ancho de doble hoja con dispositivo de apertura hacia fuera.

##### **4.1.1.4. LONGITUD MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN**

##### **4.1.1.5. ALUMBRADO DE EMERGENCIA**



El Centro dispone de alumbrado de emergencia en zonas comunes, como pasillos y en cada una de las aulas.

Por personal del centro se revisará cada 3 meses:

- Comprobación de la adherencia de la señal con la superficie y su estado de limpieza.
- Comprobación de ausencia o deterioro de la señal.
- Comprobación de funcionamiento automático de las luminarias de emergencia y limpieza de las mismas.

Anualmente también se revisará por la empresa mantenedora.

#### **4.1.1.6. SEÑALIZACIÓN**

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas de determinados riesgos que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgos (depósitos de gas, de gasoil, etc.).
- Se señalarán los medios de protección contra incendios de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio, de tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.
- Se señalarán con las señales de seguridad (obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios) las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se señalará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, pulsadores, mangueras, etc.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 metros, para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024







- Señalización de evacuación: deben señalizarse las vías de evacuación por medio de señalización fotoluminiscente verde y blanca. Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias. Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas. Se adjunta a este Capítulo una relación de la señalización de evacuación existente en el centro.

- Señalización de medios de protección: Deben señalizarse los medios de protección (extintores y pulsadores) por medio de señalización fotoluminiscente roja y blanca. Se adjunta a este Capítulo una relación de la señalización de evacuación existente en el centro.

- Señalización de emergencia en forma de panel: deben señalizarse las zonas donde pueda haber personas ajenas al centro (hall de entrada, oficinas, etc.) con paneles de la forma “Ud. Está aquí”. Igualmente, sería conveniente utilizar esta misma señalización en todas las dependencias del centro. También es muy útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro.

#### **4.1.1.7. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMAS**

##### **ALARMA**

El centro dispone de una melodía utilizada para las entradas y salidas y para el cambio de clase, que es emitida a través de altavoces colocados en diferentes lugares del Centro (patio de recreo y pasillos)

Disponemos, además, de una sirena, como alarma. El pulsador del mismo se encuentra situado en la estancia utilizada por los conserjes.

El Centro dispone de otros dos pulsadores (de señales de alarmas) colocados en cada uno de los edificios principales del Centro y que son los que últimamente se están utilizando como señales de alarma para la evacuación de los edificios. Se ha decidido utilizar estos pulsadores ya que la sirena que se accionaba desde consejería no se escuchaba en algunas dependencias de los edificios A y B.

Otros sistemas de aviso e información del centro son el silbato de emergencia y un tablón de anuncios.

#### **4.1.2. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

##### **4.1.2.1. EXTINTORES DE INCENDIOS**



Módulo	Planta	Nº de extintores	Fecha revisión
A	P. BAJA	11	2/02/2016
A	1ª Planta	9	2/02/2016
B	P. BAJA	11	2/02/2016
B	1ª Planta	9	2/02/2016
C	Comedor	4	2/02/2016
	AMPA	1	2/02/2016
	Conserje	1	2/02/2016

\*Los extintores son revisados en diciembre de cada año académico.

Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:

- **Clase A:** Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
- **Clase B:** Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
- **Clase C:** Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

Los extintores de nieve carbónica (utilizados en las cocinas) son apropiados para:

- **Clase B:** Combustibles líquidos.
- **Clase A:** Combustibles sólidos.

### TIPO DE EXTINTOR CLASES DE FUEGO

Los extintores de que disponemos han sido suministrados por la empresa EXTINSUR enviada por el EXCMO. AYTO. DE CADIZ.

Han sido corregidas las alturas de los mismos en su lugar de colocación. Como la normativa indica han sido colocados a una altura máxima de 1,70 m. del suelo. La mayoría de ellos sirven para combustibles de las clases A, B y C, otros son exclusivamente de la clase B.

### USO EXTINTORES PORTÁTILES

**Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.**

### Normas de utilización de un extintor portátil

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización de la misma mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.



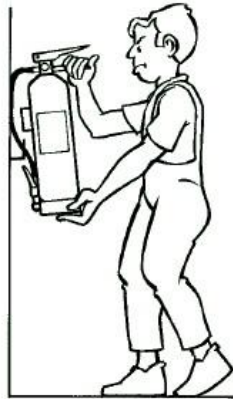
No obstante, en cada extintor se especifica, básicamente, su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Es por eso que se realizarán las gestiones pertinentes para que se instruya al profesorado voluntario en la utilización de dichos extintores.

No obstante, se han colocado las siguientes normas básicas de utilización de los extintores en los pasillos del Centro en lugares visibles. Así mismo se ha entregado una copia de estas normas a cada profesor/a para que las coloquen en lugares visibles en sus respectivas aulas.

#### NORMAS BÁSICAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS EXTINTORES

1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4.- Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.



1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
2. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO<sub>2</sub> llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.
3. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
4. Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.
5. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.
6. Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.
7. Dirigir el chorro a la base de las llamas.
8. En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda



provocar el derrame incontrolado del producto en combustión. Avanzar gradualmente desde los extremos.

### **Mantenimiento de los extintores de incendio portátiles**

Los extintores de que disponemos son revisados anualmente por la empresa suministradora.

#### **Medidas preventivas para evitar los incendios:**

- No arrojar al suelo ni a los rincones trapos impregnados de grasa, especialmente si en los alrededores hay materiales inflamables.
- Recoger y retirar periódicamente los residuos en recipientes apropiados.
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- Controlar la existencia de fuentes de electricidad estática.
- Extremar el orden y la limpieza para evitar la acumulación de materiales de fácil combustión y propagación del fuego.

#### **4.1.2.2. BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS**

El Centro no dispone de BIE'S (Bocas de incendios Equipadas). No obstante, cada edificio (A y B) dispone de dos bocas de agua (con sus correspondientes columnas móviles de extinción) situadas en los frentes de los edificios -junto a las puertas de entrada- de sendos edificios que podrían ser usadas por miembros del cuerpo de Bomberos en caso de emergencia.

#### **4.1.2.3. SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN**

#### **4.1.2.4. SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS**

#### **4.1.2.5. HIDRANTES**

#### **4.1.2.6. COLUMNAS SECAS**

#### **4.1.2.7. INSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE EXTINCIÓN**

#### **4.1.2.8. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS**

#### **4.1.2.9. RESUMEN DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

### **4.1.3. MEDIOS HUMANOS**

#### **COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro. Estará compuesta por:

- El Director del Centro: Actuará como Presidente/a): D José Daniel Borrego Ibáñez.
- El Jefe de estudios del Centro: D Gerardo Jorge Cuevas Arco.
- Coordinadora del centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos



Laborales: D<sup>a</sup> Carolina Rulli Sabbatini.

- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro del Consejo Escolar
- Un padre o una madre miembro del Consejo Escolar.

Y sus funciones son:

1. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
2. Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
3. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
4. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
5. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
7. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración Educativa.

-

#### **EQUIPOS DE INTERVENCIÓN:**

El grupo operativo está integrado por un equipo de profesores/as y alumnos/as adecuadamente entrenados y con responsabilidad en caso de actuación ante una emergencia: Para cada edificio hay de diseñar tres equipos:

\_ EPA: Equipo de primeros auxilios, 2 personas



\_ EPI Equipo de primera intervención

\_ EAE Equipo de alerta y Evacuación.

### **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)**

Estará compuesto por 2 personas en cada módulo A y B con conocimientos en primeros auxilios, como por ejemplo el maestro de Educación Física y/o cualquier otro profesor/a que se encuentre en un lugar cercano a la persona afectada.

En el **Módulo A** los encargados serían la profesora de Apoyo y Refuerzo de Educación Infantil y Física y/o cualquier otro profesor/a que se encuentre en un lugar cercano a la persona afectada.

En el **Módulo B** los encargados serían, por ejemplo, el maestro de Educación Física y/o cualquier otro profesor/a que se encuentre en un lugar cercano a la persona afectada.

Sus funciones son:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar a la Coordinadora del Plan de Autoprotección y al director del Centro de las personas lesionadas y de su localización para que sean atendidos por servicios externos de emergencias.

-

### **EQUIPO DE ALERTA Y EVACUACIÓN (E.A.E.).**

Actuarán como responsables de planta.

#### **Módulo b:**

##### **\* La Coordinadora de la Primera Planta:**

D<sup>a</sup> Carmen Troncoso Bautista.

##### **\*La Coordinadora de la Planta Baja:**

D<sup>a</sup> Laura Romero Oller.

(En su caso la persona que esté en esa aula en el momento del incidente)

#### **Módulo a:**

##### **\* La Coordinadora de la Primera Planta:**

D<sup>a</sup> Carolina Rulli Sabbatini.

##### **\*El Coordinador de la Planta Baja:**

D<sup>a</sup> Francisca Bancalero Pérez.



(En su caso la persona que esté en la última aula de los pasillos en el momento del incidente)

Sus funciones son:

- **cerrar la puerta del aula.**
- **cerrar las ventanas de aula.**
- **contar a los alumnos/as.**
- **ayudar a compañeros con problemas de movilidad reducida si los hubiere.**
- **controlar que no lleven objetos personales, etc.**
- **marcar con tiza una cruz (+) en señal de que en el recinto no queda ninguna persona.**

El profesor del grupo controlará que no quede nadie en la clase, que las puertas y ventanas queden cerradas y que ningún alumno/a pueda haberse quedado en los servicios y locales anexos. Por último, se dirigirá con sus alumnos/as al “área de seguridad” y se situará frente a ellos.

Los componentes de estos E.A.E, recibirán información sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.

En el caso de la biblioteca u otros espacios ocupados por un profesor/a con un grupo de alumnos/as funcionará como un grupo académico más, donde el profesor encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.A.E., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.

### **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN : E.P.I.**

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla. Su centro de reunión será el Centro Operativo (la Secretaría o Conserjería del Centro)

Su composición estará formado por:

- La **jefatura de estudios** que, junto al Coordinador del Plan de Autoprotección escolar, desempeñará las tareas de Coordinador General, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si por alguna circunstancia el Jefe de Estudios estuviera ausente, ocuparía su lugar, el miembro del equipo directivo que se encontrase disponible.
- Los **coordinadores de planta** que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo.
- El **Conserje ( Encargado de Comunicaciones)**, que como en el caso de los anteriores, también estarán a las órdenes del Coordinador general, y que tendrán una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.

**El Coordinador General (jefatura de estudios)**, se responsabilizará de las siguientes tareas:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.





- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma -o dar la orden para que se haga sonar-, una vez informado del siniestro.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al “puesto de control”: Centro Operativo.
- Avisar y dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro -si fuese necesario-
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador de Comunicaciones, en caso de ayuda externa.

Se responsabilizarán de las siguientes **TAREAS**:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**, así como controlar el **tiempo de evacuación total** de la misma.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- Comprobar que no queden alumnos/as en baños u otros lugares.
- El profesorado de cada planta les informará de posibles contrariedades.
- Se dirigirán al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- Informarán a la Coordinadora del Plan de Autoprotección del desarrollo de la evacuación.

**El/la Conserje** se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Abrir las puertas que dan acceso a la “zona de seguridad” al alumnado.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Desconectar la electricidad.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción de incendios del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.
- Acompañar al alumnado que se encuentre en el momento de la evacuación en las dependencias de los conserjes, a sus respectivas áreas de seguridad.
- Informar a los Servicios de apoyo Externos (112), en caso necesario.

**Módulo C ( Comedor):**

- **Encargada:**
- D<sup>a</sup> Estefanía Gómez de Jaime.



**El/la responsable del comedor** se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Desconectar el gas y la electricidad
- Evacuar el recinto, si en el momento de la alarma existiera personal en su interior, comprobando que quede vacío.

**El personal de limpieza y administrativos** deberán dirigirse, como el resto de personal, a la zona de seguridad a la mayor brevedad.

Hay que tener en cuenta que es muy difícil que los dos edificios se vean afectados a la vez, por lo que en caso de incidencia, se pararía la actividad en los dos edificios y los NO afectados ayudarían al edificio afectado, evidentemente se tendría que destinar personal a hacerse cargo de los alumnos no afectados.

En una **emergencia general**, principalmente la función genérica sería la de evacuación. Si fuera así, todos los Equipos se destinarán a la evacuación.

Es evidente que tal como van quedando personas sin función o trabajo concreto, se repartiría el personal para apoyar al que lo necesitare, ejemplo: si no hay pacientes, el personal de primeros auxilios puede apoyar al equipo que esté interviniendo. En el caso de evacuados los alumnos y que haya realizado el recuento en el punto de encuentro, parte del profesorado podría apoyar al equipo interviniente.

#### **4.2. LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.**

Aparece detallado en **el Capítulo 4. Punto 4.1.1. y 4.1.2.**

### **CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

#### **5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS**

El Programa de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de riesgo se describe en el Capítulo 9.

- Instalación eléctrica: No se realiza ningún mantenimiento preventivo. En caso de alguna incidencia se llama al organismo público que corresponda (Ayuntamiento, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía...)
- Cubierta del edificio: No se realiza ningún mantenimiento preventivo. En caso de alguna incidencia se llama al organismo público que corresponda (Ayuntamiento, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía...).



## **5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS**

El Programa de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de riesgo se describe en el Capítulo 9.

De acuerdo con el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre), estas instalaciones y los medios de protección han de ser sometidos a un mantenimiento preventivo mínimo para garantizar el buen estado de empleo y uso de las mismas.

Dicho Reglamento especifica que hay acciones a realizar por personal del centro escolar y otras a realizar por la empresa mantenedora autorizada contratada por el Ayuntamiento de Cádiz, en este caso la empresa, EXTINSUR S.L. Las comprobaciones mínimas a llevar a cabo serán:

### - Extintores:

Por personal del centro, cada 3 meses:

- Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación.
- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
- Comprobación del peso y presión en su caso.
- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).

Por empresa mantenedora, cada año:

- Comprobación del peso y presión en su caso.
- En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.
- Inspección ocular del estado de la manguera boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

### - Aluminado de emergencia y señalización de medios de protección y vías de evacuación:

Por personal del centro, cada 3 meses:

- Comprobación de la adherencia de la señal con la superficie y su estado de limpieza.
- Comprobación de ausencia o deterioro de la señal.
- Comprobación de funcionamiento automático de las luminarias de emergencia y limpieza de las mismas.

Por empresa mantenedora, cada año:



- Comprobación de la adherencia de la señal con la superficie y su estado de limpieza.
- Comprobación de ausencia o deterioro de la señal.
- Comprobación de funcionamiento automático de las luminarias de emergencia y limpieza de las mismas.

### **5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE**

Están descritas en el apartado anterior.

## **CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

#### **6.1.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO**

DE STACAMOS:

- Emergencia colectiva
- Accidente o enfermedad de personas en el centro
- Incendio
- Inundación
- Sísmico: terremoto
- Meteorológico: tormenta, viento, ola de calor, sequía, ola de frío, nevada o helada
- Transporte escolar
- Anomalías en suministros básicos
- Contaminación externa
- Actividades deportivas
- Epidemias y plagas
- Amenaza de bomba
- 

#### **6.1.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD**

- Conato de Emergencia: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el Jefe de Emergencia. Si se controla el accidente, se recupera la actividad normal y se hace un informe que se anexa a este Capítulo.



- **Emergencia Parcial:** Situación que, para ser dominada, requiere la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro. Afecta a un sector del edificio y no es previsible que afecte a sectores colindantes. Puede ser necesaria una evacuación parcial. En este caso se avisará al Servicio de Emergencia “112”.
- **Emergencia General:** Situación que pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará una evacuación total del edificio o un confinamiento. En este caso se avisará al Servicio de Emergencia “112”.

\*\* Dada la particularidad de nuestro Centro (2 edificaciones distantes entre sí unos 150 m. parece bastante improbable que tuviera que realizarse una evacuación total de los mismos. Por lo tanto, ante siniestros tales como incendios, se ha de evaluar la necesidad de evacuar sólo el edificio siniestrado.

Para ello, la Jefa de Estudios junto con la Coordinadora del Plan, una vez decidido el tipo de evacuación a llevar a cabo, darán instrucciones a los conserjes para que estos a su vez hagan lo propio con los coordinadores de planta del edificio siniestrado.

### 6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>MEDIOS HUMANOS</b>
Diurno: 9:00 – 14:00	249 personas (228 alumnos, 19 docentes, 2 P.A.S.)	21 personas
Extraescolar: Aula matinal 7:30-9:00	155 personas (25 alumnos, 5 monitor)	5 personas



Extraescolar: Comedor 14:00 – 16:00	104 personas (100 alumnos, 1 cocinera, 1pinche y 9 monitores)	11 personas
Extraescolar: Actividades 16:00 – 20:00	126 personas (122 alumnos, 4 monitores)	4 personas

## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### Objetivos del Plan de actuación

Este Plan de actuación frente a Emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, estableciendo normas de comportamiento, para que en lugar de ir a remolque de los acontecimientos, podamos adelantarnos a los mismos mediante la previsión, lo que sin duda, reducirá las consecuencias de los hechos que originaron la emergencia.

En este Plan de actuación frente a Emergencia se define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse respondiendo a las preguntas:

- Qué se hará
- Quién lo hará
- Cuándo se hará
- Cómo se hará
- Dónde se hará

Desde este Plan de actuación frente a Emergencias, se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el mismo, así como los procedimientos de actuación



a aplicar en cada caso.

CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizan, al menos:

- La detección y alerta.
- La alarma.
- La intervención coordinada.
- El refugio, evacuación y socorro.
- La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieren ESTAR EXPUESTAS AL RIESGO.
- La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.

EL PLAN DE ACTUACIÓN es la planificación humana para la utilización óptima de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso tener que activar el **Plan de Autoprotección**, como consecuencia de cualquier siniestro debido a los *Riesgos propios de la actividad desarrollada*, a los *Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada* o a los *Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas*, con la finalidad de reducir al máximo sus posibles consecuencias humanas, materiales o al medio ambiente.

### 6.2.1. FASES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

#### Fase de Alerta

Del modo más rápido posible se pondrá en acción a los equipos de intervención interiores que informarán a los responsables y éstos si es necesario a las ayudas exteriores.

#### Fase de Intervención

Se establece la intervención de los equipos internos: Equipos de Evacuación de Aula (E.E.A.) y si fuese necesario los Equipos de Emergencia General (E.E.G.), para hacer frente al control de la situación de emergencia.

#### Fase de Alarma



**Se establece la evacuación de los ocupantes del edificio de modo organizado por los Equipo de Evacuación y Emergencias, tanto de los trabajadores propios de la actividad como de los visitantes. Dependiendo de la decisión que tome la Unidad de Autoprotección (Evacuación o Confinamiento), la señal de alarma será la sirena del recreo.**

### **Fase de Apoyo**

**Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.**

**Se establece la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.**

## **6.2.2. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL**

### **Protocolo de actuación:**

Ante posibles casos de accidentes que afecten al alumnado del Centro, se procederá de la siguiente manera:

- 1) El profesor/a más cercano al alumno/a accidentado actuará de inmediato valorando, en lo posible, la gravedad del caso.
- 2) En caso de pequeñas contusiones, golpes..., el alumnado será atendido por el profesor/a en cuestión, haciendo uso del botiquín de primeros auxilios que se encuentra en la conserjería del Centro.
- 3) En caso de que existan evidencias de que el accidente fuese grave o haya indicios de que pudiera serlo, se pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios (Jefa de Emergencia General), Director y Coordinadora del Plan de Autoprotección y tutor/a del alumno/a.
- 4) En caso necesario (dada la gravedad del accidente) se procedería a dar aviso al 061 (en casos de máxima gravedad) y, naturalmente, a los padres del alumno/a accidentado.

\* En caso de accidentes tales como golpes fuertes en la cabeza u otros similares en los que no se pueda determinar la gravedad del caso, se avisará a los padres del alumno/a en cuestión para consensuar la posibilidad de ser recogidos por ellos.

En este caso, el profesor/a que presenció y atendió al accidentado, redactará un informe por escrito de lo sucedido que entregará a la Coordinadora del Plan de Autoprotección para que sea, a su vez, registrado en la plataforma SENECA como indica la normativa.





### **6.2.3. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA**

Dada la particularidad de nuestro Centro (dos edificios separados entre sí) vemos muy remota la posibilidad de que tuviera que realizarse una evacuación total del Centro –como quedó reflejado con anterioridad, a excepción de que se produjeran catástrofes naturales tales como sismos u otras. No obstante la manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

Si se trata de un Conato de Emergencia, el E.E.A. (Equipo de Evacuación de Aula) más cercano, se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso (normas básicas sobre la utilización de los extintores)

En el caso de que el Jefe/a del E.E.A. no pueda controlar la situación, daría lugar a una Emergencia Parcial o General, por lo que debería dar en el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha al E.E.G.(Equipo de Emergencia General).

Si el Jefe/a del E.E.G. una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, la calificará como Emergencia General, y por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

### **6.2.4. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE EVACUACIÓN POR SINIESTRO (REAL)**

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el Centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo se realizarán **todos los días**, como medidas preventivas, unas tareas de comprobación consistentes en:

- 1.- El Conserje se encargará de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas de emergencias del centro y comprobarán que éstas se encuentran en perfecto estado de uso.
- 2.- La persona encargada del comedor comprobará y se encargará de mantener libre las vías de evacuación dentro del mismo.
- 3.- El Conserje comprobará, así mismo, a primera hora de la mañana el funcionamiento de la alarma.
- 4.- Cualquier anomalía, al respecto, detectada por estas personas deberá ser comunicada a la Dirección del Centro, a la mayor brevedad, para proceder a solucionar las anomalías observadas.

Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará a la Dirección que junto con el profesor coordinador acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

### **6.2.5. CONSIGNAS PARA EL ALUMNADO DURANTE UNA EMERGENCIA**



### **Las principales consignas que se deben dar al alumnado en una evacuación del centro**

**serán:**

- 1° Deberán seguir siempre las indicaciones del profesorado en el aula en el momento de la emergencia y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- 2° Los alumnos/as que hayan recibido funciones concretas como: cierre de ventanas, bajada de persianas, ayuda a compañeros/as con dificultades de movilidad... deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3° No se recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4° El alumnado que se encuentre en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose a su profesor.
- 5° Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- 6° Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7° El alumnado deberá evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
- 8° En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- 9° En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 10° En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 11° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de su alumnado.

### **6.2.5. CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO ANTE UNA EMERGENCIA Y/O SIMULACRO DE EVACUACIÓN.**

#### **Las principales consignas que debe recibir el profesorado en una evacuación del centro**

**serán:**

- 1º. Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo.
- 2º. Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de controlar el tiempo de evacuación total de la misma (en caso de simulacro) y el número de alumnos/as desalojados. Así mismo se cerciorará de que en la planta no haya quedado nadie.
- 3º. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el Profesorado se reunirá con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de



la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración del alumnado y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4º. En el caso de que el alumnado evacuado deba salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5º. El profesorado se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

6º. El profesorado, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos/as más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar al alumnado mayor participación en estos ejercicios.

7º. Cuando hayan desalojado a todo el alumnado, el profesorado comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno/a quede en los servicios y locales anexos.

8º. Los conserjes se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

9º. Se designará, en caso necesario, una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

10º. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a las familias del alumnado sobre el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

11º. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

12º. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesorado, alumnado, familias, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

13º. Al comienzo del ejercicio se emitirá la señal de alarma (sirena). Véase el apartado: **“Plan de Evacuación en caso de siniestro (real)”**

14º. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

1. A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.



2. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
3. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

15º. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

16º. No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

17º. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos/as a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesorado de cada aula el único responsable de conducir al alumnado en la dirección de salida previamente establecida.

18º. El personal del Centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos/as, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

19º. Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en los lugares previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos/as de su grupo.

20º. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías que hayan podido ocasionarse.

21º. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todo el profesorado para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el direct del Centro el informe oportuno.

22º. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesorado se responsabilizará al máximo del comportamiento del alumnado a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

**Las Normas básicas en caso de Evacuación se encuentran detalladas en el Capítulo 4. Subapartado 4.1.1.1.**

**A continuación, hacemos una relación de mecanismos de respuesta frente a emergencias, en función del tipo de riesgo:**

#### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR INCENDIO.**

Debido a la importancia de este riesgo por las consecuencias negativas que puede llegar a ocasionar, tanto en las personas como en el edificio, se relacionan a continuación una serie de



medidas preventivas que se deben tener en cuenta:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado
  
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe ser realizada por instaladores autorizados
- No sobrecargar las bases de enchufes
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado
- Las máquinas que se utilicen en el centro estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina
- Las zonas donde se sitúen los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos
- Los extintores y los pulsadores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización para su empleo
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio
- Los ocupantes del centro deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres



especiales antipánico

- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del centro
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo
- Se deberán colocar detectores de humo en las aulas, pasillos y dependencias del centro
- Los medios de protección disponibles en el centro deberán contar con una ficha con sus condiciones de uso.

Y el **mecanismo de respuesta** frente a esta emergencia será:

- 1º ALERTA: ante una posible emergencia por incendio, se informa al Coordinador general y éste moviliza al Equipo de Emergencia General, reuniéndose en el Centro Operativo o puesto de control.
- 2º INTERVENCIÓN: el Coordinador general intenta controlar la situación con los medios de protección que tiene el centro. Si lo consigue la situación queda en Conato de Emergencia.
- 3º ALARMA: cuando no ha podido controlar la situación, ésta pasa a ser Emergencia Parcial o General, debiendo activar el coordinador de Emergencia el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Conserje, a dar la señal de alarma de Evacuación.
- 4º APOYO: el coordinador solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones, apoyo externo al Servicio de Emergencias 112 y pondrá en marcha la Evacuación o Confinamiento, según proceda.
- 5º FIN DE LA EMERGENCIA: El coordinador general de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia, cuyo formato se anexa a este Capítulo, y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

Finalmente, se describen las instrucciones a seguir para el empleo de los medios de protección existentes en el centro:

- Extintores: 1º Descolgar el extintor
  - 2º Trasladarlo sin quitar el precinto o anilla de seguridad
  - 3º Seleccionar la posición de ataque, poniéndose de espaldas al viento y a favor de la corriente, teniendo la salida asegurada y guardando la distancia de seguridad (unos 2 metros)



4º Quitar el precinto o anilla de seguridad cuando se está en posición.

5º Accionar el mecanismo de disparo, dirigiendo el chorro a la base de la llama apagándolo por zonas

### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR INUNDACIONES O LLUVIAS TORRENCIALES.**

La época de mayor riesgo de temporales en Cádiz coincide con los meses de Octubre a Febrero. En esta época hay que tener especial precaución en nuestro centro dado que está construido en una zona por debajo del nivel del mar por lo que se puede encontrar anegado por lluvias intensas.

En previsión de lluvias torrenciales la dirección del Centro deberá:

- \* Solicitar información de qué zonas se pueden inundar.
- \* Preparar materiales como un transistor y pilas de recambio, linternas y teléfonos de los servicios de emergencias.
- \* Revisar las azoteas y bajantes de agua para eliminar las posibles obstrucciones del paso de agua.

**La consecuencia más inmediata ante este tipo de riesgo serían ahogamientos y golpes y caídas.**

#### **En el momento de las lluvias torrenciales:**

- \* Hacer entrar a los alumnos en el centro.
- \* Confinarlos en las plantas superiores de los edificios.
- \* Informar a las Autoridades si tiene problemas.
- \* Escuchar la radio para recibir información.
- \* Bloquear puertas y ventanas, si puede entrar el agua.
- \* Colocar los documentos importantes, los objetos valiosos, los alimentos, el agua potable y los productos peligrosos en los pisos altos y protegidos.
- \* No permanecer en los pisos bajos ni atravesar ninguna zona inundada ni a pie ni a coche ni zonas de desprendimiento.

Y el **mecanismo de respuesta frente a esta emergencia** será:

1º ALERTA: ante una posible emergencia por inundación (por medio de algún aviso del exterior del centro), se informa al Coordinador/a general y éste moviliza a la Unidad de Autoprotección, reuniéndose en el Centro Operativo.

2º INTERVENCIÓN: la situación pasa directamente a ser Emergencia General y el Jefe de Intervención localiza al Equipo Evacuación de Aula (E.E.A.) para que hagan entrar a todas las personas que estén fuera del edificio y cierren todas las puertas y ventanas del centro que den al exterior, con el fin de oponer la mayor resistencia posible a la entrada de agua al centro.

3º ALARMA: el Coordinador/a de Emergencia activa el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Encargado de Comunicaciones, a dar la señal de alarma de



Confinamiento.

4º APOYO: el Coordinador/a de Emergencia solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones ( conserje), apoyo externo al Servicio de Emergencias 112 y pondrá en marcha el Confinamiento.

5º FIN DE LA EMERGENCIA: El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia, y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS.**

#### **TERREMOTO:**

**La consecuencia más inmediata ante este tipo de riesgo serían atrapamiento, golpes, caídas, asfixias, quemaduras...**

Debido a la importancia de este riesgo por las consecuencias negativas que puede llegar a ocasionar, tanto en las personas como en el edificio, se relacionan a continuación una serie de medidas preventivas que se deben tener en cuenta:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radios a pilas, pilas, etc. en el Centro Operativo. Saber cómo se desconecta el agua la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse, como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables
- Revisar la estructura del centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales por medio de un plan de mantenimiento

Las recomendaciones durante el terremoto son:

- Mantened la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas. Tranquilidad, ante todo.
  - Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera
  - Utilizar el teléfono sólo en casos extremos
  - Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger su cabeza.
- Alejarse de ventanas, cristalerías y estanterías





- Sentarse en el suelo flexionando y levantando las rodillas, cubriéndose con ellas el cuerpo. Proteger la cabeza con las manos o cualquier cosa de la que se disponga (libro, cojín, etc.).

-Nunca huir rápidamente hacia la salida

-Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.

-El alumnado debe permanecer en el aula, en posición de defensa, hasta que se le indique, ya que las réplicas son habituales.

**Y el mecanismo de respuesta frente a esta emergencia será:**

1º ALERTA: ante una posible emergencia sísmica (terremoto), se informa al coordinador/a de Emergencia.

- 2º INTERVENCIÓN: la situación pasa directamente a ser Emergencia General.

-3º ALARMA: el coordinador/a de Emergencia activa el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Encargado de Comunicaciones, a dar la señal de alarma de Evacuación.

- Acto seguido, cuando acabe el terremoto, reunirá al Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.) y revisará los posibles heridos del centro.

-4º APOYO: el coordinador/a de Emergencia solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones, apoyo externo al Servicio de Emergencias 112.

-5º FIN DE LA EMERGENCIA: El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia, cuyo formato se anexa a este Capítulo, y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

## **MAREMOTOS O TSUNAMIS.**

La palabra *tsunamis* pertenece al idioma japonés y significa 'grandes olas en los puertos'. Señala el fenómeno de las grandes olas que normalmente se propagan por el océano, producido por fenómenos sísmicos.

Nuestra ciudad, dada sus características geográficas, está catalogada por la Red Sísmica Nacional como “zona de riesgo real” y, aunque no se trata de alarmar hay que establecer también las medidas necesarias

Nuestro Centro cuenta, además, con la condición de estar situado por debajo del nivel del mar, muy próximo a la zona marítima y alejado del centro ciudad por lo que no existen edificios de altura cercanos. En este caso podríamos tener en cuenta los siguientes avisos:



- Si se produce un terremoto suficientemente fuerte para agrietar muros, es posible que dentro de los veinte minutos siguientes pueda producirse un maremoto o *tsunami*. En ese caso hay que prepararse y seguir las indicaciones de las autoridades y mantenerse informado de la situación a través de los medios de comunicación y fuentes oficiales en redes sociales.
- Si nos alertan de la proximidad de un maremoto o tsunami, mantened la calma, seguir las órdenes o recomendaciones de los operativos de emergencia y recordar que el sitio más seguro se encuentra en una zona alta de al menos 30 metros sobre el nivel del mar en terreno natural.
- La mitad de los *tsunamis* se presentan, primero, como un recogimiento del mar que deja en seco grandes extensiones del fondo marino. Hay que correr, no detenerse sino dirigirse a una zona elevada.
- Un *tsunami* puede tener diez o más olas destructivas en 12 horas; procura tener a mano ropa de abrigo, especialmente para los niños.
- Informar previamente al alumnado de los pasos a seguir, especialmente sobre la ruta de huida y el lugar o punto de encuentro posterior.
- Tener siempre a mano un aparato de radio portátil que nos permita estar informados y pilas secas de repuesto.
- Hay que evitar cualquier situación de pánico, bulo o rumor y sigue las indicaciones de las autoridades y organismos competentes en el lugar o a través de los medios de comunicación y cuentas oficiales en redes sociales.
- En caso de emergencia llamar siempre al Servicios de Emergencias 112 estamos para solicitar ayuda.

**Y el mecanismo de respuesta frente a esta emergencia será:**

1º ALERTA: ante una posible emergencia sísmica (terremoto), se informa al Jefe de Emergencia.

- 2º INTERVENCIÓN: la situación pasa directamente a ser Emergencia General. Por la situación, se buscará contactar con el Coordinador de Emergencias (a través del Encargado de Comunicaciones) del Instituto "Fuerte de Cortadura".

-3º ALARMA: el Jefe de Emergencia activa el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Encargado de Comunicaciones, a dar la señal de alarma de Evacuación. Una vez en contactado con el Instituto, el alumnado de Secundaria del Instituto se encargará de monitorizar a los alumnos de Infantil y 1º Ciclo de Primaria (Módulo A). La vía de evacuación sería salir por las puertas destinadas a cada Ciclo en el Colegio hacia la puerta de acceso al Instituto y desde ahí, acompañados del alumnado de mayor edad trasladarnos al parque más cercano, en caso de



maremoto, para que se pueda visualizar el nivel del mar desde los edificios cercanos y, en caso extremo, subir a los pisos superiores de esos edificios. En caso de terremoto, podremos permanecer en la explanada frente a la estación de RENFE, que cuenta con suficiente amplitud y claridad para albergar al alumnado sin peligro de derrumbe.

- Acto seguido, cuando acabe el terremoto, reunirá al Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.) y revisará los posibles heridos del centro.

-4º APOYO: En todo momento, el Jefe de Emergencia solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones, apoyo externo al Servicio de Emergencias 112 y a todos los servicios de Apoyo y Ayuda externos (Bomberos, Emergencias de Protección civil, Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, asistencia sanitaria).

-5º FIN DE LA EMERGENCIA: El Jefe de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro.

**Por las dificultades de esta evacuación solicitamos colaboración a Protección Civil para que valoren su viabilidad.**

### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR FACTORES METEREOLÓGICOS Y CLIMÁTICOS. (tormenta, viento, ola de calor, sequía).**

Las recomendaciones en caso de **tormenta fuerte** son:

- Si se está en el exterior del centro, situarse al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuidar que no se produzcan corrientes de aire cerrando puertas y ventanas.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Alejarse de las verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe de Emergencia y el Encargado de Comunicaciones deben mantenerse informados por la radio, televisión, etc. siempre que sea posible. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar una Evacuación o Confinamiento.

Las recomendaciones en caso de **fuertes vientos** son:

- En el centro cerrar y asegurar puertas, ventanas y cancelas, especialmente los exteriores.



- Procurar no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retirar todos aquellos objetos que puedan caer en la calle y provocar un accidente.
- Alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No tocar cables del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de la playa y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que puedan generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe de Emergencia y el Encargado de Comunicaciones deben mantenerse informados por la radio, televisión, etc. siempre que sea posible. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar una Evacuación o Confinamiento.

Las recomendaciones en caso de **ola de calor** son:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir desde el mediodía a zonas al aire libre. Si tiene que hacerlo, protegerse la cabeza con una gorra o sombrilla, caminar por la sombra.
- Prestar especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanecer en los lugares más frescos del centro. Cerrar ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Las recomendaciones en caso de **sequía** son:

- Planificar y optimizar racionalmente los usos del agua en el centro.
- Concienciar al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorrar agua de fuentes y servicios.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cerrar ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.



## **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR TRANSPORTE ESCOLAR.**

El Centro cuenta con un servicio privado de transporte escolar que cubre a unos 25 alumnos.

En caso de emergencia, solicitar a la empresa VIAJES RICO que realiza el transporte escolar o de actividades extraescolares el plan de actuación en caso de accidente y adjuntarlo a este Capítulo.

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

## **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN O ACCIDENTES QUÍMICOS.**

Se define el accidente químico como cualquier incidente (emisiones, fugas, desbordamientos de líquidos, incendios o explosiones) derivados del ejercicio incontrolado de una actividad normalmente industrial que conlleva una situación de emergencia, inmediata o diferida, para las personas, los bienes o el medio ambiente, dentro o fuera de las instalaciones y que pueden estar implicadas una o varias sustancias peligrosas.

**La consecuencia más inmediata ante este tipo de riesgo serían ahogamientos, asfixias, quemaduras, intoxicaciones...**

### **ACCIDENTES QUE PUEDEN SUCEDER:**

**FUGA DE GAS:** las áreas que están a favor del viento quedarán afectadas por una nube tóxica.

**EXPLOSIÓN:** en estos casos, las ventanas del edificio que da hacia el lugar de la explosión se deben cerrar porque puede existir riesgo de proyección de elementos (vidrio, fragmentos de marcos, de rejillas, etc.) a gran velocidad.

**HUMOS PRODUCIDOS POR INCENDIOS:** se pueden provocar casos de asfixias y quemaduras por radiación térmica o intoxicaciones a causa del humo.

**NUBE TÓXICA:** Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones, y su radio de contaminación puede llegar al centro educativo.

### **COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN, EN CUALQUIER CASO:**

\_ Preparar un transistor y pilas de recambio que deben renovarse periódicamente. Preparar cinta para sellar las entradas de aire. Conocer las zonas más protegidas del centro escolar.

Las recomendaciones en caso de estar dentro del edificio son:

- Cerrar las ventanas y puertas exteriores, bajar las persianas y alejarse de la fachada del edificio



- Cerrar las llaves de paso del gas y desconectar la electricidad
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el coordinador/a de Emergencia lo indique. El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios
- El coordinador/a de Emergencia y el Encargado de Comunicaciones deben mantenerse informados por la radio, televisión, etc. siempre que sea posible. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar una Evacuación o Confinamiento.

Las recomendaciones en caso de estar fuera del edificio son:

- Protegerse las vías respiratorias y acudir al interior del edificio
- Seguir las instrucciones que indique el coordinador/a de Emergencia
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

#### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en el Apartado "ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE EMERGENCIA INDIVIDUAL".

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

#### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR EPIDEMIAS Y PLAGAS.**

Las recomendaciones en caso de **epidemia** son:

- El coordinador/a de Emergencia se pondrá en contacto con el Centro de Salud al cual está inscrito el centro y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Las recomendaciones en caso de **plaga** son:

- Si existiese riesgo sanitario debido a la naturaleza de la plaga, se procederá como el caso de epidemia
- Si no existiese riesgo sanitario, el coordinador/a de Emergencia se pondrá en



contacto con el Ayuntamiento y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario.

### **MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR AMENAZA DE BOMBA.**

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. En nuestro Centro, no han ocurrido casos de esta situación.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente.

Las recomendaciones en caso de amenaza de bomba son:

- Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo. Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza. La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
  - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
  - Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama el mayor tiempo posible
  - Se avisará inmediatamente a la Policía Nacional y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones de ésta. La persona que recibió la llamada y el Coordinador/a de Emergencia recibirán a la Policía Nacional y le informarán sobre todo lo que necesiten.

El Coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.



### **6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS. ACTIVACIÓN DEL PLAN**

#### **6.3.1. DIRECCIÓN.**

La Comisión de Autoprotección Escolar ha designado como persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia a la Director, José Daniel Borrego Ibañez, y al Jefe de Estudios del Centro, Gerardo Jorge Cuevas Arco, junto con la Coordinadora del Plan de Autoprotección, Carolina Rulli Sabbatini.

Nuestro Plan de Autoprotección está formado y dirigido por dos **Equipos**:

**EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A.**

**EQUIPO DE EMERGENCIA GENERAL. E.E.G.**

#### **6.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.**

Las Funciones, responsabilidades y nombres de los titulares de cada uno de los Equipos aparecen detallados en el **Capítulo 4. Apartado 4.1.3.**

La **señal de alarma** ante cualquier emergencia será la **sirena del recreo** (3 toques). Pasados 10 segundos sonarán los toques nuevamente en **intervalos cortos** de tiempo. En nuestro caso con timbre diferente al usado habitualmente)

La **activación del plan de emergencia**: Corresponde a la jefa de Estudios del Centro y/o a la Coordinadora del Plan de Autoprotección. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

### **6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

El responsable de activar el Plan de Autoprotección es la coordinadora del Plan de Emergencia y, en última instancia, el director del centro.

Además, los responsables de cada Equipo aparecen especificados en el **Capítulo 4. Apartado 4.1.3.**

## **CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

### **7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

La solicitud de “ayuda externa” se realizará de forma telefónica al Servicio de Emergencias “112” siguiendo el protocolo de información que aparece en el anexo II: “Formulario para la notificación de emergencia (solicitud de ayuda exterior)”.

Una vez informado de los aspectos que aparecen en el formulario, responderemos a los requerimientos que se nos hagan por parte del “112”.





## 7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Coordinador/a de Emergencia deberá enviar una copia de este Plan de Autoprotección al servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de Cádiz, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo.

## 7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el **Plan Territorial de Emergencia de Andalucía** establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía son:

**1º Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

**2º Emergencia Local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

**3º Fase de Emergencia Provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**4º Fase de Emergencia Regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere, para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

**5º Declaración de Interés Nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

Una vez que haya llegado la “ayuda externa” y se haya transferido el mando al equipo de apoyo externo en cuestión, la colaboración del coordinador/a de Emergencia de este Plan de Autoprotección con el responsable de dicho equipo será:

- Información sobre los equipos y ayudas que se pueden prestar: Extintores.
- Información sobre la situación exacta en el momento de la llegada de la ayuda externa: accidentados, evolución de la emergencia, desaparecidos, etc.



## **CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN**

Tanto la implantación como el mantenimiento del Plan de Autoprotección es responsabilidad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, delegando ésta las funciones en el director del Centro y el “Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos” designado por la Dirección del centro. **(Remitimos al Capítulo 1. Apartado 1.2. de este documento).**

### **8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Deberá impartirse un Programa de Formación y Capacitación, dirigido a los miembros del centro con participación activa en el Plan de Autoprotección, para proporcionarles la instrucción y el adiestramiento necesarios. Dichos miembros con participación activa son:

1. Equipo Directivo
2. Coordinador de Centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
3. Equipo de Emergencia General (E.E.G)
4. Equipo Evacuación de Aula (E.E.A.).
5. Equipo de Primeros Auxilios.
6. Encargado de Comunicaciones.

La formación que se propone es la siguiente:

- Formación en conocimiento de los medios de protección disponibles en el centro: dirigida a todos los miembros con participación activa
- Formación en primeros auxilios: dirigida al Claustro de Profesores y personal del Plan de Apertura.

Esta formación debe llevarse a cabo en el primer trimestre del curso y debe solicitarse al Centro del Profesorado de Cádiz o, en su defecto, a los Bomberos y a la Cruz Roja de la localidad. También se puede optar por la colaboración desinteresada de una empresa especializada en este tema (Instaladora o Mantenedora Contra incendios) o un profesional cualificado (Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial).



### **8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello, es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de autoprotección. A principio de curso, se dará formación e información con los siguientes temas:

- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.
- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.
- Reuniones informativas para todo el personal del centro.
- Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar: “Plan de Autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia”
- Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar: “Plan de formación: Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades”
- Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar: “Realización del simulacro”

### **8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS**

Para que todas las personas usuarias del centro dispongan de la información necesaria en Prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se confeccionará, colocará o repondrá, según sea necesario:

- Consignas de prevención y actuación en caso de emergencia.
- Señalización de emergencia en forma de panel, como, por ejemplo, carteles del tipo “USTED ESTÁ AQUÍ”.
- Reuniones informativas para todo el personal del centro.

### **8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES**

Se encuentran descritas en el **Capítulo 4.:**

**Subapartado 4.1.1.1. (Normas básicas de evacuación)**

**Subapartado 4.1.1.6. (Señalización).**

### **8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS**

Los responsables de la Implantación del Plan de Autoprotección realizarán un informe anual justificativo con la relación de necesidades de dotación y adecuación de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección del Centro, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o



reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Los elementos que se tendrán en cuenta a la hora de realizar el informe serán, entre otros:

- Informes de revisión de las empresas que realizan los diferentes mantenimientos de las instalaciones.
- Auditorías e inspecciones de seguridad realizadas tanto por la administración pública como por los servicios de prevención de riesgos laborales.
- Inspecciones reglamentarias.
- Caducidad de los medios de protección existentes (extintores, botiquín...)
- Investigación de accidentes que se hayan producido.
- Deficiencias detectadas en el ejercicio del simulacro.

Y, como mínimo, deberá aparecer en el informe:

- Carencia detectada.
- Dotación o adecuación.
- Calendario previsto (estableciendo unas prioridades según la importancia de la carencia detectada)

Se adjuntará a este Capítulo del Plan de Autoprotección y se remitirá una copia a los Organismos Competentes para solicitarles las dotaciones o adecuaciones reflejadas en el mismo.

## **CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

Los diferentes programas de formación, información y capacitación relacionados en el **Capítulo 8 de este Plan, apartados 8.2, 8.3 y 8.4**, tendrán una periodicidad anual, siempre al comienzo de cada curso escolar.

Igualmente, si se produce alguna modificación de este Plan de Autoprotección a lo largo del curso, se deberá organizar una acción formativa encaminada a formar y/o informar de dicho cambio a toda la Comunidad educativa.

Si se diera el caso de la incorporación de algún nuevo miembro, tanto de personal docente como de personal de administración y servicios, se le dará la formación e información necesaria



en función de la responsabilidad que asuma según las directrices de este Plan.

## **9.2. SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS Y PROPUESTAS DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES DEL EDIFICIO**

### **9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

#### **REALIZACIÓN DE SIMULACROS. GUÍA DE SIMULACRO**

1. Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación o de confinamiento en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación o de confinamiento no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas, fuego u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación. En este sentido, el centro deberá cumplimentar la correspondiente solicitud, según modelo que se adjunta en el ANEXO, y remitirla a la referida Delegación Provincial de Cádiz.
3. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
4. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos. Sólo conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el coordinador del Plan de Autoprotección, el Encargado de Comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros



docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación.

5. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, 96 lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
6. Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará a la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación.
7. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará según el modelo que se adjunta en el ANEXO y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria Final del centro.



## INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA Y PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Estas instrucciones ya vienen reflejadas en este Plan de Autoprotección, en el **Capítulo 6, apartado 6.2**. Sin embargo, se vuelven a relacionar aquí debido a su gran importancia:

### Instrucciones al profesorado en caso de evacuación:

**Las principales consignas que debe recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:**

1º. Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo.

2º. Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de controlar el tiempo de evacuación total de la misma (en caso de simulacro) y el número de alumnos/as desalojados. Así mismo se cerciorará de que en la planta no haya quedado nadie.

3º. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el Profesorado se reunirá con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración del alumnado y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4º. En el caso de que el alumnado evacuado deba salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5º. El profesorado se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

6º. El profesorado, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos/as más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar al alumnado mayor participación en estos ejercicios.

7º. Cuando hayan desalojado a todo el alumnado, el profesorado comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno/a quede en los servicios y locales anexos.

8º. Los conserjes se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.



3. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

9º. Se designará, en caso necesario, una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

10º. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a las familias del alumnado sobre el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

11º. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

12º. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesorado, alumnado, familias, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

13º. Al comienzo del ejercicio se emitirá la señal de alarma (sirena). Véase el apartado: **“Plan de Evacuación en caso de siniestro (real)”**

14º. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

1. A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
2. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
3. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

15º. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

16º. No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

17º. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos/as a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesorado de cada aula el único responsable de conducir al alumnado en la dirección de salida previamente establecida.





18º. El personal del Centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos/as, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

19º. Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en los lugares previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos/as de su grupo.

20º. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías que hayan podido ocasionarse.

21º. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todo el profesorado para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el director del Centro el informe oportuno.

22º. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesorado se responsabilizará al máximo del comportamiento del alumnado a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

**Las Normas básicas en caso de Evacuación se encuentran detalladas en el Capítulo 4. Subapartado 4.1.1.1.**

#### Instrucciones al profesorado en caso de confinamiento:

1º. Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del centro en cada caso.

2º. La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

3º. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

4º. Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de puertas y ventanas)

5º. En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (Espacio Exterior Seguro) que previamente haya sido indicada.

#### Instrucciones al alumnado en caso de evacuación:

**Las principales consignas que se deben dar al alumnado en una evacuación del centro serán:**

1º Deberán seguir siempre las indicaciones del profesorado en el aula en el momento de la emergencia y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.



- 2° Los alumnos/as que hayan recibido funciones concretas como: cierre de ventanas, bajada de persianas, ayuda a compañeros/as con dificultades de movilidad... deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3° No se recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4° El alumnado que se encuentre en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose a su profesor.
- 5° Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- 6° Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7° El alumnado deberá evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
- 8° En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- 9° En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 10° En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 11° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de su alumnado.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unido sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en el Espacio Exterior Seguro (E.E.S.), con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos.

#### Instrucciones al alumnado en caso de confinamiento:

- 1º. Para realizar el confinamiento hay que conocer la zona de espera en cada caso.
- 2º. La señal de alarma será distinta a la de evacuación.
- 3º. El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- 4º. Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su maestro, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- 5º. Aquellos alumnos que tengan encomendadas unas funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- 6º. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.



7º. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

8º. El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca (en los aseos u otros locales), deberá incorporarse al grupo más cercano según su localización en el momento de la emisión de la señal de alarma, y, en el Lugar de Confinamiento (L.C.), buscará a su grupo y se incorporará al mismo comunicándose a su profesor.

9º. En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (Lugar de Confinamiento) que previamente haya sido indicada.

#### **9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

##### **MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Todos los años, a principio de curso, deberán realizarse las siguientes actuaciones:

- Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)
- Revisión del nombramiento del Coordinador de Centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Aprobación por el Consejo Escolar del Plan de Autoprotección
- Envío del Plan de Autoprotección a los Servicios Locales de Protección Civil
- Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección
- Modificación del Plan de Autoprotección

##### **MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Todos los años, a principio de curso, deberán realizarse las siguientes actuaciones:

- Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial
- Inventario de los medios técnicos de protección
- Confección de planos
- Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación
- Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de



- actuación (alarmas, señalización, etc.)
- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo
  - Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia
  - Reuniones informativas para todo el personal del centro
  - Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia
  - Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar “Plan de Autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia”
  - Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar “Plan de formación: Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades”
  - Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar “Realización del simulacro”
  -

#### **PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.**

Según el Artículo 8 de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo), “Las Administraciones Públicas, en el ámbito de la Autoprotección, ejercerán funciones de vigilancia, inspección y control, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los órganos competentes para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de la actividad que corresponda, velarán por el cumplimiento de las exigencias contenidas en la Norma Básica de Autoprotección.*
- b) Los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas estarán facultados para adoptar las medidas de inspección y control necesarias para garantizar el cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección.”*

#### **TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR**

<b>Cuerpo de Bomberos</b>	<b>*085</b>
<b>Policía Local</b>	<b>092/956 24 11 00</b>
<b>Emergencias</b>	<b>112 - 061</b>
<b>Policía Nacional</b>	<b>*092</b>
<b>Guardia Civil</b>	<b>956 22 11 00</b>
<b>Ayuntamiento</b>	<b>956 24 10 00</b>
<b>Protección Civil</b>	<b>956 24 11 47</b>
<b>Cruz Roja</b>	<b>956 22 22 22</b>



<b>Urgencias sanitarias</b>	<b>061</b>
<b>Urgencias toxicológicas</b>	<b>91 562 04 20</b>
<b>Hospital Puerta del Mar</b>	<b>956 00 21 00</b>
<b>Ayuntamiento</b>	<b>956 24 10 00</b>
<b>Ambulancias Cádiz</b>	<b>956 47 01 90/ 956 47 01 91</b>

**DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS.**

**DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN INTERIOR.**

**ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS**

**II.1. FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS (SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR)**

PARA LA COMUNICACIÓN CON EL SERVICIO 112, EL PROTOCOLO HABITUAL DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS ES EL SIGUIENTE:	
1º ESTÁ LLAMANDO EL C.E.I.P. "LA INMACULADA", SITUADO EN C/ VÍA AUGUSTA JULIA, S/N, EN CÁDIZ CAPITAL, DESDE EL NÚMERO DE TELÉFONO.....*	
* Indicar otro número si se llama por ejemplo desde un móvil	
2º SE HA PRODUCIDO	UN INCENDIO UN ACCIDENTE OTRO.....
3º EN	PLANTA BAJA PLANTA PRIMERA OTRO.....
4º AFECTA A	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MAQUINARIA (CUÁL) OTRO.....
5º HAY/NO HAY ATRAPADOS/HERIDOS (CUANTOS)	ATRAPADOS QUEMADOS INTOXICADOS FALLECIDOS OTRO.....



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



6º HA TENIDO LUGAR A LA HORA	.....
7º LOS ESCENARIOS DE RIESGO SON	.....
8º PUEDE AFECTAR A	EDIFICIOS DEL ENTORNO OTRO.....
9º EN EL CENTRO ESTÁN	NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA Nº TOTAL DE PERSONAS EN EL CENTRO Nº TOTAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL ACTUACIONES QUE SE HAN REALIZADO, EN SU CASO



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCAC

ANEXO I A

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

1. Provincia: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Edificio: (En caso de que existan varios edificios, indíquese) \_\_\_\_\_

Fecha de realización del simulacro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Se ha programado el simulacro según las instrucciones: Sí  No

2. Participación y colaboración del profesorado:

Correcta  Mejorable  (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: \_\_\_\_\_

3. Participación y colaboración del personal de administración y servicios:

Correcta  Mejorable  (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: \_\_\_\_\_

4. Comportamiento del alumnado:

Correcto  Mejorable  (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: \_\_\_\_\_

5. Tiempos reales de la evacuación o del confinamiento.

Evacuación por espacios	Tiempo controlado	Nº Alumnado evacuados
Total del Centro:		
Planta Baja:		
Planta Primera:		
Planta Segunda:		
Planta Tercera:		
Planta Cuarta:		
Planta Sótano:		
Comedor escolar:		
Otros espacios:		

6. Capacidad de las vías de evacuación o confinamiento: Suficiente  Insuficiente

¿Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas?: Sí  No

Observaciones: \_\_\_\_\_

Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



**Obstáculos en las vías de evacuación o confinamiento:** \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**7. Funcionamiento eficaz de:**

Sistema de alarma: \_\_\_\_\_

Alumbrado de emergencia: \_\_\_\_\_

Escaleras de emergencia: \_\_\_\_\_

Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

**8. Se cortaron, a tiempo, los suministros de:**

Gas    Sí  No     Electricidad    Sí  No     Gasóleo:    Sí  No     Agua:    Sí  No

Otros:    Sí  No     Observaciones: \_\_\_\_\_

**9. Incidentes no previstos:**

Accidentes de personas: \_\_\_\_\_

Deterioros del edificio: \_\_\_\_\_

Deterioro del mobiliario: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**10. Asuntos de discusión en el Claustro.**

- Vías existentes de evacuación o confinamiento: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- Instrucciones al alumnado y profesorado sobre el uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento suficiente del Plan o no.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras del edificio para facilitar actuaciones en casos de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

**11. Conclusiones pedagógicas:**

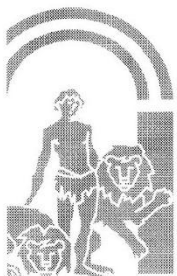
**12. Balance general del simulacro:**

**13. Sugerencias.**

Fecha del Informe del simulacro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_







JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## ANEXO I B

### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO, CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA

Provincia: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

#### Uso de elementos peligrosos previstos en la realización del simulacro:

Fuego  Humo  Bengalas  Otros

#### El centro cuenta con el apoyo o colaboración de:

Servicio Extinción Incendios / Bomberos  Servicios Locales de Protección Civil  Ambulancia / Cruz Roja

Otros

- El centro ha realizado simulacros anteriormente, y el personal del mismo, posee suficiente experiencia, adiestramiento y formación: Sí  No
- El centro no cuenta con especiales dificultades para la realización del simulacro, tales como barreras arquitectónicas, salidas insuficientes, personal de riesgo, etc.: Sí  No
- El centro tiene previsto informar previamente a la comunidad educativa: Sí  No
- El simulacro ha sido diseñado y preparado por los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, y se realizará bajo su total supervisión y control: Sí  No

En \_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA,**

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### RESOLUCIÓN (de la Delegación Provincial correspondiente)

Sobre la base de los datos aportados por el centro, esta Delegación Provincial HA RESUELTO:

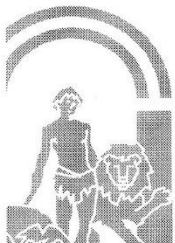
Autorizar la realización del simulacro

No autorizar la realización del simulacro

En \_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DELEGADO O DELEGADA PROVINCIAL,**

Fdo.: \_\_\_\_\_





## II.2. FORMULARIOS PARA LA COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

Página núm. 28

BOJA núm. 91

Sevilla, 8 de mayo 2008

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO II A

#### COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ALUMNADO. (Registrable en la aplicación informática Séneca)

##### Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:		DNI:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:
Tutor/Tutora:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia

##### Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/>	Quemaduras <input type="checkbox"/>	Asfixias <input type="checkbox"/>
Fracturas <input type="checkbox"/>	Hemorragias <input type="checkbox"/>	Intoxicaciones <input type="checkbox"/>
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
Persona que hace la comunicación a los familiares: _____		

**Observaciones:** (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_



Sevilla, 8 de mayo 2008

BOJA núm. 91

Página núm. 29

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO II B

#### COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PROFESORADO. (Registrable en la aplicación informática Séneca)

##### Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Cuerpo docente:	Especialidad del puesto que ocupa:		
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>	Carácter del puesto: Provisional <input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/>

##### Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/>	Quemaduras <input type="checkbox"/>	Asfixias <input type="checkbox"/>
Fracturas <input type="checkbox"/>	Hemorragias <input type="checkbox"/>	Intoxicaciones <input type="checkbox"/>
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_



## ANEXO II C

### COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. (Registrable en la aplicación informática Séneca)

#### Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
<b>Régimen:</b> Funcionario <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Laboral fijo <input type="checkbox"/> Laboral temporal <input type="checkbox"/>			

#### Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

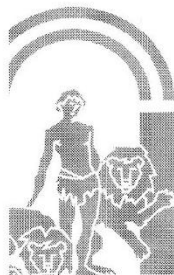
**Observaciones:** (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA,**

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_



### 13.5. Plan de reuniones.

- E.T.C.P.:** primer lunes lectivo de cada mes. De 17:00 a 18:00 o de martes a viernes de 8:30 a 9:00h.
- E. Orientación:** lunes, en horario de tarde haciendo coincidir el lunes que esté la especialista compartida de audición y lenguaje.
- CICLOS:** lunes, antes o después de la reunión de ETCP, en horario de 17:00 a 19:00 o en horario de 8:30 a 9:00 cuando se estime oportuno.
- Equipo docente:** lunes, de 17:00 a 19:00 o en horario de 8:30 a 9:00h cuando se estime oportuno.

### CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR

Habitualmente habrá un Claustro previo a cada reunión del Consejo Escolar para conocer la postura del profesorado en los asuntos que se tratarán posteriormente.

El Calendario de reuniones previsto para el Consejo Escolar del Centro para el presente curso es el siguiente:

### TEMPORALIZACIÓN TAREAS

#### OCTUBRE

- Organización y funcionamiento del Centro.
- Informe sobre profesorado, matrícula y clases.
- Aprobación del estado de cuentas y de Presupuestos para el curso siguiente.
- Información sobre el Plan de Apoyo a las familias.
- Días no lectivos.
- Aprobación de las Actividades Extraescolares y Complementarias.
- MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
- Aprobación del Plan de centro, en lo sucesivo revisión.

#### ENERO

- Análisis de resultados académicos de la Primera Evaluación.
- Estado de cuentas.

#### MARZO-ABRIL



- Análisis de resultados académicos Segunda Evaluación.
- Admisión de nuevo alumnado.
- Estado de cuentas.

## MAYO

- Admisión de alumnos.
- Pruebas de diagnóstico en 4º.
- Aprobación Calendario de Fin de Curso.

## JUNIO

- Listado de Libros de texto.
- Memorias de los Proyectos.
- Memoria de Autoevaluación.
- Estado de cuentas.

Además de estas reuniones mínimas, el Consejo Escolar se reunirá cuantas veces se estimen necesarias o las circunstancias así lo requieran, en consejo escolar extraordinario.

Las fechas previstas de forma preferente para las reuniones serán los **lunes a partir de las 17:30** horas, aunque en ocasiones se puede considerar realizarlo total o parcialmente online.

La Comisión de Convivencia se reunirá al final de cada trimestre, y siempre que se considere necesario por parte del Equipo Directivo o a propuesta de un Equipo Docente.

### 13.6. Plan de Absentismo.

Se considera absentismo del alumnado cuando las faltas de asistencia en un mes son igual o superior a cinco faltas sin motivo que lo justifique o pueda haber indicios de falsedad documental o justificativa.

- Si el alumno/a falta a clase en un mes 5 veces sin justificación, la familia será avisada por el tutor a través del teléfono y/o modulo IPASEN.
- El tutor/a las comunicará a la familia y la citará a esta mediante IPASEN a fin de mantener una primera entrevista que nos informe de la situación del alumno/a y las causas del absentismo.



- Si se celebra la entrevista se registrará por escrito para recoger las razones del absentismo.
- En caso de que la familia no responda o la intervención sea ineficaz, el tutor/a dará parte a Jefatura de Estudios que lo pondrá en conocimiento del EOE y realizará el protocolo de absentismo junto al tutor/a.

### **13.7. Plan de la AMPA.**

Durante el curso el A.M.P.A. organiza múltiples actividades, dentro de la comunidad educativa de la que formamos parte, en estrecha colaboración con la dirección y claustro de profesores del colegio al que pertenece, sin olvidar que una de las metas fundamentales es ayudar y asistir tanto a alumnos/as como a padres/madres en cuanto le sea posible, y este a su alcance.

Objetivos de la Asociación:

- Asistir a los padres/madres tutores/as en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos/as.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos.
- Orientar la participación de los padres/madres de los alumnos/as para el buen funcionamiento del Centro.
- Colaborar en las necesidades y la resolución de problemas que surjan durante el curso, según lo decida la Junta Directiva.

#### **ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS**

El A.M.P.A. Subvencionará a sus asociados/as las siguientes actividades:

- Una excursión urbana por clase y otra interurbana por nivel.
- Desayuno de Navidad, compuesto por bollos de leche, turrón de chocolate, hojaldrinas, zumos, batidos o leche y caramelos.
- Desayuno Andaluz que se hará en febrero, Este desayuno estará compuesto por pan con mantequilla o aceite y zumos, batidos o leche.
- Desayuno de graduaciones para los asociados/as de infantil y de 6º de primaria.
- A los alumnos/as de 6º de primaria el día de su graduación se les hará entrega de un regalito como recuerdo de su paso por el Colegio.
- Fiesta de fin de curso en los que tendremos servicio de bar, discoteca, atracciones y talleres de actividades.



### **13.8. Plan de Igualdad entre Hombre y Mujeres.**





### 13.9. Proyecto bilingüe.

#### INTRODUCCIÓN

En el curso escolar 2023/2024, el CEIP La Inmaculada seguirá trabajando el Proyecto bilingüe inglés en las siguientes áreas:

- Conocimiento del medio.
- Música
- Educación Física

La lengua inglesa es la lengua vehicular y participará también en el proyecto.

#### SUGERENCIAS PARA ESTUDIAR SCIENCE

##### CÓMO ESTUDIAR SCIENCE EN 3º, 4º, 5º y 6º DE E.P.

El proyecto bilingüe está implantado en toda la etapa de Educación Primaria de nuestro centro CEIP La Inmaculada de Cádiz, y por ello, cada vez tenemos más horas curriculares en inglés.

La asignatura de Conocimiento del medio está creando preocupaciones en algunos hogares porque encuentran dificultades a la hora de ayudar al alumnado. A continuación, desarrollamos una serie de consejos para estudiar Conocimiento del medio sin agobios y acorde con el nivel de exigencia que les pedimos a los niños desde el colegio.

1) El nivel de inglés no se evalúa en la asignatura de Conocimiento del Medio. En esta asignatura el inglés es vehículo de aprendizaje, pero no es el objetivo primero. Contamos con la asignatura de inglés en la que

valoramos la expresión y la comprensión tanto oral como escrita. Sólo evaluamos los contenidos de la asignatura en sí.

2) Nunca pedimos a los alumnos que traduzcan. La traducción no es un buen método para estudiar Conocimiento del medio. Lleva el doble de tiempo y se pierde la intención del proyecto bilingüe, que busca que el inglés sea camino de aprendizaje.

3) Durante las clases de Conocimiento del medio explicamos los contenidos con diversos métodos y los repetimos de varias formas con la intención de que, a base de repetición, los alumnos los vayan interiorizando. Primero escuchamos las audiciones, después repetimos de manera oral, explicamos en la pizarra, nos apoyamos con el libro digital y presentaciones Power Point y por último hacemos las



Actividades relacionadas con el tema. Es muy importante que hagamos entre todos entender a los alumn@s que es fundamental atender en clase porque el perderse las explicaciones, dificulta mucho el

primer contacto con el temario.

4) Al comienzo de cada clase, preguntamos lo explicado con anterioridad. Estamos hablando de una evaluación continua en la que no nos podemos jugar todo a la baza del control por lo que es importante que, a diario, demos a los alumnos la oportunidad de demostrar que van controlando el temario. Siempre preguntamos las mismas preguntas, de manera que los niños se familiarizan a diario con el formato de preguntas que se le exigirá más tarde a la hora de preparar el control.

5) A la hora de estudiaren casa:

- Hay que estudiar los aspectos destacados según el código de colores del libro. Las palabras clave van destacadas en color contrastando con el negro del texto secundario.
- Le daremos importancia al vocabulario destacado, así como a los nombres que aparecen en los esquemas dibujados en el libro como conceptos fundamentales.
- No se les va a pedir a los alumnos que desarrollen ideas complejas, responderán a preguntas muy concretas de Verdadero/Falso, rellenar palabras que faltan en un párrafo, responder a enumeraciones sencillas o nombrar las partes de un dibujo dado.
- De manera excepcional deberán memorizar definiciones sencillas previamente indicadas por el profesor o profesora (Nunca todas las que aparecen en el libro)

#### \*PORCENTAJE BILINGÜE POR ASIGNATURA

NATURALES: Un 80% de la asignatura se da en inglés. El 20% restante, en español.

SOCIALES: Un 20% de la asignatura se da en inglés. El 80% restante, en español.

#### EXPLICACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

Nuestro proyecto bilingüe es integrado: incluye las asignaturas de Inglés y Lengua Española.

El profesorado de inglés y Lengua Castellana colaborará con los profesores/as de las ANL en aquellas tareas que les sean necesarias: vocabulario, gramática, actividades lúdicas en la pizarra digital, refuerzo de la expresión escrita..., con las aportaciones que para dichas áreas se realizaron el curso pasado y que el profesorado tendrá disponible en el drive.

EL ÀREA DE INGLÉS DENTRO DEL PROYECTO COMO LENGUA VEHICULAR DEL BILINGÜE



Es muy importante en nuestro proyecto la introducción de la escritura por niveles, necesaria en la evaluación bilingüe. El proceso acordado en el centro para llevar a cabo esta destreza es el siguiente:

Primer Ciclo:

1º Copiar palabras

Escribir palabras

2º Escribir frases cortas con apoyos visuales.

Escribir párrafos cortos guiados.

Segundo Ciclo:

3º Escribir párrafos cortos.

4º Escribir textos cortos.

Tercer Ciclo:

5º Escribir textos.

6º Escribir presentaciones de proyectos individuales.

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Primer trimestre

DÍA DE LAS LENGUAS

HALLOWEEN

NAVIDAD

Segundo trimestre

DÍA DE LA PAZ

CARNAVAL

DÍA DE ANDALUCÍA

DÍA DEL LIBRO

EASTER

Tercer trimestre

DÍA DE LA FAMILIA

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Se hará una selección de aquellas actividades en las que se hará una programación bilingüe.



Al ser un centro bilingüe, hay actividades en las que se requerirá la participación del resto de profesorado.

**\*BILINGÜISMO EN LOS BOLETINES DE NOTAS**

Antes de la grabación de las calificaciones, los especialistas bilingües deben poner en las observaciones de su alumnado las calificaciones bilingües siguientes:

A: 7,8,9,10

B: 5,6

C: 1,2,3,4

Cada tutor/a debe incluir la leyenda en el apartado de observaciones del curso para entender la calificación de las asignaturas bilingües:

A: Evolucionan muy positivamente en el aprendizaje bilingüe.

B: Muestra interés, aunque progresa con alguna dificultad en el aprendizaje bilingüe.

C: Tiene dificultades en la adquisición de conocimientos de la asignatura bilingüe.

**13.10. Prácticum grado maestro.**

Uno de los planes educativos de nuestro centro, encaminado a la formación del profesorado en prácticas. Para ello, tras la petición en claustro del profesorado participante, se envían los datos en el sistema informático Séneca de cara a posibles peticiones por parte de los estudiantes.



## **14. Proyectos de Innovación.**

### **14.1. Proyecto Cima**

- Centro de Interés para la transformación hacia entornos más sostenibles y saludables:

#### **Hábitos de vida saludable.**

Anexo I.

#### **Educación ambiental para la sostenibilidad.**

Anexo II.

- Centro de interés para la transformación digital educativa.

#### **Steam.**

Anexo III.

- Centro de interés para la transformación desde la cultura y la alfabetización mediática.

#### **Arte y Cultura.**

Anexo IV.

#### **PLC.**

Anexo V.

### **14.2. Transformación Digital Educativa.**

Anexo VI.

### **14.3. 1Abueleando.**

Anexo VII.

### **14.5.- Deporte escolar.**

En colaboración con el departamento de actividades deportivas del instituto municipal de deporte del ayuntamiento de Cádiz, durante este curso escolar 23-24 seguiremos participando en las actividades deportivas propuestas, que son las siguientes:

- Primer ciclo: natación. El alumnado de primer ciclo acudirá a la piscina del polideportivo ciudad de Cádiz para el aprendizaje de la natación escolar.
- Segundo ciclo: vela. El alumnado de segundo ciclo acudirá a las instalaciones del club náutico ELCANO para el aprendizaje e iniciación a la vela escolar.

### **14.4. Apadrina tu playa.**



ANEXO VIII.

CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



**ANEXO I. ENTORNOS MÁS SOSTENIBLES Y SALUDABLES.**



## INDICE POR CONTENIDOS



1.- JUSTIFICACIÓN.

2.- NUESTRO CONTEXTO.

3.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN EN NUESTRO CENTRO.

4.- PLAN DE ACTUACIÓN. RELACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CURSO 2023-2024.

### **1.- Justificación.**

Vivimos en una sociedad donde cada vez se camina más rápido, donde el estrés y el ritmo de vida nos llevan, en muchas ocasiones, a olvidar que dentro de unos años se reflejará todo lo que hacemos hoy. ¿Y qué pasa con nuestra alimentación? ¿Sabemos y saben nuestros niños/as lo que comen? ¿Y qué ocurre con nuestra postura? ¿y con nuestra salud bucodental? ¿viajamos seguros? ¿Cumplimos las normas de seguridad? Quizás estas y otras muchas preguntas deberíamos hacérnoslas, pero ese ritmo frenético hace que ni nos lo planteemos.

La línea principal de actuación de este programa pretende el desarrollo de la competencia clave en materia de promoción de la salud. Así se plantea la introducción en el currículum escolar y dentro del proyecto educativo del centro de contenidos relacionados con la educación socioemocional, los estilos de vida saludable, el autocuidado y la prevención de la accidentalidad. Todo ello en el marco de la promoción del desarrollo positivo y saludable y haciendo especial hincapié en la educación socioemocional, para que nuestros alumnos adquieran competencias que les capaciten para la vida y aumenten el bienestar personal y social.

La educación socio-emocional se trabajará en el aula para que los alumnos adquieran conciencia emocional (capacidad para percibir sus propias emociones y de las demás, sean capaces de regular sus sentimientos, puedan sentir, pensar y tomar decisiones con autonomía).

Y todo lo anterior, encaminado para el desarrollo de un estado de bienestar, físico, mental y social en nuestro centro.

### **2.- Nuestro contexto.**

Nuestro centro se encuentra situado a las afueras de la ciudad de Cádiz, lo que todos los gaditanos conocemos como cortadura. Su entorno y su amplitud lo constituyen como un lugar privilegiado para aprovechar el espacio que tenemos: cerca de la playa, con un amplísimo patio donde poder llevar a cabo talleres y actividades de todo tipo, al aire libre, con un huerto preparado en parterres ideal para el desarrollo de contenidos saludables, etc. Sin embargo, también es necesario conocer la idiosincrasia de este centro, donde el agua de la lluvia se acumula en el patio y donde el viento, la lluvia el sol y todos los agentes externos combaten de





manera importante en el mismo. Esta cuestión será importante a la hora de prevenir muchas enfermedades y catarros, así como insolaciones.

Nuestro alumnado también es diverso. En su mayoría son de las urbanizaciones cercanas al centro, aunque por su cercanía a San Fernando también tenemos mucho alumnado de esta ciudad, así como de Chiclana, Puerto Real o El Puerto de Santa María. El nivel socio-económico de las familias es medio-alto, así como su nivel socio-cultural, aspecto relevante en el desarrollo de estas actividades y en la concienciación del alumnado.

### 3.- Líneas de actuación en nuestro centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN CURSO 2023-2024		
INTELIGENCIA EMOCIONAL	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
SUEÑO SALUDABLE Y AUTOCUIDADOS.	HIGIENE DIGITAL	
Educación Vial.		

#### 3.1.- Inteligencia emocional.

OBJETIVOS GENERALES	
Identificar diferentes tipos de emociones, en sí mismos y en los demás, así como el significado que tienen a través de la auto-observación y la observación de las personas tienen a su alrededor.	
CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Conocimiento de las propias emociones	<ul style="list-style-type: none"><li>● Percibir los propios sentimientos y emociones</li><li>● Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos, contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.</li></ul>
Vocabulario emocional	<ul style="list-style-type: none"><li>● Reconocer y utilizar el lenguaje emocional (verbal y corporal) de forma apropiada</li></ul>



Conocimiento de las emociones de los demás	<ul style="list-style-type: none"><li>● Percibir las emociones y sentimientos de lo demás ? Comprender las emociones de otras personas</li><li>● Implicarse empáticamente en sus vivencias emocionales</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Responder de forma apropiada a las emociones que experimentamos utilizando técnicas como el diálogo interno/externo, la respiración o la relajación, entre otras.</li><li>● Fomentar actitudes y conductas prosociales.</li><li>● Crear un clima de convivencia agradable para todos.</li><li>● Facilitar las relaciones interpersonales.</li></ul>

#### CONTENIDOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Expresión de emociones.
  - Expresar las emociones de forma apropiada y ajustada al contexto y circunstancias.
  - Comprender el impacto que la propia expresión emocional y el comportamiento puedan tener en otras personas.
- Regulación de emociones y sentimientos
  - Aceptar que los sentimientos y emociones, a menudo, deben ser regulados. Lo cual incluye: o Regulación de la impulsividad (ira, violencia...) o la tolerancia a la frustración para prevenir estados emocionales negativos (ira, estrés, ansiedad...) ?
  - Conseguir e difícil equilibrio entre represión o inhibición emocional y el descontrol.
- Habilidades de afrontamiento
  - Adquirir estrategias para hacer frente a las emociones negativas, disminuyendo su intensidad y duración con el fin de atenuar el malestar que provocan ?
  - Afrontar retos y situaciones de conflicto y las emociones que generan con estrategias de autorregulación para gestionar la intensidad y la duración de los estados emocionales.
- Autogeneración de emociones positivas
  - Autogenerarse y experimentar de forma voluntaria y consciente emociones positivas (alegría, amor, humor...).
- Habilidades sociales básicas: Escuchar.



- Incorporar en el repertorio habitual de comportamiento del alumnado, conductas básicas de “buena educación o buenos modales” tales como: saludar, escuchar, despedirse, dar las gracias, pedir por favor, pedir disculpas, dialogar, guardar turno, mantener una actitud dialogante...

- Respeto a los demás.

- Desarrollar una actitud de consideración, aceptación y aprecio por las diferencias, individuales y grupales, de otras personas.

- Valorar los derechos de todas las personas, aceptando los diferentes puntos de vista que puedan surgir en una discusión.

- Comunicación receptiva.

- Atender a los demás tanto en la comunicación verbal como no verbal para recibir y entender los mensajes con precisión.

- Comunicación expresiva.

- Iniciar y mantener conversaciones con otras personas (adultos e iguales).

- Expresar los propios pensamientos y sentimientos con claridad, tanto en comunicación verbal como no verbal y demostrar a los demás que han sido bien comprendido.

- Compartir emociones.

- Aprender a expresar sus emociones y escuchar la de los demás en situaciones interpersonales

- Comportamiento cooperativo.

- Realizar acciones a favor de otras personas, sin que lo hayan solicitado.

- Asertividad.

- Defender y expresar los propios derechos, opiniones y sentimientos de una forma socialmente ordenada, respetuosa con los demás, sus opiniones y sus derechos.

- Decir “no” claramente y mantenerlo y aceptar que el otro pueda decir “no”.

- Hacer frente a la presión de grupo y evitar situaciones en las cuales uno puede verse coaccionado para adoptar comportamientos de riesgo.

### 3.4.-Alimentación saludable.

#### Objetivos generales.

- Fomentar el consumo de frutas y verduras entre l@s escolares, provocando pequeños cambios en los hábitos para comer más.
- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que faciliten al alumnado la mejora y mantener su calidad de vida a través de hábitos saludables.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea,



haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.

Objetivos y contenidos específicos.

- Sensaciones y percepciones: el olor y el gusto.
- Coordinación de habilidades psicomotrices en la manipulación de alimentos, útiles y objetos relacionados con la alimentación.
- Desarrollo de hábitos de autonomía en la mesa.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia una alimentación variada y equilibrada.
- Disposición a probar nuevos alimentos y sabores.
- Identificación de aquellos alimentos a consumir en mayor y menor medida.
- Rincón alimenticio.
- Útiles y objetos para cocinar y para comer (platos, vasos, cubiertos, servilletas, ollas, sartenes, ...)
- Tipos de alimentos (en función de su forma y momento de consumo, de sus beneficios)
- Exploración de las propiedades de los alimentos.
  - Adquisición de un vocabulario referido a los diferentes temas desarrollados (alimentación, emociones, materiales de aseo...)

### 3.5.- SUEÑO SALUDABLE Y AUTOCUIDADOS.

Objetivos generales.

- Valorar la importancia de una buena salud bucodental y su relación con la consecución de una vida más saludable y agradable
- Implicar a la familia en el desarrollo de actividades educativas para reforzar los contenidos trabajados en el aula
- Que la comunidad educativa y la población en general conozca los mecanismos que contribuyen a conseguir y conservar una buena salud bucodental.
- Conocer la relación entre una inadecuada alimentación e higiene bucodental y la aparición de algunas enfermedades.
- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada. \*  
Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.



- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado.

### 3.6.- EDUCACIÓN VIAL.

#### OBJETIVOS GENERALES.

- El sentido vial (la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión). \* Progresar en la adquisición de hábitos en relación al sentido vial. Asimismo, se darán a conocer las normas de circulación como peatón, adquiriendo hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas urbanas e interurbanas, utilizando adecuadamente y con sentido de la responsabilidad los transportes particulares y colectivos.
- Conocer normas elementales de circulación como peatón
- Mantener un comportamiento adecuado en el uso de las vías y servicios públicos.

### 3.7.- HIGIENE DIGITAL.

#### OBJETIVOS GENERALES.

- Contribuir a un correcto uso de las nuevas tecnologías.
- Colaborar dentro del Plan Director con la policía Nacional en los talleres que se lleven a cabo.

## 4.- Plan de Actuación. Relación de actividades a desarrollar a lo largo del curso 2023-2024.

Para este curso 2023-2024 debemos diferenciar entre las actividades que se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar y que impregnarán el día a día del alumnado y las actividades que se desarrollarán mensualmente para trabajar los diversos bloques temáticos que hemos desarrollado anteriormente.

Otras actividades, aparte del huerto, que se desarrollarán a lo largo de todo el curso son las siguientes:

### EL FRUTÓMETRO

Esta actividad pretende dar a conocer los beneficios de comer frutas entre el alumnado, pues para conseguir un cambio de hábitos y un incremento de su consumo es fundamental que conozcan que es bueno para ellos. Además, también se aborda el concepto de fruta de temporada. Para ello se utilizará la “Canción de la fruta” y se realizará un mural en el que dibujarán las frutas de cada temporada. Finalmente, y con objeto de contabilizar si se está aumentando el consumo de frutas por parte del alumnado, se elaborará el frutómetro, una tabla en la que se irá registrando si traen o no fruta para el desayuno.

- Alumnado pregunta a las familias a través de las agendas
- Puesta en común Cantando la Canción de la fruta



- El mural de la fruta de temporada

### **DESAYUNO SALUDABLE.**

Una de las actividades que se llevarán a cabo será la concienciación del alumnado, familias y a la comunidad educativa en general de la importancia de un buen desayuno y de un desayuno saludable. Para ello prestaremos especial atención a la fruta y a los frutos secos como la base del mismo.

### **DÍA DEL BOCADILLO.**

Desde el AMPA, durante este curso escolar 23-24 llevarán a cabo una o dos veces al mes, coincidiendo con viernes, el día del bocadillo. La actividad consiste en que durante el lunes y el martes de la semana propuesta el alumnado puede apuntarse al bocadillo del viernes, aportando un euro. El viernes recibirán un bocadillo por parte del AMPA para desayunar en el recreo. Toda la actividad está regulada por el AMPA con la colaboración de la Dirección del centro y los tutores/as.

### **TRABAJO DE AUTONOMÍA PERSONAL.**

Se dará importancia al trabajo de autonomía personal en: vestirse, lavarse las manos, lavarse los dientes, organización de trabajos y materiales, uso adecuado de los materiales, etc.

### **¿CÓMO ME SIENTO?**

Cada niño/a elabora una carita feliz-verde y por la otra parte triste-rojo. Al inicio de cada día cada niño/a saca la carita y dice como se siente.

### **LA GRAN BOLA PLATEADA.**

Se trata de concienciar al alumnado de la importancia de ir eliminando de nuestra vida diaria los productos contaminantes para el medio ambiente y, entre ellos, el papel de aluminio. La actividad consiste en ir haciendo en algún lugar del centro una gran bola con el papel de aluminio que van trayendo de sus desayunos para, al final de curso, ver la cantidad de papel contaminante que puede generarse.

### **LAS TRES R.**

El reciclaje es otro de los aspectos que va relacionado con nuestro bienestar emocional y con el cuidado del medio ambiente que nos rodea. De este modo se trabajará tanto el reciclaje de



envases, como la reutilización en la clase de plástica y se fomentará la reducción del uso de plástico y papel de aluminio (actividad de la gran bola plateada).

Otras actividades que se realizarán dentro del plan organizadas por trimestres son las siguientes:

**Primer trimestre:**

### **DESAYUNO DEL OTOÑO.**

Con productos típicos de esta estación del año, dando especial importancia a las frutas y frutos secos de esta rica estación.

### **HALLOWEEN**

Desayuno con productos típicos de esta fiesta, dando especial importancia a la calabaza, con recetas relacionadas con la misma que pueden aportar las familias. Los tosanos toman relevancia como alternativa a las chuches de esta fiesta.

### **FIESTA DE NAVIDAD.**

Celebración de la fiesta con aportación de productos navideños, viendo que una alimentación saludable también puede ser una alimentación variada donde de manera adecuada se pueden incluir dichos productos. Recetario navideño.

### **¿QUÉ ME CUENTAS ETIQUETA?**

Será una actividad que se realizará a lo largo del curso donde cada tutor analizará las etiquetas de cada producto y enseñará a cada alumno/a como leerla, sabiendo diferenciar lo que se esconde tras ellas.

### **ADIOS ZUMITO**

Esta actividad pretende potenciar en el alumnado una actitud responsable y crítica ante la compra de productos como el zumo. Uno de los cambios en las pautas alimenticias de los últimos años es la sustitución del consumo de fruta fresca por zumos de fruta, que pasan por procesos térmicos necesarios para su conservación en que se le añaden grandes cantidades de azúcar y conservantes artificiales. La actividad plantea tres cuestiones diferentes en las que el alumnado investigará en torno al envasado, los ingredientes y la procedencia de distintos zumos de fruta. Visualizar anuncios de zumos Investigar diferencias entre néctar, concentrado y exprimido.

**Segundo trimestre:**



### **PIRÁMIDE ALIMENTICIA.**

Analizaremos la actual pirámide alimenticia y veremos que no es del todo cierta, que hay muchos aspectos criticables. Elaboraremos nuestra propia pirámide.

### **DÍA DE ANDALUCÍA.**

Celebración de la festividad de nuestra comunidad con un desayuno típico andaluz, dando especial importancia al aceite de oliva. Analizaremos los distintos aceites, por qué el aceite de oliva es la base de nuestra dieta mediterránea y dentro de los aceites de oliva cuales son más recomendables y saludables.

### **SEMANA SANTA.**

Productos típicos de esta fecha. La cuaresma y el bacalao.

### **ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD SOBRE SOBREPESO INFANTIL.**

Llevaremos a cabo durante este trimestre un estudio por parte de la universidad a los alumnos/as de 3º acerca del sobre peso infantil y su alimentación.

### **Tercer trimestre.**

#### **DÍA LA PATATA.**

Producto típico de esta época del año. Tras su cultivo en el huerto, esta fiesta consiste en recoger las patatas de nuestro huerto, las familias en casa las frien o las cuecen y, con ayuda de dichas familias, se realiza una fiesta degustación de comidas cuya base es este tubérculo (ensaladilla, papas aliñas y tortilla).

### **ANEXO II. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD. HUERTO ESCOLAR.**

Entre las actividades que se desarrollarán a lo largo de todo el curso destaca, de manera relevante, el **HUERTO ESCOLAR**. Dicho huerto escolar se conforma como uno de los pilares básicos de este proyecto, desarrollando los contenidos del bloque temático de Estilos de Vida saludable en sí mismo. Este huerto escolar comenzará a funcionar en el mes de octubre-noviembre hasta mayo-junio, cultivando frutas y verduras de otoño-invierno y primavera-verano.

Ni que decir tiene que para el funcionamiento de este huerto escolar se propone la colaboración del AMPA del centro, donde los padres, madres, abuelos/as y en general toda la comunidad educativa será el eje que vertebrará el mismo.





Entre los objetivos específicos que se pretenden con el huerto escolar destacan los siguientes:

- Facilitar la creación de lazos afectivos con el mundo natural.
- Fomentar el respeto por la tierra como fuente de vida y desarrollar el interés por no degradarla.
- Conocer los sistemas agrícolas y el desarrollo tecnológico necesario para la satisfacción de nuestras necesidades alimenticias.
- Valorar la importancia del consumo de alimentos frescos y saludables cultivados con respeto al medio ambiente, frente a modos de consumo desequilibrados y despilfarradores.
- Apreciar la cultura gastronómica tradicional.
- Familiarizarse con el trabajo físico y el esfuerzo.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad y el compromiso en la gestión del huerto.
- Interaccionar entre familias, alumnado y profesorado de creando una estrecha relación entre la comunidad educativa.

### **Proyecto de huerto ecológico CEIP La Inmaculada Cádiz**

- 1 Preparación del huerto para siembra.**
- 2 Siembra y plantación.**
- 3 Recolección.**
- 4 Más Implicación del alumnado**
- 5 Talleres con alumnado sobre huerto**

1. Preparación de tierra este año empezamos a contratiempo a limpiar las parcelas de malas hierbas, como el huerto es completamente ecológico la tierra no se trata con ninguno producto que impida el crecimiento de malas hierbas. La Tierra se repone anualmente con tierra ecológica. Para hacer más fácil el proceso de siembra se prepara el riego por goteo que este año renovaremos dado su estado y para conseguir un ahorro máximo de agua. Fertilizantes se utilizan sólo los aptos para huertos ecológicos.
2. 2-Siembra y plantación, este año vamos intentar volver a plantar las fresas, que el año pasado se perdieron. A final de febrero se siembran las patatas, guisantes y judías. En marzo se plantarán tomates, calabacines y pimientos. Esta parte de proyecto es la más variable, dependiendo de la necesidades o imprevistos por causas meteorológicas, así como por la mayor implicación y protagonismo que queremos dar al alumnado.



3. Recolecta, para terminar el año recolectamos todas las verduras que sean posible. Como siempre lo haremos con las clases de infantil y primaria y volveremos a animar a los padres para que preparen la cena con la verdura que sus hijos los lleven a casa.
4. Más Implicación del alumnado este año queremos crear e incorporar una “patrulla de huerto” con alumnos de primaria y bajo la vigilancia de un profesor elegido. La idea es darles una mayor implicación en las diversas tareas propias de un huerto, cuidados, Todas las clases de infantil van tener sus actividades en huerto como siempre preparadas para sus edades. Sin embargo, con la patrulla huerto se intenta implicar al alumnado de primaria con tareas más diversas, cuidados y limpieza tanto de las plantas como de la tierra, así como en el riego, etc... Por supuesto las clases de infantil van a seguir teniendo sus actividades en huerto como siempre y preparadas para sus edades
5. Los talleres se preparan acorde con las edades.

Día de la patata: esta fiesta se pretende llevar a cabo en el mes de abril-mayo una vez se saquen las patatas. La intención es que tras su cultivo los alumnos/as preparen platos tradicionales con esta verdura, es decir, elaboración de tortillas, ensaladilla y “papas aliñás” y hacer un encuentro-fiesta en el centro con la colaboración de las familias y el AMPA.

Asimismo, incorporamos actividades como:

- Concurso “la mascota del huerto”: realizaremos un concurso de dibujo donde los alumnos/as tienen que dibujar la mascota del huerto que después intentaremos hacerla en 3d.
- Taller de bichos del huerto: hacer un estudio sobre los bichos o insectos beneficiosos y perjudiciales para nuestro huerto.
- Diccionario del huerto: elaboración de un pequeño diccionario o cuaderno de campo donde se recogen palabras relacionadas con el huerto.
  - - Centro de interés para la transformación digital educativa.
  - \* Steam.
  - Anexo III.

**Centro de interés para la transformación desde la cultura y la alfabetización mediática.**

**\* Arte y Cultura.**



## **Anexo IV. EN DESARROLLO**

\* PLC.

## **Anexo V. EN DESARROLLO**

### **14.3.- Transformación Digital Educativa.**

## **Anexo VI. EN DESARROLLO**

## **ABUELEANDO. ANEXO VII**

Abueleando. Proyecto de encuentro intergeneracional.

### **1. Justificación del proyecto.**

¿Tienes buenos recuerdos de tus abuelos/as?

¿Te ayudaron en tu infancia y forman parte de tu forma de ser y sentir?

¿Te traen al cole? ¿Te ayudan en tus estudios?

Abueleando se conforma como un proyecto de educación en valores que trata de fomentar el encuentro intergeneracional de nuestro alumnado con las personas de la tercera edad. Dicho grupo de edad es un cofre lleno de tesoros por descubrir, donde a través de distintas dinámicas de grupo trataremos de interconectar. Como hemos dicho anteriormente, descubriremos, pero, también motivaremos a nuestro alumnado con la participación de sus abuelos/as.

### **2. Objetivos del proyecto.**

- a) Fomentar el encuentro entre generaciones dentro de nuestro centro.
- b) Motivar a nuestro alumnado con dicha participación.
- c) Conocer formas de vida, profesiones, cultura, gastronomía, etc. de nuestros abuelos.
- d) Desarrollar en el alumnado el respeto por las personas mayores, valorando su presencia y participación en nuestra educación.
- e) Conectar centro y familias a través de un trabajo conjunto.
- f) Fomentar el respeto hacia las personas de la tercera edad, valorando su conocimiento y su labor en la sociedad.

### **3. Desarrollo del proyecto.**

La intención del proyecto es establecer un encuentro trimestral con nuestros mayores, de manera que cada trimestre se trate un tema. Se establecerá un día (preferiblemente viernes) donde, en determinado tramo horario, un abuelo/a de cada aula desarrolle en el aula de su nieto/a la actividad propuesta de las que a continuación se proponen. Tras la lluvia de ideas han salido actividades tales como:



- Cuentacuentos: en el aula realizar cuenta-cuentos. Estos cuentos se conectarían con el programa creciendo en salud y el apartado de educación emocional. Los cuentos tradicionales modificados podrían ser muy interesantes en este aspecto. Sería ideal como actividad del segundo trimestre, haciéndola coincidir con el día del libro.
- Juegos tradicionales: en este caso cada aula con su mayor de referencia saldría el día y tramo horario indicado (preferiblemente en las cercanías de la fiesta del día de Andalucía) a presentar juegos tradicionales a los que jugaban.
- Elaboración de juegos: con material básico y en las semanas previas al día de Andalucía elaborar juegos de manera manipulativa en relación a lo que nuestros mayores usaban en su infancia.
- Recetas de comida tradicional: se trataría de llevar a cabo en el aula recetas sencillas que no supongan elaboración en la cocina. Asimismo, esta actividad se relacionaría con el programa de alimentación saludable, intentando fomentar ensaladas de verduras, frutas, etc.
- Cartelería en efemérides: elaborando carteles de manera conjunta. Aquí se incluiría el “día del abuelo”, donde cada unidad elaboraría un cartel con fotos, recuerdos, etc de sus abuelos/as y se expondría en los pasillos.
- Abuele-ando: día donde intentaríamos que la mayor parte del alumnado abandonara los coches, motos y demás y acudiesen al centro andando con sus abuelos/as, fomentando el ejercicio físico de ambos.
- Pinto a mis abuelos: concurso de pintura donde los alumnos/as tendrían que pintar a sus abuelos con la técnica que deseen (oleo, collage, témpera, ceras...) en formato a3 para exponerlo en su clase y el centro.
- Visitas y trabajos al huerto: nuestros mayores y su conocimiento en el medio ambiente nos permiten visitas al huerto educativo con el objetivo de concienciar al alumnado en este aspecto. Actividades como siembra en semilleros, plantaciones, riego, recolección, elaboración de herramientas, etc.
- Profesiones: dedicar en cada ciclo a investigar y recuperar profesiones artesanales que se han perdido a lo largo del tiempo, con la participación de nuestros abuelos y abuelas en la recuperación de las mismas.

#### **4. Conclusión:**

El acercamiento de nuestros abuelos y abuelas al centro nos permitirá un trabajo motivador, tanto para alumnado como para los abuelos/as, en un proceso de beneficio mutuo.

Uno de los programas que estamos llevando a cabo dentro del CEIP La Inmaculada es el programa creciendo en salud, donde uno de los pilares básicos es la educación emocional. Y en este sentido se enmarca también este proyecto, buscando emociones positivas de nuestro alumnado.

Entre las actividades propuestas se llevará a cabo una por trimestre, siendo un programa que se



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



extenderá a próximos cursos escolares con distintas temáticas, caminando hacia un centro abierto a la comunidad educativa.



## ANEXO VIII. Apadrina tu playa.

“Apadrina Tu Playa” es un proyecto educativo que tiene como objetivo principal involucrar a los centros escolares de la provincia de Cádiz en la problemática de las basuras marinas y contaminación plástica en los mares, utilizando como agente dinamizador el apadrinamiento de una playa cercana al centro escolar. Este apadrinamiento consiste en el compromiso de realizar una salva custodia simbólica, mediante seguimiento ambiental y limpieza de basuras marinas de la playa.

La basura sintética generada en los últimos 50 años supone una amenaza para los ecosistemas marinos y la sociedad, cuyo bienestar se encuentra estrechamente vinculado con la salud de nuestras costas y mares. Normalizar buenas prácticas mediante la divulgación e involucrar a los escolares en actividades científicas, es una de las principales vías de una gestión preventiva que ayude a frenar que los residuos acaben en los mares y océanos.

Es por ello que “Apadrina Tu Playa” nace de la **colaboración entre tres entidades:**

- La **Asociación Ecopuertos**, quien lleva años trabajando en el ámbito de los residuos marinos en el litoral granadino desde diferentes enfoques, y en particular con el apadrinamiento de playas por centros escolares.
- El **Proyecto de investigación PLAN “Plásticos en el litoral andaluz: cartografía, dinámica e impacto ambiental y social”**, de la **Universidad de Cádiz**.
- La **Asociación Natura Sin Basura**, cuyo objetivo es inspirar a las personas para redescubrir, valorar y proteger la Naturaleza, mediante proyectos y actividades de Educación Ambiental, promoviendo una conciencia de sostenibilidad.

El proyecto “Apadrina tu playa” se inspira por tanto en la experiencia y éxito de la asociación Ecopuertos a lo largo del litoral de Granada, para exportar el modelo de apadrinamientos de playa al litoral gaditano. Mediante el apoyo científico del proyecto PLAN y la experiencia en educación ambiental de la asociación Natura Sin Basura. Uniendo así investigación, divulgación y educación ambiental para fomentar la reducción de residuos en origen.

Además, desde un enfoque a gran escala, se contempla crear una red de apadrinamientos de playa por parte de centros educativos de los municipios englobados en el Parque Natural Bahía de Cádiz (Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando).



ANEXO VI. PLAN DE MEJORA 23-24.

## PLAN DE MEJORA



**CURSO 2023/2024**

**CEIP LA INMACULADA**



## **OBJETIVOS PRIORIZADOS QUE SERÁN REFERENTES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA**

- Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación se concretarán en las programaciones de unidades didácticas. Las medidas curriculares y organizativas estarán adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, serán revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
- Disponer y aplicar un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.
- Organizar de forma anual unos horarios que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
- Registrar y tratar con todos los medios disponibles el absentismo escolar siguiendo los protocolos establecidos para ello.

<b>PROPUESTAS DE MEJORA NO CONSEGUIDAS O EN PROCESO DEL CURSO 22-23</b>	<b>NO CONSEGUIDAS O EN PROCESO</b>
Elaboración de las Programaciones LOMLOE.	En proceso
Mejorar la eficiencia de las reuniones del centro.	En proceso
Respetar el clima de trabajo y silencio necesario para el proceso de enseñanza/aprendizaje de las aulas cuando el alumnado se mueve o traslada por los pasillos del Centro.  Mejorar el comportamiento del alumnado por los pasillos cuando acuden al cuarto de baño.	En proceso





CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



<p>Concienciar al alumnado de la necesidad de recoger y dejar limpio el aula y las salas que utilicen en su jornada lectiva, así como de dejar apagadas luces y pizarra.</p>	
--	--



**PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2023/2024**

<b>FACTOR CLAVE 1</b>			
1.-La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.			
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>		1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Establecer compromisos educativos con las familias del alumnado con retrasos o faltas reiteradas.	Número de acuerdos llevados a cabo con las familias con problemática absentista.	Tutor@s/Dirección	Noviembre-mayo
Intentar en la medida de lo posible que el horario de atención al alumnado de PT y AL no coincida con las sesiones del Plan de Refuerzo	Plan de refuerzo y horario de atención PT/AL no coinciden comunmente	Jefatura de Estudios	Noviembre
Poseer encargados de clase en las diferentes unidades de manera que el tiempo de clase sea más efectivo, teniendo preparado el material. Poseer encargados de clase en las diferentes unidades de manera que el tiempo de clase sea más efectivo, teniendo preparado el material.	Cada clase tiene nombrado su encargado/delegado de clase, sobre todo en los cursos de educación primaria.	Tutor@s	Noviembre-mayo



--	--	--	--

**FACTOR CLAVE 2**

2.- La concreción del currículum que hay que desarrollar y la planificación efectiva de la práctica docente

<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	<p>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer, escribir, hablar y escuchar.</li> <li>- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.</li> <li>- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.</li> <li>- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.</li> </ul>		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Desarrollar un proyecto bilingüe en consonancia con la auxiliar de conversación, sacando el máximo provecho a su horario y a su conocimiento del idioma.	Exposiciones orales sobre las costumbres y tradiciones en el país de origen del/la auxiliar, elección de actividades en inglés a realizar en las distintas efemérides celebradas en el centro (no solo las típicas inglesas), rutinas diarias en inglés en todas las clases, etc	Equipo bilingüe	Noviembre-mayo
Diseñar, de manera coordinada y con una progresión gradual, las	Proyecto lingüístico de centro (área de Lengua) y documento similar con los	Claustro	Noviembre-mayo



<p>estrategias metodológicas a seguir en las áreas instrumentales, sobre todo Lengua y Matemáticas, de forma que el alumnado siga esas mismas estrategias a lo largo de toda la Educación Primaria, independientemente del maestro/a que imparta dichas áreas (método de lectoescritura, trazo de las letras, guías para la expresión escrita, algoritmos para realizar las operaciones matemáticas, estrategias de resolución de problemas¿).</p>	<p>acuerdos alcanzados en el área de Matemáticas con las actas correspondiente de los equipos de ciclo y etcp.</p>		
<p>Fomentar intercambios de cartas, mensajes, etc entre el alumnado, con otros grupos e incluso con otros centros educativos, aprovechando las distintas efemérides (Día de la Paz, Día de Andalucía, San Valentín). Fomentar intercambios de cartas, mensajes, etc entre el alumnado, con otros grupos e incluso con otros centros educativos, aprovechando las distintas efemérides (Día</p>	<p>Producciones realizadas con los alumnos/as a lo largo del curso.</p>	<p>Claustro</p>	<p>Noviembre- mayo</p>



de la Paz, Día de Andalucía, San Valentín).			
Implementar mecanismos de desarrollo de la comunicaciones sin necesidad de papeles, fomentando el uso de ipasen tanto para autorizaciones como comunicaciones.	Los diferentes tutores y miembros de los equipos docentes usan ipasen para las comunicaciones con las familias, autorizaciones de salidas, etc.	Claustro	Noviembre-mayo
Incrementar el número de proyectos educativos, actividades extraescolares, salidas, talleres, que pongan en contacto al alumnado con contextos reales	Acta de claustro donde se apruebe el compromiso de participar en nuevos proyectos y la elección de una excursión para todo el alumnado del centro, desde Infantil hasta 6º	Equipo Directivo	Noviembre-mayo
Puesta en marcha de nuevas salas de informática en cada pabellón y robótica, donde el alumnado aprenda de manera divertida y motivadora.	Se ponen en marcha las aulas de informática y robótica durante el curso escolar 23/24.	Coordinación robótica	Noviembre-mayo
Puesta en marcha del Proyecto Lingüístico de Centro.	Se solicita y se pide el programa y se pone en funcionamiento durante el curso 23/24	Equipo directivo	Noviembre-mayo



<b>FACTOR CLAVE 3</b>			
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.			
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Incluir la autoevaluación del profesorado junto con la autoevaluación de centro.	Realizar encuesta anónima a las familias donde se valore al centro en su globalidad.	Equipo Directivo	Todo el curso



<b>FACTOR CLAVE 4</b>			
4.- La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>	4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Coordinar la programación diaria o quincenal de clase, la propuesta de actividades para el alumnado neae y para el alumnado de Refuerzo de Refuerzo Educativo a través del documento de Medidas Ordinarias de aplicación en el aula aportado por el orientador para el alumno con dificultades de aprendizaje y neae.	Se encuentran recogidas las medidas ordinarias en las programaciones didácticas y son conocidas por el equipo docente.	Tutores/as	Desde inicio de curso hasta final.



<p>Iniciar el protocolo de detección de NEAE en la evaluación inicial, a fin de que las medidas adoptadas se pongan en práctica durante el primer trimestre, se analicen en la primera evaluación y se pueda proceder a la Evaluación psicopedagógica a partir del segundo trimestre.</p>	<p>Acta de sesión de evaluación inicial donde se recoge que se ha iniciado el protocolo de detección de NEAE</p>	<p>Claustro</p>	<p>Septiembre- octubre</p>
---	--	-----------------	--------------------------------





<b>FACTOR CLAVE 4</b>			
4.- La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>	4.2. Programación adaptada.		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Los Programas de Refuerzo para el alumnado neae (PRA) que no puedan ser subidos a Séneca, se harán en otro formato para que quede constancia de las medidas específicas que se van a llevar a cabo. Así como las ACS	Los programas de refuerzo son compartidos en el drive del centro, dentro de la pestaña de atención a la diversidad.	Tutores/PT	PRIMER TRIMESTRE



**FACTOR CLAVE 5**

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

**PROPUESTAS DE MEJORA**

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

**ACCIONES**

**INDICADORES DE CALIDAD**

**TEMPORALIZACIÓN**

Diseñar una plantilla o cuestionario donde se recoja el grado de satisfacción del profesorado ante las actividades realizadas por los distintos servicios externos al centro

Cuestionarios con resultados positivos que avalen la participación en dichas actividades

Equipo directivo

Todo el curso



FACTOR CLAVE 6			
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
Regulación y educación para la convivencia.			
6.2. <span style="background-color: #d9ead3; padding: 2px;">La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.</span>			
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	<b>Participar en planes y proyectos que nos impliquen en la mejora de nuestra convivencia y mayor unión con el IES de referencia.</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Continuar participando conjuntamente con el IES de referencia propuestas de mejora del clima de convivencia en centros escolares con el proyecto “Escuela espacio de paz”.	Solicitar el Proyecto intercentro “Escuela espacio de paz” con el IES de referencia.	Director	Septiembre
Continuar participando conjuntamente con el IES de referencia propuestas de mejora del clima de convivencia en centros escolares con el proyecto “Escuela espacio de paz”.	Planificar actividades conjuntas que favorezcan el clima de convivencia y el tránsito entre centros.  Número de actividades realizadas conjuntamente.	Miembros del proyecto	Desde inicio de curso hasta final.
Aplicación del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como prevención de situaciones de riesgo	Aplicación inmediata del protocolo de acoso, si fuese necesario.  Número de protocolos activados.	Dirección Profesorado	Todo el curso



para convivencia y acoso escolar en el centro.	Aumentar las actividades en el aula para garantizar la igualdad, la no discriminación y la libertad de identidad de género.	Orientadora Profesorado	Todo el curso
Simulacros de evacuación conjuntas con el IES de referencia	Participar en simulacro de evacuación de los 2 centros (Infantil/primaria e IES) de forma conjunta y colaborativa siguiendo instrucciones del Plan de evacuación. - Estudiantes ayudan a estudiantes - Convivencia pacífica alumnado/profesorado ambos centros.	Coordinadores Plan de Seguridad de ambos centros.  Claustros ambos centros  Equipos Directivos ambos centros	Tercer trimestre
Programa de tránsito con el IES de referencia	Convocar las reuniones de tránsito y cumplir calendario. Número de reuniones.	Jefatura de Estudios	Desde inicio de curso hasta final.



FACTOR CLAVE 6			
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.			
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	<b>1.- Identificar, reconocer y expresar emociones básicas de forma intrapersonal e interpersonal.</b> <b>2.- Proponer acciones que fomenten la convivencia en Educación infantil.</b> <b>3.- Globalizar actividades curriculares y trabajar transversalmente normas y valores</b>		
ACCIONES	INDICADORES DE CALIDAD	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Trabajar normas y hábitos de respeto y convivencia en centro a través de la Educación Emocional en las aulas y programa de la gestión de conflictos. En Infantil utilizando recursos como “El rincón del diálogo” y de la Asamblea, iniciación a técnicas de relajación, control de la respiración...	Número de usos del “rincón del diálogo”  Análisis de su efectividad.  Descenso del número de conflictos en el aula y entre iguales.	Profesorado	Todo el curso
Educación emocional a través de los cuentos.	Número de cuentos leídos y trabajados de la colección adquirida por el centro.	Profesorado	A partir del segundo trimestre
Acondicionar un aula como sala de usos múltiples para actividades de Educación Emocional.	Número de actividades de educación emocional realizadas en esa aula en el curso.	Profesorado	A partir del segundo trimestre



CEIP LA INMACULADA  
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
CURSO 2023/2024



Reflexión sobre cómo gestionamos los conflictos (trabajo en equipo, mentalidad positiva, resolución positiva del conflicto, crear sinergia) para transformarlo en una oportunidad de aprendizaje y la mejora de la convivencia en el centro.	Análisis del clima y convivencia en el centro.	Dirección Jefatura de Estudios Orientadora Profesorado	Desde inicio de curso hasta final.
Proyecto de Educación Emocional "Acompañamiento Emocional al alumnado"	Proporcionar a todo el profesorado el currículo que defina y desarrolle los contenidos emocionales con sus correspondientes elementos curriculares por nivel/ciclo.	Dirección /Jefatura de Estudios/ Claustro Orientadora	Primer trimestre



Analizar los resultados del Proyecto de Educación Emocional	Realizar propuestas de mejora que incidan en la adquisición de inteligencia emocional y competencias emocionales y su evaluación como elemento del currículo en el proyecto educativo del centro.	Dirección /Jefatura de Estudios/ ETCP Orientadora Claustro /Consejo Escolar	Tercer trimestre
---	---	---	------------------

<b>FACTOR CLAVE 7</b>			
<b>Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos</b>			
<b>Digitalización de centros educativos</b>			
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	<b>Seguir con la digitalización educativa del centro</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Realizar actividades con el alumnado empleando recursos tecnológicos educativos el ordenador, PDI, Programas específicos.	Uso de las nuevas tecnologías en la práctica docente y en las relaciones con las familias.	Profesorado	Todo el curso